



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, miércoles 23 de septiembre de 2020

Año CXXVIII Número 34.481

Segunda Sección

- | | |
|---------------------------------------|--------------------------|
| 1. Contratos sobre Personas Jurídicas | 3. Edictos Judiciales |
| 2. Convocatorias y Avisos Comerciales | 4. Partidos Políticos |
| | 5. Información y Cultura |

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	19
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	37
AVISOS COMERCIALES	39

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	54
SUCESIONES	58

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

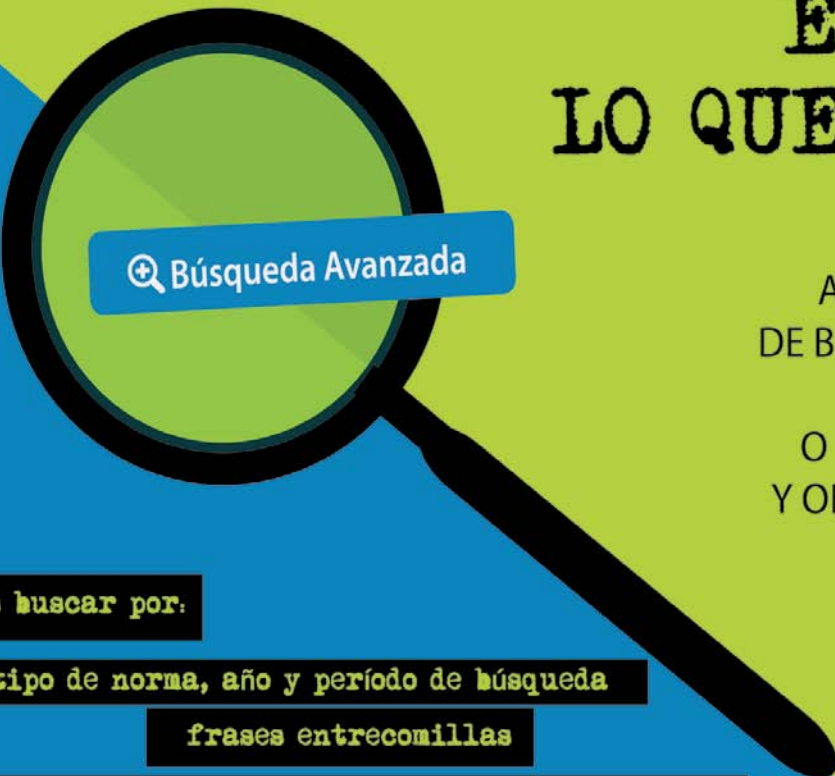
CONVOCATORIAS	60
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	72
AVISOS COMERCIALES	73

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	75
SUCESIONES	86

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	87
-------	----




**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

A.G.M. INVERSIONES S.A.

Rectifica edicto 35945/20 del 02/09/20. Se publicó por error AGM Inversiones S.A. cuando la correcta denominación es A.G.M. Inversiones S.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 74 de fecha 28/08/2020 Reg. Nº 1404 Mariana Sapuppo - Matrícula: 4903 C.E.C.B.A.

e. 23/09/2020 Nº 41301/20 v. 23/09/2020

ALESTE S.A.

Por Esc. Nº 195 del 07/09/2020 se constituyó la sociedad: 1) ALESTE S.A. 2) Viamonte 1145 piso 8º depto. B – CABA. 3) 99 años. 4) Oscar Guillermo HUSNI, 13/11/1962, Lic. en Economía, DNI 16.335.278, CUIT 20-16335278-9, Humboldt 2045 torre 2 piso 3601 - CABA; Alfonso WELEDNIGER, 20/01/1973, ingeniero, DNI 23.102.984, CUIT 20-23102984-3, Godoy Cruz 3225 Piso 1 - CABA; y Gabriel Diego MARTINO, empresario, 16/10/1965, DNI 17.490.930, CUIT 20-17490930-0, Av. del Libertador 2002 piso 6 - CABA; todos argentinos y casados. 4) Objeto: a) Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, dación en pago, explotación, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, realizar la administración, dirección, proyecto y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo la construcción de edificios de viviendas, comerciales, y/o con cualquier otro destino, inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal, incluyendo la compra, venta, importación, exportación, mayorista y/o minorista, de materiales, muebles, accesorios y servicios vinculados con la construcción y la refacción de edificios residenciales. Podrá Actuar como fiduciaria y/o fiduciante y/o fideicomisaria y/o beneficiaria y/o en cualquier otro carácter, en toda clase de fideicomisos constituidos de conformidad con las disposiciones del Código Civil, y demás normativa vigente en la materia, y brindar el asesoramiento necesario para la constitución e implementación de los negocios fiduciarios, relacionados con la actividad principal o con otras empresas o sociedades o fondos comunes de inversión en lo referente a desarrollos inmobiliarios de emprendimientos; realizar todo tipo de operaciones financieras, b) Mediante la realización de operaciones financieras, aportando capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse relacionadas con su objeto social, financiaciones en general, préstamos a intereses con fondos propios y/o de terceros y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente o sin garantía, inversiones en general, tales como financieras, sean entidades oficiales o privadas, creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas de ahorro, compra - venta de títulos públicos y/o privados, acciones, préstamos, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, con excepción de aquellas que estén expresamente reservadas a entidades financieras, para la financiación de las operaciones relacionadas con su objeto social, y en general realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias y convenientes para el cumplimiento del objeto indicado. c) Mandatos, Representaciones y Servicios: Realizar todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, asesoramiento a otras empresas y/o sociedades y/ fondos comunes de inversiones, todo en lo referente a desarrollos inmobiliarios de emprendimientos. 6) Capital: \$ 2.000.000,00.- representado por 20.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de v/n de \$ 100.- por acción y con derecho a 1 voto c/u. Suscripción del Capital: Oscar Guillermo HUSNI, 8.000 acciones; Alfonso WELEDNIGER, 8.000 acciones, y Gabriel Diego MARTINO, 4.000 acciones. 7) Dirección y administración: a cargo del Directorio integrado entre 1 y 5 directores titulares, e igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente, y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente. 8) Sin sindicatura. 9) Ejer.: 31/08 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Enrique WELEDNIGER (argentino, casado, 07/12/1938, Ingeniero, DNI 4.285.108, CUIT 20-04285108-7, Juncal 4690 Torre Polo 1ro. 2 – CABA). Directores Titulares: Oscar Guillermo HUSNI y Alfonso WELEDNIGER. Director Suplente: Gabriel Diego MARTINO. Todos fijan domicilio especial en Viamonte 1145 piso 8 depto. B – CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 195 de fecha 07/09/2020 Reg. Nº 1548 Silvina Beatriz Diez Mori - Tº: 52 Fº: 676 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2020 Nº 41340/20 v. 23/09/2020

ALEYMA S.A.

Constitución. 1) Alejandro Mario LALLA DODDS, argentino por opción, 24 años, documento nacional de identidad 40.469.400, C.U.I.T. 20-40469400-7, soltero, Contador Público, Av. Juan D. Perón 2375, Derqui, Pilar, Bs. As., Mario Osvaldo LALLA, argentino, 62 años, contador público, documento nacional de identidad 12.158.783, C.U.I.T. 20-12158783-2, Av. Presidente Quintana 379, piso 12, depto A, C.A.B.A. y Alejandra María DODDS, argentina, 60 años, traductora pública, documento nacional de identidad 13.343.444, C.U.I.T. 27-13343444-0, Av. Juan D. Perón 2375, Derqui, Pilar, Bs.As. 2) Escritura 99 del 14-9-2020, Folio 334, Registro 2151, C.A.B.A. 3) ALEYMA S.A. 4) Avenida Presidente Quintana número 379, piso 12, departamento A, C.A.B.A. 5) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: A) Financieras y de Inversión: Mediante inversiones o aportes de capitales a personas físicas y/o jurídicas de cualquier clase, tanto públicas como mixtas o privadas, constituidas o a constituirse, para negocios presentes y futuros, compra, venta y tenencia de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y otros valores mobiliarios, nacionales y extranjeros, incluidas las operaciones de factorización y colocaciones transitorias de sus disponibilidades. Otorgamiento y transferencia de créditos y financiaciones sean o no garantizados y, en general, realización de toda clase de operaciones crediticias, financieras y de inversión realizadas o a realizarse, permitidas por las leyes, con exclusión de los previstos por la Ley de Entidades Financieras. Tomas y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República o en el exterior, intermediar en la oferta pública de valores mobiliarios a través del Mercado Abierto de Valores Mobiliarios.- B) Mandataria: Mediante el cumplimiento de mandatos, comisiones, ejercicio de representaciones, agencias, concesiones, gestiones de negocios, administración de capitales, realización de fideicomiso y otros cargos fiduciarios y la prestación de servicios conexos con sus actividades. Mediante el asesoramiento a terceros en sus actividades relacionadas con su objeto social, de inversión, compra y venta de sociedades, acciones y/u otros títulos valores.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años. 7) \$ 200.000 representado por 200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal de \$ 1000 por acción. Suscriben Alejandro Mario LALLA DODDS, 95.000 acciones, o sea, 95% del capital social; Mario Osvaldo LALLA, 2.500 acciones, o sea, 2,5% del capital social; y Alejandra Maria DODDS, suscribe 2.500 acciones, o sea 2,5% del capital social.- 8) Administración: de 1 a 3 Directores Titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Duración 3 ejercicios sociales; 9) Prescinde de Sindicatura; 10) Representación legal: Presidente; 11) Cierre del ejercicio: 31/07; 12) Director Titular y Presidente: Alejandro Mario LALLA DODDS; Director Titular y Vicepresidente: Mario Osvaldo LALLA y Director Suplente: Alejandra María DODDS, quienes aceptaron cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 99 de fecha 14/09/2020 Reg. Nº 2151

Andres Alberto Martinez - Matrícula: 4411 C.E.C.B.A.

e. 23/09/2020 N° 41350/20 v. 23/09/2020

ANALYTICS TOWN S.A.

Esc 127:1) Luis Ricardo DIEZ MENDIZABAL, guatemalteco, 10/05/1985, DNI 94.841.329, consultor business intelligence; Pamela Soledad ROSSI, argentina, 12/12/1985, DNI 32.261.920, comerciante, ambos dom. Agrimensor Luis Rosenda 1320, piso 10, Dpto 38, Avellaneda, Prov Bs As. 2) ANALYTICS TOWN S.A. 3) 15/09/2020; 4) Barragán 675, CABA. 5) Investigación y desarrollo experimental en el campo de la ingeniería y la Tecnología. Análisis de datos, investigación y desarrollo utilizando estadística, matemática, infraestructura tecnológica y conocimientos técnicos para el aporte al desarrollo de iniciativas de negocio, utilizando disciplinas como Data Analytics, Data Science, Machine Learning e Inteligencia Artificial. Desarrollo de software y aplicativos que permitan la ejecución automatizada en forma parcial o total de acciones y decisiones de interés para una empresa. Todo lo anterior se transmite a través de consultoría, mentoría y capacitación para la apropiada implementación. 6) 99 años. 7) \$ 1.000.000. Suscripción: Luis Ricardo Diez Mendizabal 90.000 y Pamela Soledad ROSSI 10.000, todas acciones de \$ 10 y 1 voto cada una. Integración: \$ 250.000. 8) Presidente: Luis Ricardo DIEZ MENDIZABAL. Directora Suplente: Pamela Soledad ROSSI, aceptan cargos constituyen domicilio especial sede social; 9) Presidente; 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 127 de fecha 15/09/2020 Reg. Nº 352

Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2020 N° 41352/20 v. 23/09/2020

BIFFE ANCHO S.A.

Constitucion: 16/9/2020; Socios: Guido Bernardo Spodek, 13/2/1986, 32123820, Av. del Libertador 6237, Depto. 301, CABA y Florencia Antonella Santamarina, 13/4/2000, DNI: 42643516, ambos argentinos, solteros, empresarios, Av. Santa Fe 4866, Piso 8, Dept. A, CABA; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 31/8; Capital: \$ 100000, representado

por 100000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 VN. Integración: 25%. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Guido Bernardo Spodek 66600 acciones y Florencia Antonella Santamarina 33400 acciones; Sede: Av. del Libertador 6237, Piso 301, CABA; Objeto: Elaboración y comercialización de productos alimenticios en general, especialmente alimentos envasados y bebidas de todo tipo, artículos y artefactos de cocina tales como parrillas enlosadas, eléctricas y de fundición, provoletas, palas y picadores, carbón vegetal, leña, tablas de picar, tenedores, cuchillos, ollas y sartenes, hornos, cocinas, y en general toda clase de insumos y artefactos de uso particular, comercial e industrial en la cocina y gastronomía.- Presidente: Guido Bernardo Spodek; Directora suplente: Florencia Antonella Santamarina, ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 594 de fecha 16/09/2020 Reg. Nº 553
Luis Mihura - Tº: 99 Fº: 335 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2020 Nº 41187/20 v. 23/09/2020

BNF 234 S.A.

Constitucion: escritura publica No 45 del 16/09/20 Reg 2043 CABA Socios: Sebastian Matias Wierzba casado comerciante 29/11/82 DNI 29951 553 Charcas 3636 Piso 16 CABA Ezequiel Elian Wierzba casado 6/1/86 comerciante DNI 32111111 Warnes 65 Piso 5º Departamento A CABA Julian Goldman soltero comerciante 29/6/86 DNI 32523546 Borges 2343 Piso 6 Departamento C CABA Sebastian Leonardo Safdie casado comerciante 1/10/84 DNI 31252043 Thames 2161 Piso 5º Departamento B CABA Guillermo Emilio Gaudin soltero empresario 1/3/83 DNI 30181206 Gualeguaychu 4555 CABA Federico Norberto Wolfsohn soltero empresario 26/2/83 DNI 30183524 Emilio Lamarca 2550 Departamento 7 CABA Nicolas Hartman soltero empresario 28/10/82 DNI 29867670 Julian Alvarez 1205 Unidad 405 CABA Tomas Ramiro Chicon soltero empresario 11/1/83 DNI 30037701 Avenida Angel Gallardo 608 Piso 8º CABA todos argentinos Duracion: 99 años Sede Social: Valle 985 CABA Cierre del Ejercicio: 30/6 Administracion: directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios Presi dente: Guillermo Emilio Gaudin Director Suplente: Sebastian Matias Wierzba ambos domicilio especial en sede social Representacion Legal: Presidente o Vice Fiscalizacion: Prescinde de la Sindicatura Objeto Social: Por si terceros o asociada a terceros en el país o exterior: construcción de edificios obras viales de desagües gasoductos diques usinas y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción La adquisición venta explotación arrendamiento permuta administracion de inmuebles rurales o urbanos intermediación en la venta de los mismos incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades y operaciones a realizarse con las mismas especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario compra venta de títulos acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro publico Todas las actividades que asi lo requieran será realizadas por profesionales habilitados legal mente para ello Capital Social: \$ 200.000 representado por 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de pesos uno (\$) valor nominal cada una Suscripcion: 100% Integracion: 25% en efectivo saldo dentro de los 2 años Sebastian Matias Wierzba suscribe 25000 acciones o sea \$ 25.000 e integra \$ 6250 Ezequiel Elian Wierzba suscribe 25000 acciones o sea \$ 25.000 e integra \$ 6250 Julian Goldman suscribe 25000 acciones o sea \$ 25.000 e integra \$ 6250 Sebastian Leonardo Safdie suscribe 25000 acciones o sea \$ 25.000 e integra \$ 6250 Guillermo Emilio Gaudin suscribe 25000 acciones o sea \$ 25000 e integra \$ 6250 Federico Norberto Wolfsohn suscribe 25000 acciones o sea \$ 25000 e integra \$ 6250 Nicolas Hartman suscribe 25000 acciones o sea \$ 25000 e integra \$ 6250 Tomas Ramiro Chicon suscribe 25000 acciones o sea \$ 25000 e integra \$ 6250 Autorizado esc 45 16/09/2020 Reg 2043
Juan Matías JIMENEZ - Tº: 281 Fº: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/09/2020 Nº 41239/20 v. 23/09/2020

BRAVE BROKER S.A.

CUIT 30-70843193-8 Complemento edicto 1/9/20 nº 35808/20 Armando Manuel Silvareño, Pamela Andrea Rognoni, Romina Paola Rognoni y Patricia Adriana De Francisci suscriben, cada una de ellas, 125.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio 9 de fecha 18/03/2020
Carla Cecilia Patané - Tº: 76 Fº: 451 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2020 Nº 41274/20 v. 23/09/2020

CABAÑA DON ALCIDES S.A.

Constitución: Esc. 62 del 10/9/2020 Registro 2081 CABA. Socios: Darío Marcelo Miret Saldivar, DNI 25.060.715, CUIL 20-25060715-7, nacido el 3/4/76, domiciliado en Thames 2579, Villa Udaondo, Ptdo.de Ituzaingó, Prov.Bs.As.; y Román Ariel Zapata, DNI 35.656.797, CUIL 20-35656797-9, nacido el 30/1/91, domiciliado en San Ramón 1292, Villa Bosch, Ptdo.de Tres de Febrero, Prov.Bs.As.; ambos argentinos, solteros, empresarios. Duración: 99 años. Objeto: la realización de toda actividad y la explotación de todo lo directo o indirectamente vinculado con el ramo de elaboración, fraccionamiento, expedición distribución, depósito, transporte, la elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, comercialización y venta por mayor y menor de productos alimenticios: matambres, pollos arrollados y todo tipo de embutidos de productos de granja y productos de salazón, matanza y faenamiento de animales, carnes, y de todo otro producto elaborado, semielaborado o a elaborar, relacionado con la actividad de matarife y abastecedor; la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, administración y explotación de establecimientos faenadores, cámaras frigoríficos y mataderos.- Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de \$ 10 valor nominal cada una. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Darío Marcelo Miret Saldivar suscribe 5.000 acciones e integra \$ 12.500; y Roman Ariel Zapata suscribe 5.000 acciones e integra \$ 12.500. Administración: Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Av. Santa Fe 2742 piso 10 oficina B, CABA. Presidente: Darío Marcelo Miret Saldivar. Director Suplente: Roman Ariel Zapata; ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 10/09/2020 Reg. N° 2081 Albina del carmen Cerpa Juarez - Matrícula: 5154 C.E.C.B.A.

e. 23/09/2020 N° 41074/20 v. 23/09/2020

CANDID S.A.

CUIT. 30-71659793-4.- La asamblea del 24/08/20 resolvió: a) Aprobar las renunciaciones del Presidente Sebastián Walter Almeida y del Director Suplente: Ricardo Julio Gismondi; y b) Designar: Presidente: Jorge Ernesto Francica, quien constituye domicilio especial en Pichincha 1527, Departamento "B", CABA; y Director Suplente: Agustín Celestino Contepomi Delgado, quien constituye domicilio especial en Avenida del Libertador 5722, Piso 12°, Departamento "48", CABA.- La asamblea del 07/09/20 resolvió reformar el artículo tercero del contrato social, el que queda redactado de la siguiente forma: "La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Legislación vigente, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: La creación, producción y explotación comercial de todo tipo de eventos deportivos, artísticos y culturales, en espacios cerrados, al aire libre o en formatos digitales y/o streaming, como así también toda otra actividad conexas, tales como publicidad, comercialización de tickets, merchandising y gastronomía".- Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 15/09/2020 Reg. N° 858 SUSANA ESTHER CATUREGLI - Matrícula: 3154 C.E.C.B.A.

e. 23/09/2020 N° 41206/20 v. 23/09/2020

DALBAN PHARMA S.A.

1) 26/08/2020; 2) DALBAN S.A.", CUIT 30-71130570-6, Cerrito 1136, 4° piso CABA, Inscripto en la I.G.J el 8/1/2010, bajo el número 469, del Libro 47 de S.A.; Carlos Andrea FECHINO, argentino, empresario, casado, DNI 21477229, CUIT 23214772299, Soldado de la independencia 1045 CABA; Héctor Oscar LEMBEYE, argentino, Contador Público, casado, DNI 16368817, CUIT 20163688175, Carlos Pellegrini 855, 3° piso, CABA; Carlos Gabriel GIBER, argentino, empresario, casado, DNI 21558418, CUIT 20215584187, Ruta Panamericana Ramal Pilar, Kilometro 46 - B. Los Lagartos - F. 38 L. 2, Bs As; Daniel Adrián NADINIC, argentino, empresario, casado, DNI 18435478, CUIT 20184354781, Echeverría 1200, B. Talar del Lago I - L. 19, Bs As; Esteban DEVECYAN, argentino, empresario, casado, DNI 22655498, CUIT 20226554980, Juncal 1399, P.B. dpto "B", CABA. 3) Av. Rivadavia 2057, piso 4° depto. "B", CABA 4) DALBAN PHARMA S.A.; 5) realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, los siguientes actos: a) la fabricación, elaboración, laboratorio, comercialización, distribución, importación y exportación de especialidades medicinales de uso humano, cosmético, veterinario, farmoquímico, fitosanitario; y b) explotación de industrias de productos farmacéuticos y otras especialidades medicinales, de productos químicos, alimentarios y otros suplementos dietarios y la explotación de industrias afines y su comercialización. Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones que no sean expresamente prohibidas por la ley o el presente Estatuto 6) 99 años 7) \$ 500.000. (500.000 acciones de \$ 1 valor nominal, ordinarias, nominativas, no endosables, y 1 voto c/u) SUSCRIPCIÓN: a) Dalban S.A.: 245.000 Acciones de \$ 1 y 1 voto c/u o sea \$ 245.000 b) Carlos Andrea Fechino: 150.000 acciones de \$ 1 y 1 voto c/u o sea \$ 150.000; c) Héctor Oscar Lembeye: 95.000 acciones de \$ 1 y de 1

voto c/u o sea \$ 95.000; d) Carlos Gabriel Giber: 2.500 acciones, de \$ 1 y de 1 voto c/u o sea \$ 2.500, e) Daniel Adrián Nadinic: 2.500 acciones, de \$ 1 y de 1 voto c/u y f) Esteban Devecyan: 5.000 acciones, de \$ 1 y de 1 voto c/u o sea \$ 5.000. Se integra en este acto el 25% de la suscripción en efectivo y el resto en el término de 2 años. 8) Representación Directorio: Presidente: Héctor Oscar Lembeye; Vicepresidente: Daniel Adrián Nadinic; Director Titular: Carlos Andrea Fechino; Director Titular: Carlos Gabriel Giber; Director Titular: Esteban Devecyan y Director Suplente: Guillermo Coladangelo. Aceptaron cargos por 1 ejercicio y constituyeron domicilio especial en la sede. Se prescinde de sindicatura. 9) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 146 de fecha 26/08/2020 Reg. Nº 276

AGUSTIN PATRICIO MACKINLAY - T°: 127 F°: 230 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2020 Nº 41071/20 v. 23/09/2020

DE2MA ARQUITECTURA S.A.

Constitución: Esc. Nº 37, 18/09/2020. Reg. Nº 2118, CABA. 1. Socios: Agustín Barros (presidente), 21/11/1995, DNI 39.151.863, CUIT 20-39151863-8, domiciliado en Conesa 762, piso 7°, dpto. "A", CABA; Micaela Ana Mazzei (directora suplente), 11/02/1997, DNI 40.230.919, CUIT 27-40230919-4; Estefanía Mazzei, 21/09/1998, DNI 41.614.661, CUIT 27-41614661-1; ambas domiciliadas en Aizpurúa 2742, piso 6°, dpto. "A", CABA. Todos argentinos, solteros y comerciantes. 2. Denominación: De2MA ARQUITECTURA SA. 3. Duración: 99 años. 4. Objeto: A) CONSTRUCTORA: Construcción, refacción, remodelación, y mantenimiento de inmuebles sean éstos destinados a vivienda unifamiliar, multifamiliar o a emprendimientos empresariales, industriales, comerciales, profesionales o de cualquier otra naturaleza, pudiendo ser obras iniciadas o a comenzar; la realización y/o participación en desarrollo de obras públicas en lo relativo a la construcción; prestación de todo tipo de servicios relacionados a la construcción. B) INMOBILIARIA: Compra, venta, leasing, permuta, arrendamiento, intermediación, administración y explotación, bajo cualquier forma, de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas e incluso sobre inmuebles afectados al derecho real de Propiedad Horizontal, quedando facultada a efectuar operaciones de crédito en general, con excepción de aquellas previstas en las leyes y reglamentos de Entidades Financieras vigentes; celebrar contratos de fideicomiso inmobiliario o de administración, actuando como fiduciante o fiduciaria; desempeñase en el gerenciamiento, desarrollo y consultoría de proyectos inmobiliarios; desarrollar proyectos de obras desde el punto de vista técnico y coordinar a los profesionales involucrados. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante, contratados al efecto. 5. Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones de \$ 1 c/u. valor nominal, ordinarias nominativas no endosables. Los socios suscriben el 100% del capital social conforme este detalle: Agustín Barros, 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, 1 voto por acción, \$ 50.000; Micaela Ana Mazzei, 25.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, 1 voto por acción, \$ 25.000; Estefanía Mazzei, 25.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, 1 voto por acción, \$ 25.000. 6. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios. 7. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 8. Sede social y domicilio especial de los directores: Conesa 762, piso 1°, dpto. "B", CABA. 9. Fiscalización: Se prescinde. 10. Cierre del ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 37 de fecha 18/09/2020 Reg. Nº 2118, de CABA María Fernanda Lopez Abeledo - T°: 302 F°: 17 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/09/2020 Nº 41189/20 v. 23/09/2020

DEX 360 S.A.

Constitución: Esc. 32 del 7/9/2020 Registro 2082 CABA. Socios: Ezequiel Calcamari, argentino, nacido el 31/7/74, casado, empresario, DNI 24.043.528, CUIT 20-24043528-5, domiciliado en Montevideo 1344 piso 12 depto.A, CABA; Nicolás Alejandro Boccacci, argentino, nacido el 28/2/80, casado, empresario, DNI 28.030.397, CUIT 20-28030397-7, domiciliado en Av.Pueyrredón 1774 piso 2 depto.B, CABA; Matías Peydro, argentino, nacido el 21/3/76, casado, licenciado en Publicidad, DNI 25.226.988, CUIT 20-25.226.988-7, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2238 piso 4 depto. 10, CABA; y OVERSOFT S.A., CUIT 30-70943448-5, con estatuto social inscripto en la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas – Ministerio de Justicia y Seguridad de la Prov.de Córdoba el 10/7/06 bajo Matrícula 5830 – A, Resolución Nº 876/2006 – B, y sede social en Agapito Albert 181, Parque Industrial y Tecnológico, Villa María, Prov.de Córdoba. Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: desarrollo y puesta a punto de productos de software originales o creados por terceros o que se elabore para ser incorporado en procesadores (software embebido o insertado) utilizados en bienes y sistemas de diversa índole; desarrollo de partes de sistemas, módulos, rutinas, procedimientos, documentación y otros integrables o complementarios a productos de software para sí o para ser provistos a terceros; desarrollo de software a medida; desarrollo, puesta a punto y provisión de servicios informáticos de valor agregado orientados a mejorar la seguridad de equipos y redes, la confiabilidad de programas y sistemas de software, la calidad de los sistemas y datos y la administración de la información y

el conocimiento en las organizaciones; desarrollo de productos y servicios de software, "e-learning". Marketing interactivo, "e-commerce", Servicio de Provisión de Aplicaciones (ASP); edición y publicación electrónica de información; provisión de servicios de diseño, codificación, implementación, mantenimiento, soporte a distancia, resolución de incidencias, conversión y/o traducción de lenguajes informáticos, adición de funciones, preparación de documentación para el usuario y garantía o asesoramiento de calidad de sistemas; desarrollo y puesta a punto de software que se elabore para ser incorporado en procesadores (software embebido o insertado) utilizados en bienes y sistemas de diversa índole; implementación, mantenimiento, administración, integración, venta, alquiler y control de sistemas de computación propios o de terceros. Promoción, venta y comercialización de productos y servicios de Hardware y Software, insumos, accesorios, productos de electrónica y artículos afines a los rubros de informática y/o computación y prestación de servicios informáticos. Importación y exportación de Hardware, Software e insumos. Provisión de servicios de diseño, desarrollo, implementación, administración y hosting de páginas web, cualquier tipo de desarrollo, provisión de servicios y ejecución de productos vinculados con la red Internet o la tecnología o sistemas de comunicación que existiera en el futuro, sistemas inalámbricos y de redes de cualquier tipo. Comercialización, provisión y desarrollo de productos y servicios vinculados a las comunicaciones, sea esta satelital por cable, fibra óptica, Internet y/o cualquier otra tecnología. Prestación de servicios por atención a centros de cómputos tercerizados, digitalización de imágenes y toda actividad relacionada con la consultoría informática. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante o por personal idóneo cuando ello resulte necesario. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal \$ 1 cada una. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Ezequiel Calcamari suscribe 32.000 acciones e integra \$ 8000; Nicolás Alejandro Boccacci suscribe 31.000 acciones e integra \$ 7750; OVERSOFT S.A. suscribe 32.000 acciones e integra \$ 8000; y Matías Peydro suscribe 5.000 acciones e integra \$ 1250. Administración: Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Duración: 99 años. Fiscalización: Se prescinde. Sede social: Amenábar 1945 piso 9 depto.B, CABA. Cierre del ejercicio: 31 de agosto. Presidente: Nicolás Alejandro Boccacci. Vicepresidente: Braian Ezequiel Vallejos. Director Titular: Ezequiel Calcamari. Director Suplente: Martín Peydro; todos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 32 de fecha 07/09/2020 Reg. Nº 2082
Adriana Beatriz Vila - Matrícula: 4620 C.E.C.B.A.

e. 23/09/2020 Nº 41021/20 v. 23/09/2020

DIGITAL KEYS S.A.

Por Esc. 91 del 15/09/2020 1) Eduardo Alberto ROVITO, 2/09/68, casado, D.N.I. Nº 20.068.467, CUIT 20-20068467-3, con domicilio real en Rosario 125 CABA; Leandro Martin CAMET, 6/04/87, soltero, D.N.I. Nº 33.021.656, CUIT 20-33021656-6, Juan de garay 3772, piso 7º, departamento "B" CABA; Luciano ANTONIELLO, 26/01/82, casado; D.N.I. Nº 29.271.887; CUIT 20-29271887-0 Monteagudo 122 CABA; Emilio Emmanuel GANGALE, 9/06/ 87, soltero, D.N.I. Nº 33.155.307, CUIT 20-33155307-8, Medrano 61, piso 8º, departamento "C" CABA. Todos Argentinos y comerciantes. 2) DIGITAL KEYS SOCIEDAD ANONIMA; 4). Objeto :instalación de productos de cerrajería en general, de sistemas de seguridad electrónica, de cámaras de seguridad, control de acceso, cerraduras electromagnéticas, electrónicas, digitales y biométricas, a través de la compra, venta, producción, consignación, alquiler, instalación, reparación, Importación, exportación y fabricación de productos, equipos, sistemas de seguridad y sus accesorios, y productos relacionados a la actividad; 5).capital social:\$ 3.000.000 representado por 3.000.000 acciones de \$ 1 v/n c/u.; 6) DIRECTORIO: Presidente: Emilio Emmanuel Gangale, y Director Suplente: Luciano Antonello, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Agrelo 3055 CABA; 7) SEDE SOCIAL: Sarmiento 971, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8) cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 91 de fecha 15/09/2020 Reg. Nº 106
María Cecilia Holgado - Matrícula: 4896 C.E.C.B.A.

e. 23/09/2020 Nº 41104/20 v. 23/09/2020

DINAMO SLOTS S.A.

Complementario del 36704/20 del 04/09/2020 Res. 03/20, Sebastián Gustavo Ranucci ,142.500 acciones nominativas no endosables de \$ 10.- c/u\$ 1.425.000.- 95% y Ludmila Sara Beatriz Sagastume, 7.500 acciones,\$ 75.000.- 5%,Sede Social y Domicilio especial: Juan María Gutiérrez 3771 piso 6 depto. 622 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 135 de fecha 02/09/2020 Reg. Nº 519
DIEGO SEBASTIAN LOERO - Matrícula: 5298 C.E.C.B.A.

e. 23/09/2020 Nº 41103/20 v. 23/09/2020

DOÑA LEO S.A.

Constitución por Escritura 59 del 28/8/2020 de Acuerdo Definitivo de Escisión-Constitución de S.A.- Fusión entre La Leonor Sociedad en Comandita por Acciones y La Cincuentiuno Sociedad Anónima Agrícola Ganadera, por la cual La Leonor S.C.A escinde parcialmente su patrimonio sin disolverse, destinando una primera porción de su patrimonio escindido a la creación de DOÑA LEO S.A. y una segunda porción de su patrimonio escindido será fusionado por absorción con La Cincuentiuno S.A.A.G.- DOÑA LEO S.A.: 1) Luis María SAN MIGUEL, argentino, nacido el 25/10/1951, casado, DNI 8.607.662, CUIT 20-08607662-5, abogado, con domicilio en Avenida del Libertador 1780, piso 3°, departamento "B", CABA; Marcos SAN MIGUEL, argentino, nacido el 01/11/1953, casado, DNI 10.924.365, CUIT 20-10924365-6, comerciante, con domicilio en José Andrés Pacheco de Melo 1967, piso 5°, departamento "D", CABA; y Leonor María SAN MIGUEL, argentina, nacida el 24/02/1956, divorciada, DNI 12.076.673, CUIT 27-12076673-8, comerciante, con domicilio en José Andrés Pacheco de Melo 1967, piso 4°, departamento "D", CABA. 2) Escritura 59 del 28/8/2020. 3) DOÑA LEO S.A. 4) Juncal 615, piso 6°, departamento "G", CABA. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, a las siguientes actividades: A) Operaciones agrícola-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación, arrendamiento, administración de establecimientos agropecuarios, cría y engorde de ganado mayor y menor, fruticultura, avicultura, animales de piel y tambo. Extendiendo su actividad hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de estas explotaciones, incluyendo la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. Como así también, la importación de los insumos y maquinarias que fueran necesarios. B) Participación en proyectos relacionados con la producción agropecuaria ya sea asociada con terceros o mediante inversiones o participaciones o bien por arrendamiento en forma directa. C) Realización de todas las actividades emergentes de consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios en general como así también toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con la actividad agropecuaria. D) Construcción, remodelación o acondicionamiento de inmuebles urbanos o rurales para su venta o alquiler, ya sea en forma directa o bien participando en proyectos asociados a esos fines. E) En el desenvolvimiento de sus negocios la Sociedad podrá comprar, vender, arrendar y permutar toda clase de bienes muebles e inmuebles, en conjunto o en lotes urbanos o rurales. Asimismo podrá tomar y otorgar toda clase de créditos, con o sin garantía real, emitir debentures, obligaciones negociables, papeles de comercio y bonos, otorgar avales y garantías. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso del ahorro público. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) El capital social es de \$ 3.213.017, representado por 3.213.017 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, que otorgan derecho a un voto por acción. Suscripción e integración del capital: Leonor María San Miguel, titular de 3.141.737 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 97,78% del capital social; Marcos San Miguel titular de 35.640 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 1,11% del capital social; y Luis María San Miguel titular de 35.640 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 1,11% del capital social. Todo este capital se encuentra integrado conforme surge del balance especial debidamente aprobado. 8) Directorio de 1 a 5 miembros.- Directorio: Presidente Leonor María San Miguel, Director Suplente: Luis María San Miguel, con mandato por 3 ejercicios y domicilio especial en la sede social. Se prescinde de sindicatura. 9) Representación legal: Presidente. 10) Cierre de ejercicio: 30/9. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 59 de fecha 28/08/2020 Reg. Nº 582
ANGELICA GENEROSA EMILIA VITALE - Matrícula: 1941 C.E.C.B.A.

e. 23/09/2020 N° 41064/20 v. 23/09/2020

ECO IMPACTO GROUP S.A.

Por Esc. 151 del 18/09/2020, Hernán Alejandro FARINA, 16/08/1974, DNI: 23.944.965, Pasaje Rafael 2433 Martinez, Pcia.Bs.As; Iván Ezequiel RYSARY, 28/06/1989, DNI: 34.551.238, Lavalleja 2065 Quilmes, Pcia.Bs.As.y Hernando Waldemar MATTERI, 01/03/1976, DNI: 25.129.274, Sanchez de Bustamante 4562 Tortuguitas, Pcia.Bs.As.los tres: argentinos, solteros y comerciantes. 1) ECO IMPACTO GROUP S.A. 2) 99 años. 3) Compra, venta, importación, exportación, distribución de automotores, camiones, tractores, rodados nuevos o usados, repuestos y accesorios, sean nuevos o usados, de la industria automotriz; y reparación de vehículos, automotores, sus partes y accesorios.- Compactación de automotores y repuestos no reutilizables, reciclaje en general, desarmado de automotores dados de baja y posterior comercialización de autopartes y repuestos reutilizables, importación y exportación, compraventa por mayor y menor de todo tipo de artículos nuevos y usados relacionados con repuestos y accesorios para automotores y vehículos de todo tipo; el reciclaje de elementos para ser utilizados luego del pertinente desarme de vehículos siniestrados para la posterior venta de sus partes y accesorios, conforme a las disposiciones establecidas por el Registro Único de Desarmadero de Automotores y Actividades Conexas (RUDAC)

y/o el organismo que en el futuro lo reemplace. 4) \$ 150.000.- en 150.00 acciones nominativas no endosables de \$ 1.- c/u.- 5) 1 a 5 titulares por 3 años. 30/06.- Presidente: Hernando Waldemar Matteri 80% \$ 120.000.-; Director Suplente Iván Ezequiel Rysary, 10% \$ 15.000, aceptan los cargos y Hernán A. Farina 10%, \$ 15.000.- fijan Sede Social y Domicilio Especial en Suipacha 1211 piso 17 depto."C" CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 151 de fecha 18/09/2020 Reg. N° 519

DIEGO SEBASTIAN LOERO - Matrícula: 5298 C.E.C.B.A.

e. 23/09/2020 N° 41099/20 v. 23/09/2020

FABRICACIONES TEXTILES VIRREYNADO S.A.

Constitución: Por escritura 117 del 18/09/2020, Registro Notarial 1488. Socios: Roberto Octavio BLANCO, argentino, nacido: 24/3/1961, soltero, comerciante, DNI: 14.015.545, domicilio: Arenales 3052, 2° Piso, Depto. "A", CABA; y Pablo Fabián DI SALVO, argentino, nacido: 14/8/1970, soltero, comerciante, DNI: 21.763.356, domicilio: Victorica 387, Unidad 13, El Palomar, Morón, Pcia. Bs. As.- Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, comercialización, industrialización, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de telas, materias primas, productos, subproductos, accesorios y componentes relacionados con la industria textil, vestimenta y blanco. A fin de desarrollar el objeto, la sociedad podrá realizar operaciones financieras (con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público) y mandatarias vinculadas con su actividad.- Capital: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 c/u. Suscripción: Roberto Octavio BLANCO: 80.000 acciones; y Pablo Fabián DI SALVO: 20.000 acciones.- Integración: 25% (\$ 25.000) en dinero efectivo.- Cierre ejercicio: 30/9.- Directorio: Presidente: Roberto Octavio BLANCO.- Director Suplente: Pablo Fabián DI SALVO.- Domicilio especial: sede social.- Sede social: Virrey Arredondo 2480, Quinto Piso, Departamento A, CABA.- Autorizada por escritura 117 del 18/09/2020, Registro Notarial 1488.

Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 23/09/2020 N° 41091/20 v. 23/09/2020

FINCAS DON VICTOR S.A.

Escritura 225. 14/09/2020. Constituye SA. Socios: Víctor Pablo Gustavo ARISTIZABAL (Presidente), argentino, divorciado, empresario, nacido el 5/9/1963, DNI 16.828.276, Azucena Villaflor 489 37 torra Rio I, CABA (suscribe \$ 77.000) y Gastón Adalberto CORRAL (Director Suplente), argentino, soltero, empresario, nacido el 28/08/1978, DNI 26.822.841, ,Av Gutierrez-Hudson 4840, Hudson, Berazategui.Buenos Aires.(suscribe \$ 23.000) 1) FINCAS DON VICTOR S.A 2) Domicilio CABA. 3) duración: 99 años. 4) Objeto: 1. Construcción: Construcción, refacción y mantenimiento de todo tipo de inmuebles, destinados a viviendas (incluso bajo el régimen de propiedad horizontal), oficinas, locales comerciales, actividades industriales, y clubes de campo, dirección ejecutiva y ejecución de obras de construcciones civiles, públicas o privadas, incluyendo montajes industriales y eléctricos, excavaciones, demoliciones y movimientos de suelo, importación, exportación y distribución de productos y materiales para la construcción. 2. Servicios: Realización de Estudios de ingeniería, estudio de mercado y factibilidad, croquis preliminares, anteproyectos, asesoramiento, consultoría, organización, supervisión, dirección, montaje, ensayos, sistemas de protección y control, previsión de equipos y/o materiales y mantenimiento de obras públicas o privadas de ingeniería civil, vial, hidráulica, sanitaria, industrial mecánica, eléctrica, electrónica, comunicaciones y de sistemas, asesoramiento, capacitación, educación, programación en robótica. 3. Inmobiliaria: operaciones inmobiliarias, intermediación inmobiliaria, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, incluyendo la posibilidad de formar parte de fideicomisos. 4. Financieras: financiación de todas las operaciones que se deriven de su objeto social, inversiones y aportes de capital a personas físicas y jurídicas, fondos comunes operativos y negociación de valores inmobiliarios y documentos de créditos en los sistemas existentes, exceptuándose las previstas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera dinero o valores al público con promesa de prestaciones o beneficios futuros, incluyendo la posibilidad de constituir o integrar fideicomiso financieros en cualquiera de sus formas. 5) Capital:\$ 100.000. Composición: dinero en efectivo 6) Administración: Mínimo 1, Máximo 10 Directores, Duración 3 ejercicios, prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Domicilio social y especial: Av San Martín 6016 piso 1. CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 225 de fecha 14/09/2020 Reg. N° 255

GUILLERMINA VALDIVIESO - T°: 111 F°: 381 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2020 N° 41349/20 v. 23/09/2020

FRANCISCO VACCARO S.A.

CUIT 30561733852. Se hace saber: 1. Por acta de Asamblea Ordinaria N° 76 del 10/05/2018 y Acta de Directorio N° 901 del 17/07/2020 se designó el siguiente directorio: Presidente: Norberto Pedro DONATO. Vicepresidente: Diego Maximiliano DONATO. Director Suplente: Gabriel Gustavo PEREZ. Domicilio constituido en calle Vuelta de Obligado 1872 CABA. 2. Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 77 del 16/07/2020 se modificó el artículo 3° del estatuto social quedando redactado el objeto social del siguiente modo: "ARTICULO 3°: La sociedad se dedica a la explotación de una AGENCIA DE CAMBIO y realizará la siguiente actividad: Compra y venta de monedas y billetes extranjeros; compra, venta y canje de cheques de viajeros; compra y venta de oro amonedado y en barras de buena entrega; Arbitrajes con instrumentos en los cuales pueden operar." Las mencionadas actas fueron elevadas a escritura pública N° 51 del 21/09/2020, Escribano Gonzalo Roza, Registro 1831 de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 21/09/2020 Reg. N° 1831

Gonzalo Roberto Roza - Matrícula: 4105 C.E.C.B.A.

e. 23/09/2020 N° 41313/20 v. 23/09/2020

GALICIA SEGUROS S.A.

CUIT 30-68714552-2. Comunica que: (i) la Asamblea de Accionistas del 29-03-2019 aprobó la transformación de la Sociedad en S.A.U, por lo que continuará funcionando bajo la denominación Galicia Seguros S.A.U.; y, en consecuencia, (ii) se reformó el artículo 1° del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Autorización de fecha 17/10/2019

Ignacio Martin Meggiolaro - T°: 100 F°: 507 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2020 N° 41314/20 v. 23/09/2020

GRANDES EMPRENDEDORES S.A.

1) Gonzalo Andrés VELLO, nacido el 5 de agosto de 1988, DNI 33.850.397, CUIT 20-33850397-1, soltero, domiciliado en Victorino de la Plaza 1489, CABA; Eduardo Andrés VELLO, nacido 15 de octubre de 1957, DNI 13.403.799, CUIT 20-13403799-8, casado en primeras nupcias con Patricia Mabel Simone, domiciliado en Riobamba número 10, piso doce, departamento "A", CABA; ambos argentinos. 2) Escritura Pública de fecha 09/09/2020 ante el Registro Notarial 1575 de CABA. 3) GRANDES EMPRENDEDORES S.A. 4) Sede social: Victorino de la Plaza 1489 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a ellos, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación comercial del negocio de rubro almacén, kiosco, minimarket, drugstore: Compra y venta de snacks, golosinas, galletitas, chocolates, cigarrillos, bebidas alcohólicas y sin alcohol, productos alimenticios preparados, y demás productos de almacén, kiosco y drugstore en general; compra y venta de alimentos y accesorios para mascotas en general. Las actividades relacionadas con esta enumeración que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. 6) 50 años desde la inscripción en la IGJ. 7) Capital Social: \$ 100.000. Gonzalo Andrés VELLO suscribe 5.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, o sea \$ 50.000; y Eduardo Andrés VELLO suscribe 5.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, o sea \$ 50.000. 8) PRESIDENTE: Gonzalo Andrés VELLO, quien ejercerá la representación por el plazo de TRES ejercicios; constituye domicilio legal en sede social. 9) Representante Legal: Presidente. 10) Cierre del ejercicio 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 158 de fecha 09/09/2020 Reg. N° 1575 SANTIAGO PEDRO REIBESTEIN - Matrícula: 5651 C.E.C.B.A.

e. 23/09/2020 N° 41286/20 v. 23/09/2020

GRUPO BENTO S.A.

1) 16/9/20 2) Martin SORIANO, DNI 28815206, divorciado, 11/5/81, España 3424, Olivos, Pcia. de Bs. As. y Roberto Domingo SORIANO, DNI 8608760, soltero, 9/6/51, Dr. Jonas Salk 3562, Olivos, Pcia. de Bs. As. ambos argentinos y comerciantes. 3) Hipolito Yrigoyen 1144, Piso 5, dto. 10, CABA 4) Comercialización, importación, exportación, consignación, logística, transporte y distribución, de prendas de vestir, calzados, y accesorios para bebés y niños incluyendo artículos relacionados para estos ya sean de paseo, alimentación o juguetería. 6) 99 años. 7) \$ 1.000.000 en acciones ordinarias no endosables de \$ 1 y 1 voto c/u que cada accionista suscribió 500.000. 8) Directorio 1 a 6 titulares por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Martin SORIANO y DIRECTOR SUPLENTE: Roberto Domingo SORIANO ambos domicilio especial sede social. 9) 31/1 Autorizado según instrumento público Esc. N° 140 de fecha 16/09/2020 Reg. N° 964

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 23/09/2020 N° 41048/20 v. 23/09/2020

LAS DOS BEBAS S.A.

CUIT 30-70842999-2.- Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 18/09/2020 resuelven: a) ampliar la vigencia de mandato del directorio de 1 a 3 ejercicios, reformando art. 8°; b) adecuar la garantía del directorio a reglamentaciones vigentes, reformando art. 9°; c) por cesación por vencimiento de mandato reelegir el mismo Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Cristian Ariel Cellilli y Suplente: Gabriela Eugenia Valdez Rubén. Aceptan cargo y constituyen domicilio especial en Avenida San Juan 2781 Piso 7° Oficina D CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/09/2020

Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2020 N° 41311/20 v. 23/09/2020

LOGROÑO S.A.

Esc. 177. 21/09/2020. Reg. 1950. PRESIDENTE: Diego Nicolas SOLANO, 11/3/71, DNI 22.080.565, CUIL/T 20-22080565-5, domicilio real en Av. Castañares 5710, caba. Suscribe 360.000 acciones de \$ 1 c/u. DIRECTOR SUPLENTE: Rubén Elio GARCÍA NAVARRO, 18/5/68, DNI 20.350.067, CUIT 20-20350067-0, domicilio real en Bartolomé Cruz 1701, torre costa, dpto 204 Vte López, Bs As. Suscribe 40.000 acciones de \$ 1 c/u. ambos argentinos, casados, comerciantes y con domicilio especial y SEDE SOCIAL en Uruguay 265, decimo piso, departamento A, caba. Aceptan Cargos. Ambos integran el 25%. PLAZO 99 años. OBJETO. compra, venta, importación, exportación, acopio, fraccionamiento, envasado, conservación, transformación, distribución, consignación, representación e industrialización de café, cacao, especias, sus productos o derivados, bebidas alcohólicas, productos envasados y el ejercicio de sus representaciones, comisiones y mandatos. CAPITAL SOCIAL: \$ 400.000. CIERRE: 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 177 de fecha 21/09/2020 Reg. N° 1950

Natalia Solange Trovato - Matrícula: 5217 C.E.C.B.A.

e. 23/09/2020 N° 41083/20 v. 23/09/2020

LOTEO OLIVERA S.A.

Por 245 del 18/09/2020, ante el escribano José Luis Santos, Registro 1880.- Gastón Francisco MALUENDEZ KRAUSE, soltero, empresario, 13/03/90, DNI 35.149.264, CUIT 20-35149264-4, y Guillermo Eduardo Francisco MALUENDEZ, casado, abogado, 3/12/53, DNI 10.931.678, CUIT 20-10931678-5 domiciliado en Andrés Ferreira 3299, Vicente Lopez, Pcia de Bs As, AMBOS ambos argentinos y domiciliados en Andrés Ferreyra 3299, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Duración 99 años desde su inscripción. OBJETO realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país o del extranjero, las siguientes actividades: INMOBILIARIA: La compra, venta, locación, arriendo y administración de inmuebles propios y/o ajenos, urbanos y rurales, campos y fincas, como así también aquellos sometidos al régimen de la ley de propiedad horizontal; la realización de intermediación, celebración de contratos de toda índole; administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante las figuras admitidas por la legislación argentina, incluso el fideicomiso, el leasing, el aporte de capital a sociedades por constituir o constituidas, la construcción y/o reparación de obras civiles, edificios, consorcios. Intervenir en la promoción y venta de unidades, parcelas, lotes.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital \$ 120.000, representado por 1200 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de VN \$ 100 c/u con derecho a un (1) voto por acción. Los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: Gastón Francisco MALUENDEZ KRAUSE, 600 acciones, y Guillermo Eduardo Francisco MALUENDEZ 600 acciones, e integran el 25%.- Sindicatura: Se prescinde.- Administración: 1 a 7 por 3 ejercicios. Representación Presidente. Ejercicio 31-12, Presidente: Gastón Francisco MALUENDEZ KRAUSE, Director Suplente Guillermo Eduardo Francisco MALUENDEZ, ambos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social.- Sede: Juncal 615, Piso 13°, Oficina C, CABA.- Autorizado escribano Jose Luis Santos mat 4338.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 245 de fecha 18/09/2020 Reg. N° 1880

jose luis santos - Matrícula: 4338 C.E.C.B.A.

e. 23/09/2020 N° 41003/20 v. 23/09/2020

MARA S.A.

Complementario de fecha 12/08/2020, T.I. 31716/20. CUIT 33-61949117-9. Por escritura 189 del 11/09/2020, folio 555, Registro 1331, CABA, se agrego al OBJETO SOCIAL el siguiente texto: "La importación y exportación de todo tipo de insumos, productos, repuestos, equipos y maquinaria que sean necesarios para el cumplimiento y realización del objeto social".- Reforma art. 3°. Autorizado según instrumento público Esc. N° 189 de fecha 11/09/2020 Reg. N° 1331

Alejandro Maria Liporace - Matrícula: 3837 C.E.C.B.A.

e. 23/09/2020 N° 41034/20 v. 23/09/2020

METRICLES S.A.

Rectificando el aviso del 22/09/2020 N° 40952/20 los directores designados fijaron domicilio especial en Maipú 267 piso 13 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 787 de fecha 04/09/2020 Reg. N° 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 23/09/2020 N° 41265/20 v. 23/09/2020

NOR-TCI S.A.

1) Guillermo Mario KARAS, nacido el 8 de diciembre de 1978, DNI 27.050.591, CUIL 20-27050591-1, casado en primeras nupcias con Tamara Hirsch, domiciliado en José Pedro Varela 4230, CABA; Julieta RAINELLI, nacida el 03 de septiembre de 1978, DNI 26.873.071, CUIT 27-26873071-6, contadora, casada en sus primeras nupcias con Rodrigo Sebastián García Méndez, Alborada s/n Lote 369, Campo Chico Country, Pilar, Provincia de Buenos Aires; Bruno RAINELLI, nacido el 25 de agosto de 1975, DNI 24.773.525, CUIT 23-24773525-9, Licenciado en Administración, soltero, domiciliado en Teodoro García 1745, piso segundo, departamento "C", CABA; y Adrián Gustavo PUPKIN, nacido el 12 de enero de 1969, DNI 20.619.504, CUIT 20-20619504-6, divorciado de sus primeras nupcias de Lorena Paola Kalika, domiciliado en Sarmiento 747, piso noveno, departamento "42", CABA; todos argentinos. 2) Escritura Pública de fecha 17/03/2020 ante el Registro Notarial 1575 de CABA. 3) NOR-TCI S.A. 4) Sede social: Avenida Corrientes 524, piso octavo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el ámbito de toda la República Argentina y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: INMOBILIARIA: Compraventa, construcción, emprendimientos de urbanización, subdivisión, loteos, barrios cerrados, clubes de campo, fraccionamientos con obras de equipamientos colectivo, y de esparcimiento común, afectación al régimen de propiedad horizontal, locaciones, contratos de leasing, de fideicomisos, incluso como fiduciarios o fiduciarios o fideicomisarios, según la ley 24.441, y todo lo comprendido al corretaje inmobiliario; y con relación a ello el otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 10 años desde la inscripción en el Registro Público. 7) Capital Social: \$ 100.000. AKEV GROUP S.A. suscribe 4.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, o sea \$ 40.000; Julieta RAINELLI suscribe 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, o sea \$ 30.000; y Bruno RAINELLI suscribe 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, o sea \$ 30.000. 8) PRESIDENTE: Julieta RAINELLI, quien ejercerá la representación por el plazo de TRES ejercicios; constituye domicilio legal en sede social. 9) Representante Legal: Presidente. 10) Cierre del ejercicio 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 17/03/2020 Reg. N° 1575

SANTIAGO PEDRO REIBESTEIN - Matrícula: 5651 C.E.C.B.A.

e. 23/09/2020 N° 41285/20 v. 23/09/2020

NORGRIM S.A.

Escritura 153 del 17/09/2020. Socios: Sarah ANTEBI, argentina, empresa-ria, viuda en sus primeras nupcias de Harry Grimberg, nacida el 18/04/1935, DNI 851.596, CUIT 23-00851596-4, con domicilio real en Av. Figueroa Alcorta 3478, piso doce, depto. "A", CABA; Marcelo Isaías GRIMBERG, argentino, ingeniero civil y corredor inmobiliario, casado en primeras nupcias con Silvia Gabriela Katz, nacido el 08/11/1959, DNI 14.156.072, CUIT 20-14156072-8, con domicilio real en Freire 2660, piso séptimo, depto. "A", CABA; Federico Joel GRIMBERG, argentino, médico, divorciado en sus primeras nupcias con Ruth Kancyper, nacido el 11/02/1966, DNI 17.635.040,

CUIT 20-17635040-8, con domicilio real en Juramento 1579, piso primero, CABA y Bruna Irene GRIMBERG, argentina, docente, casada en primeras nupcias con Fabián Daniel Menalled, nacida el 20/01/1958, DNI 11.988.368, CUIL 27-11988368-2, con domicilio real en Av. Figueroa Alcorta 3478, piso doce, depto. "A", CABA. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del exterior a las siguientes actividades: A la construcción, compraventa, gestión de negocios, permuta de inmuebles en general, vender, alquilar o administrar inmuebles propios o de terceros, así como de llevar a cabo emprendimientos de urbanización, subdivisión, loteos, barrios cerrados, clubes de campo, fraccionamiento con obras de equipamientos colectivo y de esparcimiento común; constitución del derecho real de propiedad horizontal, arrendamientos, locaciones, explotación comercial, administración, administración de consorcios, contratos de leasing, fideicomisos, incluso como fiduciante o fiduciaria o fideicomisaria, según normativa vigente. La sociedad podrá realizar toda clase de actos comerciales o jurídicos de cualquier naturaleza que se relacione directa o indirectamente con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

Duración: 30 años desde su inscripción. Capital: \$ 300.000, representado por trescientas mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso (\$) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Suscripción e Integración del capital: El capital social se suscribe de la siguiente forma: Sarah Antebi, ciento cincuenta mil (150.000) acciones ordinarias nominativas no endosables; Bruna Irene Grimberg, cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias nominativas no endosables; Marcelo Isaías Grimberg, cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias nominativas no endosables y Federico Joel Grimberg, cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias nominativas no endosables. Los accionistas integran en este acto el veinticinco por ciento de sus suscripciones en dinero efectivo, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados a partir de la inscripción registral. Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con duración por tres ejercicios. Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia, impedimento, vacancia o licencia al Vicepresidente, si lo hubiera, o al Director Suplente, en forma indistinta uno cualesquiera de ellos. Cierre del ejercicio: 31 de agosto. Sede Social: Juramento 1579, piso primero, CABA. Presidente: Marcelo Isaías Grimberg; Director Suplente: Federico Joel Grimberg, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 153 de fecha 17/09/2020 Reg. Nº 139
vanesa andrea ghisolfi - Matrícula: 5089 C.E.C.B.A.

e. 23/09/2020 Nº 41291/20 v. 23/09/2020

NOVAFIM S.A.

Constitucion: 15/9/2020; Socios: Iván Muller, 22/8/1984, DNI: 31049178, Costa Rica 823, Ituzaingo, Pcia. Bs. As. y Federico Muller, 21/4/1963, DNI: 16405183, La Araucana 2761, Ituzaingo, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, solteros, comerciantes; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 31/8; Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 VN. Integración: 25%. Plazo para integrar el saldo: 2 años.- Suscripción: Iván Muller 50000 acciones y Federico Muller 50000 acciones; Sede: Catamarca 234, Piso 14, Depto. N, CABA; Objeto: Elaboración, fabricación, industrialización, almacenamiento, comercialización mayorista y minorista, intermediación, representación, distribución, importación y/o exportación de productos alimenticios en general, y de bebidas con y sin alcohol. Provisión y venta de alimentos crudos, cocidos, congelados, conservados y termoestabilizados; viandas, sándwiches, comidas elaboradas, rotisería y todo tipo de alimentos ya procesados y preparados, para el consumo directo, elaborados por cuenta propia o de terceros. Promoción del consumo de alimentos naturales, la alimentación y la vida saludables. Presidente: Ivan Muller; Director suplente: Federico Muller, con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 585 de fecha 15/09/2020 Reg. Nº 553

Luis Mihura - Tº: 99 Fº: 335 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2020 Nº 41207/20 v. 23/09/2020

ONCOPRECISION S.A.U.

Por Escritura Nº 25 de fecha 21/09/2020 pasada al Folio 0066 del Registro Notarial 2114 CABA, se constituyó la sociedad "ONCOPRECISION S.A.U."; 2) Tarek Ali ZAKI, Argentino, Soltero, 17/05/1996, Licenciado en Administración de Empresas, DNI 39.463.055, CUIT 20-39463055-2, Sevilla 2940 CABA 3) 99 años; 4) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades dentro o fuera del país: investigación y desarrollo de tecnologías de diagnóstico y selección de terapias personalizadas, así como toda otra actividad vinculada, anexa y complementaria y/o actos no prohibidos por las leyes y orientados

hacia la consecución de su objeto social, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones de cualquier naturaleza y alcance; 5) \$ 100.000 (PESOS CIEN MIL), representados por 100.000 (CIEN MIL) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 (un) voto por acción. Suscribe e integra el 100% en efectivo Tarek Ali ZAKI; 6) Director Titular y Presidente: Tarek Ali ZAKI, Síndico Titular: Paul ETENBERG, DNI 29.076.170 y Síndico Suplente: Ezequiel BRAUN PELLEGRINI, DNI 28.862.571, todos por tres (3) ejercicios. Aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social; 9) 31/12; 10) Sede social: Avenida del Libertador 6550 piso 3° CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 21/09/2020 Reg. N° 2114

Deborah Cohen - T°: 59 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2020 N° 41366/20 v. 23/09/2020

OTHERSIDE S.A.

Por Escritura N° 606 F° 1612 Reg. 553 de fecha 21/09/2020, FARINA, Ezequiel, nacido el 17/08/1986, DNI 32.546.254, domiciliado en Patricias Argentinas 2009, Garín, Prov. De Bs. As., administrador de empresas, casado, porcentaje de participación 50%, 250.000 acciones/votos y CICERO, Javier Emmanuel, nacido el 02/10/1984, DNI 31.113.429, domiciliado en Spadaccini 2187, Escobar, Prov. De Bs. As., comerciante, soltero, porcentaje de participación 50%, 250.000 acciones/votos. OBJETO 1) Compraventa, construcción, refacción, demolición de obras y construcción, ampliación, reparación, refacción, modificación y mejoras de edificios, casas, fincas, lotes e inmuebles de todo tipo, emprendimientos de urbanización, subdivisión, loteos, barrios cerrados, clubes de campo, fraccionamientos con obras de equipamientos colectivo, y esparcimiento común, afectación a propiedad horizontal, arrendamientos, locaciones, contratos de leasing, de fideicomisos, incluso como fiduciarios o fiduciarios o fideicomisarios; 2) Construcción de obra pública: movimiento de suelo, pavimento y asfalto; alumbrado público y mantenimiento, redes de agua corriente, cloacas y gas natural, construcción en general de edificios; estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles tanto de carácter público como privado. Cierre de Ejercicio 31/12. Capital \$ 500.000 representado por 500.000 acciones ordinarias, nominativas no de un (1) peso cada una que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. FARINA, Ezequiel suscribe 250.000 acciones de un peso valor nominal cada una y CICERO, Javier Emmanuel suscribe 250.000 acciones de un peso valor nominal cada una. Duración 99 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: FARINA, Ezequiel; DIRECTOR SUPLENTE: CICERO, Javier Emmanuel, todos con domicilio especial y sede social en Lafuente 391, Piso 8, Depto. B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 606 de fecha 21/09/2020.

Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/09/2020 N° 41348/20 v. 23/09/2020

PANZER GROUP S.A.

Por escritura del 21/9/20. 2) PANZER GROUP SA 3) Fabián Octavio GIMENEZ CORDOBA, 11/4/98, DNI 49.262.360, comerciante, Fray Justo Santa María de Oro 2601, CABA y Virginia Ines MONTICELLI, 12/8/80, DNI 28.380.698, arquitecta, General Miguel Soler 1050, Casa 12 A, Burzaco, Almirante Brown, Pcia Bs As, argentinos, solteros. 4) A) Explotación de establecimientos gastronómicos: instalación y explotación de salones de fiestas, restaurantes, bares, casas de comida, confitería, pub, café, café concert y todo establecimiento vinculado directo o indirectamente a la gastronomía, realización de eventos y actividades afines. B) Presentación de servicios de catering: elaboración, distribución y comercialización, importación y exportación de productos alimenticios, comidas elaboradas y preelaboradas y bebidas en general y C) Organización de eventos sociales y espectáculos artísticos, musicales y de cualquier otra índole. 5) \$ 300.000. 6) Jorge Luis Borges 1689, CABA. 7) 99 años. 8) 31/07. 9) Las acciones suscriptas son ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 10 valor nominal: Fabián Octavio GIMENEZ CORDOBA, 60% y 18.000 acciones y Virginia Ines MONTICELLI, 40% y 12.000 acciones. 10) prescinde de sindicatura 11) Presidente: Fabián Octavio GIMENEZ CORDOBA. DIRECTOR SUPLENTE: Virginia Ines MONTICELLI, constituyen domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 367 de fecha 21/09/2020 Reg. N° 172 Andrea Viviana Gouget - Matrícula: 4814 C.E.C.B.A.

e. 23/09/2020 N° 41086/20 v. 23/09/2020

PLEMEN S.A.

Constitución SA: Escritura 166 del 21/9/20, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, casados, empresarios, ambos domicilio real/especial Zavalía 2040, piso 2, C.A.B.A.) María Soledad RAVERTA, 16/2/74, DNI 23.906.012 (PRESIDENTE); y Sergio Adrián GRATTON, 17/9/68, DNI 20.226.571 (DIRECTOR SUPLENTE). SEDE: La Pampa 1517, piso 8, unidad "B", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: La explotación como EMPRESA de los rubros: GASTRONOMIA Y EVENTOS: La explotación de restaurantes, bares, confiterías, cafeterías, kioscos, despacho

de bebidas alcohólicas o no, servicios de café, té, chocolate, leche y demás productos lácteos, y/o cualquier otro rubro del ramo gastronómico. La elaboración, compra, venta, importación, exportación, franchising, leasing, consignación, comisión, mandato, representación, comercialización y distribución de materias primas y todo tipo de postres, confituras, dulces, chocolates, alfajores, masas, bizcochos, café, te, chocolates y especialidades de confitería y pastelería de elaboración propia o de terceros.- Organización, producción y realización de todo tipo de eventos y reuniones empresariales, culturales, y artísticas, como así también el alquiler de salas para dichas reuniones y eventos; a cuyo efecto podrá realizar delivery, asesoramiento, servicio de catering, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 200.000.-, 200.000 acciones ordinarias nominativas, no/endosables, \$ 1.- y 1 voto c/u.-: María Soledad RAVERTA, 100.000 acciones y Sergio Adrián GRATTON, 100.000 acciones.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 ejercicios. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/7 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 166 de fecha 21/09/2020 Reg. Nº 159

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 23/09/2020 Nº 41186/20 v. 23/09/2020

PLUS GROUP S.A.

Constitución: Esc. 321, del 21/09/2020, Fº 885 Registro 2001 C.A.B.A. Socios: Pablo Gastón SUPERNO, 30/4/1970, DNI 21.551.876, CUIT 20-21551876-1, Ava Garay 737, 5º, depto 2, CABA; Luis Alberto MUÑOZ, 6/05/1971, DNI 22.071.691, CUIT 20-22071691-1, Bartolomé Mitre 777, 4º, depto "A", CABA; Alberto SALVO, 09/09/1958, DNI 12.559.253, CUIT 20-12559253-9, Hipólito Yrigoyen 4510, San Fernando, Bs As y Fernando Andrés RODRIGUEZ, 25/12/1982, DNI 29.945.841, CUIT 20-29945841-6, Almirante Cordero 5041, Avellaneda, Bs As, todos argentinos, solteros, empresarios. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, sean nacionales o extranjeras, en cualquier parte de la republica argentina y/o en el exterior, toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las previstas en la ley 21526 u otras con las que se requiere el concurso público de capital. a tal fin la sociedad podrá recibir dinero u otros valores, préstamos a plazo determinado o contra reembolsable con o sin garantía, conceder préstamos y financiaciones a terceros con o sin garantía, administrar créditos, otorgar avales, hacer descuentos de terceros, descontar y/o redescantar, endosar, avalar, y aceptar letras de cambio, giros, cheques, warrants y conocimientos de embarque, emitir debentures y toda clase de valores, efectuar anticipos de fondos para la compra de bienes y/o mercadería y/o maquinarias y adquirir por cesión créditos emergentes de la venta de mercadería, en forma accesoria y/o complementarias de las anteriores descriptas, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real sin limitaciones en las bolsas, mercados de valores, y/o cualquier otro tipo institución o personas. Para los fines aquí previstos, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir, modificar o extinguir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. Capital: \$ 400.000 dividido en 40.000 acciones, de \$ 10 c/una y 1 voto por acción, cada socio suscribe 10.000 acciones. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Pablo Gastón SUPERNO, sede social y domicilio especial de los directores: Av. Garay 737, piso 5, depto 2, CABA.- Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 321 de fecha 21/09/2020 Reg. Nº 2001

Paola Natali Land - Tº: 116 Fº: 864 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2020 Nº 41017/20 v. 23/09/2020

RODRIGUEZ BACCHI S.A.

Escritura Nº 139, Fº 360, del 04/08/2020, Reg. Nº 15, del partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, 1) Denominación: RODRIGUEZ BACCHI S.A. 2) Socios: Norma Graciela RODRIGUEZ, argentina, casada, nacida el 14/07/66, de 54 años de edad, contadora publica, DNI 17.770.150, CUIT 27-17770150-0 y Jorge Alberto BACCHI, argentino, casado, nacido el 27/10/60, de 59 años de edad, contador público, DNI 14.193.292, CUIT 20-14193292-7, ambos domiciliados en calle Nemesio Álvarez número 336, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. 3) Plazo de duración: 99 años. 4) Objeto social: proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual, por sí o a través de terceros, también profesionales, puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la Ley 20.488 para graduados en Ciencias Económicas. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad desarrollará su objeto según la correspondiente incumbencia profesional, bajo la actuación, responsabilidad y firma de cualquiera de los socios conforme las respectivas normas legales y reglamentarias que rigen a la materia, en función de la incumbencia particular del firmante. Los socios integrantes

de la sociedad sólo podrán ofrecer y prestar los servicios propios de sus incumbencias profesionales, debiendo para ello tener sus pertinentes títulos habilitantes y en el caso que una Ley lo dispusiera, la inscripción en el Colegio, Consejo o ente Nacional o Provincial que ejerza la potestad disciplinaria sobre su actuación profesional. Los graduados en Ciencias Económicas, además, deberán encontrarse matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A esos efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, actividades, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Se deja constancia que queda excluida de la limitación de la responsabilidad propia del tipo de sociedad de la que se trata (Sociedad Anónima) la asumida por los socios individualmente en el ejercicio de su profesión. 5) Capital social: \$ 100.000.-, representado por 1.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 100 de valor nominal cada una. Suscripción: Norma Graciela Rodríguez 500 acciones y Jorge Alberto Bacchi 500 acciones. 6) Administración: de 1 a 10 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Jorge Alberto Bacchi y Directora Suplente: Norma Graciela Rodríguez, ambos constituyen domicilio especial en Rodríguez Peña 434 Piso 4º, Oficina A, CABA. 7) Sede social: Rodríguez Peña 434 Piso 4º, Oficina A, CABA. 8) Fecha de cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. 9) Prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 139 de fecha 04/08/2020 Reg. Nº 15 JORGE ALBERTO BACCHI - Tº: 198 Fº: 034 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/09/2020 Nº 41346/20 v. 23/09/2020

ROTOPLAST S.A.

CUIT 33643652809 Edicto complementario de BO 34452 del 18/08/2020 Nº 32804/20, Por Asamblea unánime del 13/03/2009, transcrita en Esc. 113 del 10/08/2020 Registro 1055 CABA, los accionistas y Directores resolvieron por unanimidad que se acepta la cesación por fallecimiento de Eduardo Daniel Garbini, uno de los integrantes del Directorio anterior. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 113 de fecha 10/08/2020 Reg. Nº 1055 leonardo hernan feiguin - Matrícula: 4708 C.E.C.B.A.

e. 23/09/2020 Nº 41329/20 v. 23/09/2020

SIMPLI DATA S.A.

Constitución: Esc. 33 del 7/9/2020 Registro 2083 CABA. Socios: OVERSOFT S.A. CUIT 30-70943448-5, con estatuto social inscripto en la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas – Ministerio de Justicia y Seguridad de la Prov.de Córdoba el 10/7/06 bajo Matrícula 5830 – A, Resolución Nº 876/2006 – B y sede social en Agapito Albert 181, Parque Industrial y Tecnológico, Villa María, Prov.de Córdoba; BROKER ONLINE S.A. CUIT 30-71181572-0, con estatuto social inscripto en la IGJ el 22/11/13 bajo el Nº 23367 Libro 66 Tº de SA, y sede social en Av.Congreso 2440 piso 7 CABA; Ezequiel Calcarami, argentino, nacido el 31/7/74, casado, empresario, DNI 24.043.528, CUIT 20-24043528-5, domiciliado en Montevideo 1344 piso 12 depto.A, CABA; y Braian Ezequiel Vallejos, argentino, nacido el 25/12/87, casado, empresario, DNI 33.455.838, CUIT 20-33455838-0, domiciliado en José Luis Sarasa 172, Villa Nueva, Prov.de Córdoba. Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La Sociedad tiene por objeto a) desarrollo, comercialización y explotación de soluciones tecnológicas, software y aplicaciones, relacionados con la generación de informes sobre el estado crediticio, siniestral, dominial y técnico de vehículos automotores de todo tipo, incluyendo automóviles, camiones, ciclomotores, maquinarias agrícolas y maquinaria en general, así como la comercialización de dichos informes; b) prestación de servicios de procesamiento y edición de bases de datos e informes comerciales vinculados a la industria de la movilidad, transporte de carga y maquinarias en general, incluyendo la compraventa, recolección, análisis y procesamiento de archivos, datos y bases de datos públicas o privadas; c) desarrollo y explotación de soluciones tecnológicas para la comercialización de bienes y servicios relacionados con las unidades. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal \$ 1 cada una. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Ezequiel Calcarami suscribe 40.000 acciones e integra \$ 10.000; BROKER ONLINE S.A. suscribe 25.000 acciones e integra \$ 6.250; OVERSOFT S.A. suscribe 25.000 acciones e integra \$ 6.250; y Braian Ezequiel Vallejos 10.000 acciones e integra \$ 2.500. Duración: 99 años. Administración: Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Sede social: Amenábar 1945 piso 9 depto.B, CABA. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 31 de agosto. Presidente: Ezequiel Calcarami. Vicepresidente: Martín Peydro. Director Titular: Braian Ezequiel Vallejos. Director Suplente: Martín César Tata; todos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 33 de fecha 07/09/2020 Reg. Nº 2082 Adriana Beatriz Vila - Matrícula: 4620 C.E.C.B.A.

e. 23/09/2020 Nº 41020/20 v. 23/09/2020

SOUTH SPIRITS LAB S.A.

Por escritura del 17/9/20. 2) SOUTH SPIRITS LAB SA 3) Esteban Luciano SAMPIETRO, 8/2/75, DNI 24.459.205, arquitecto, Barrio Tipas Lote 112, Nordelta, Tigre, Pcia BsAs, Ariel Carlos SAMPIETRO, 23/2/77, DNI 25.966.042, maestro mayor de obras, Barrio San Benito, Lote 123, Escobar, Pcia Bs As y Edgar Dario DUNAEVSKY, 29/3/76, DNI 25.038.777, ingeniero, Juan Gregorio Lemos 260, 15º, depto. 58, CABA, argentinos, solteros. 4) Comercial: producción, comercialización, representación, distribución, importación y exportación, suministro, depósito y almacenaje de toda clase de Bebidas Alcohólicas y no Alcohólicas ya sean Industrializadas, Artesanales, Carbonatadas, y todo insumo para destilerías y productos afin a su objeto. 5) \$ 100.000. 6) Venezuela 2473, CABA. 7) 99 años. 8) 30/09. 9) Las acciones suscriptas son ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal: Esteban Luciano SAMPIETRO, 34% y 34.000 acciones, Ariel Carlos SAMPIETRO, 33%, capital y 33.000 acciones y Edgar Dario DUNAEVSKY, 33% capital y 33.000 acciones. 10) prescinde de sindicatura 11) Presidente Edgar Dario DUNAEVSKY, Director Suplente: Ariel Carlos SAMPIETRO, constituyen domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 359 de fecha 17/09/2020 Reg. Nº 172
Andrea Viviana Gouget - Matrícula: 4814 C.E.C.B.A.

e. 23/09/2020 N° 41082/20 v. 23/09/2020

TEXTILVIRREY S.A.

Constitución: Por escritura 118 del 18/09/2020, Registro Notarial 1488. Socios: Pablo Fabián DI SALVO, argentino, nacido: 14/8/1970, soltero, comerciante, DNI: 21.763.356, domicilio: Victorica 387, Unidad 13, El Palomar, Morón, Pcia. Bs. As; y Roberto Octavio BLANCO, argentino, nacido: 24/3/1961, soltero, comerciante, DNI: 14.015.545, domicilio: Arenales 3052, 2º Piso, Depto. "A", CABA.- Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, comercialización, industrialización, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de telas, materias primas, productos, subproductos, accesorios y componentes relacionados con la industria textil, vestimenta y blanco. A fin de desarrollar el objeto, la sociedad podrá realizar operaciones de transporte, logística, financieras (con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público) y mandatarias vinculadas con su actividad.- Capital: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 c/u. Suscripción: Pablo Fabián DI SALVO: 80.000 acciones; y Roberto Octavio BLANCO: 20.000 acciones.- Integración: 25% (\$ 25.000) en dinero efectivo.- Cierre ejercicio: 30/9.- Directorio: Presidente: Pablo Fabián DI SALVO.- Director Suplente: Roberto Octavio BLANCO.- Domicilio especial: sede social.- Sede social: Virrey Arredondo 2480, Quinto Piso, Departamento A, CABA.- Autorizada por escritura 118 del 18/09/2020, Registro Notarial 1488.
Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 23/09/2020 N° 41090/20 v. 23/09/2020

UP JET SERVICES S.A.

1) 17/9/20. 2) Vanesa Denise Jurado, argentina, 31/12/70, DNI 22.060.031, CUIT 27-22060031-4, casada, comerciante, domiciliada en Pedro Lozano 5750, CABA, y Christian Lionel Barquin, argentino, 1/6/74, DNI 23.952.525, CUIT 20-23952525-4, soltero, comerciante, domiciliado en Miralla 951, CABA. 3) 99 años. 4) A) Instrucción y capacitación de personal aeronáutico, incluyendo personal de tierra y auxiliares de a bordo; B) Compra, venta, locación, leasing, permuta, importación, exportación, consignaciones y representaciones de aeronaves, vehículos y equipos, sus partes, componentes y repuestos; C) Construcción, transformación, reparación y mantenimiento de aeronaves, propias o de terceros; D) Consultora aeronáutica en todos sus rubros. E) Transporte aéreo nacional e internacional, de personas, equipajes, carga y correo, con aeronaves de cual-quier porte, bajo cualquier modalidad, incluso fletamento o chárter, taxi aéreo, servicio sanitario de traslado de enfermos o accidentados; E) Trabajo aéreo en todos sus rubros, incluyendo prospección, explotación, vigilancia y apoyo pesquero, previa autorización de la autoridad competente; F) Realizar la financiación de las compras y/o ventas de aeronaves y/o sus partes obrando como acreedor prendario y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio, excluyendo las comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación con el ahorro público. 5) \$ 200.000 compuesto por 200.000 acciones de \$ 1 cada una. Christian Lionel Barquin suscribe 120.000 acciones, equivalentes a \$ 120.000, e integra \$ 30.000 en dinero en efectivo, y Vanesa Denise Jurado suscribe 80.000 acciones, equivalentes a \$ 80.000, e integra \$ 20.000 en dinero en efectivo. 6) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco. El término de su elección es de tres ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o a quien lo reemplace, o al director que expresamente autorice el Directorio. 7) 31/12 de cada año. 8) sede social: Miralla 951, CABA. 9) Presidente: Christian Lionel Barquin. Director Suplente: Vanesa Denise Jurado.

Aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 447 de fecha 17/09/2020 Reg. N° 231
miguel ricardo solanet - Matrícula: 5438 C.E.C.B.A.

e. 23/09/2020 N° 41087/20 v. 23/09/2020

WRW S.A.

El 21/09/2020 por esc. pub. Reg. 2088-CABA, se constituyó "WRW SOCIEDAD ANONIMA.". Socios: Walter Roger WEN, nac. 27/08/1975, DNI 24.718.689, domiciliado en Tinogasta 4491; y Jorge Luis ALVELO, nac. 04/07/1970, DNI 21.732.547 y domicilio en Pasaje Pernanbuco 2471; ambos argentinos, comerciantes, solteros y vecinos de CABA.- Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades, tanto en el país como en el exterior: INMOBILIARIA: operaciones inmobiliarias de todo tipo, compraventa de inmuebles, su construcción, financiación, administración de propiedades y cualquier otra relacionada con inmuebles.- FINANCIERA e INVERSORA: operaciones financieras no comprendidas en la ley de entidades financieras, adquisición y enajenación de acciones y cuotas sociales.- La sociedad podrá realizar la comercialización de bienes para el sector de la salud.- A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Plazo: 99 años.- Capital Social: \$ 2.500.000 compuesto por 2.500.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 de valor cada una.- Suscripción: Walter Roger WEN: 2.450.000 acciones, y Jorge Luis ALVELO, 50.000 acciones.- Administración: Directorio compuesto por 1 a 5 titulares.- Fiscalización: no corresponde.- Presidente: Walter Roger WEN, y Director Suplente: Jorge Luis ALVELO, quienes aceptan los cargos y fijan sus domicilios especiales en Tinogasta 4491, y Pasaje Pernanbuco 2471, ambos de CABA, respectivamente.- Duración del cargo: 3 ejercicios.- Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.- Cierre: 31 de diciembre de cada año.- Sede social: Tinogasta 4491, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 21/09/2020 Reg. N° 2088
Miguel Ernesto Guinle - Matrícula: 4634 C.E.C.B.A.

e. 23/09/2020 N° 41237/20 v. 23/09/2020

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

CMPLAST S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 15/09/2020. 1.- CARLOS ALBERTO SERVIA, 20/06/1972, Casado/a, ARGENTINA, FABRICACIÓN DE PRODUCTOS PLÁSTICOS EN FORMAS BÁSICAS Y ARTÍCULOS DE PLÁSTICO N.C.P., EXCEPTO MUEBLES, MONTEAGUDO 817 piso LOMAS DE ZAMORA, DNI N° 22722671, CUIL/CUIT/CDI N° 20227226715, CLAUDIO MARTIN CACERES, 28/08/1981, Soltero/a, ARGENTINA, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., GARAY 4460 piso LOMAS DE ZAMORA, DNI N° 28875912, CUIL/CUIT/CDI N° 20288759120, . 2.- "CMPLAST SAS". 3.- TUCUMAN 2443 piso 2 20, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y/o exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Culturales y educativas; (d) Desarrollo de Tecnologías, investigación e innovación y software; (e) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (f) Inmobiliarias y constructoras; (g) Inversoras, financieras y fideicomisos; (h) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (i) Salud y (j) Transporte. El cumplimiento del objeto social debe guardar razonable relación con el capital social. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones.. 5.- 20 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: CARLOS ALBERTO SERVIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 2443 piso 2 20, CPA 1052 , Administrador suplente: CLAUDIO MARTIN CACERES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 2443 piso 2 20, CPA 1052; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Octubre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/09/2020 N° 41138/20 v. 23/09/2020

GELATO AB 2020 S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/09/2020. 1.- FEDERICO BORTOLOT, 19/01/1937, Viudo/a, Italia, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, 9 DE JULIO 2 piso QUILMES, DNI Nº 93611089, CUIL/CUIT/CDI Nº 20936110895, SEBASTIAN SERGIO ABRAHAM, 13/03/1990, Soltero/a, Argentina, SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR URBANO DE CARGA N.C.P., 149 E/ 12 Y 13 1255 piso BERAZATEGUI, DNI Nº 35065540, CUIL/CUIT/CDI Nº 23350655409, . 2.- “Gelato AB 2020 SAS”. 3.- FERNANDEZ DE ENCISO 4574 piso 1 F, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: SEBASTIAN SERGIO ABRAHAM con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FERNANDEZ DE ENCISO 4574 piso 1 F, CPA 1419 , Administrador suplente: FEDERICO BORTOLOT, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FERNANDEZ DE ENCISO 4574 piso 1 F, CPA 1419; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/09/2020 Nº 41172/20 v. 23/09/2020

I-D TEC S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/08/2020. 1.- ALEJANDRO JOSE MINERVINI, 11/03/1959, Divorciado/a, Argentina, INGENIERO, SENILLOSA 560 piso 3 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 12966601, CUIL/CUIT/CDI Nº 20129666014, GUSTAVO ANGEL BERNARDINI, 22/06/1959, Divorciado/a, Argentina, TECNOLOGO, JOSE MARIA PEREZ 2155 piso LUJAN, DNI Nº 13753285, CUIL/CUIT/CDI Nº 23137532859, CHRISTIAN DANIEL ZENGA, 06/10/1971, Casado/a, Argentina, INGENIERO, GENERAL CESAR DIAZ 5190 piso 3 CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI Nº 22456842, CUIL/ CUIT/CDI Nº 20224568429, PABLO FABIAN AMABILE, 20/12/1972, Divorciado/a, Argentina, INGENIERO, SAN NICOLAS 2427 piso PB A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 22965891, CUIL/CUIT/CDI Nº 20229658914, . 2.- “I-D TEC SAS”. 3.- DIAZ CESAR GRAL 5190 piso 3, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 50000. 7.- Administrador titular: ALEJANDRO JOSE MINERVINI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DIAZ CESAR GRAL 5190 piso 3, CPA 1407 GUSTAVO ANGEL BERNARDINI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DIAZ CESAR GRAL 5190 piso 3, CPA 1407 CHRISTIAN DANIEL ZENGA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DIAZ CESAR GRAL 5190 piso 3, CPA 1407 , Administrador suplente: PABLO FABIAN AMABILE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad

de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DIAZ CESAR GRAL 5190 piso 3, CPA 1407; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/09/2020 N° 41118/20 v. 23/09/2020

KRUGER S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/09/2020. 1.- SERGIO DANIEL ITURAIN, 04/04/1981, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, RUCCI 1558 piso virreyes SAN_FERNANDO, DNI N° 28731208, CUIL/CUIT/CDI N° 20287312084, FERNANDO OMAR RODRIGO CRISTALDO, 21/02/1983, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, ARENALES 2314 piso SAN_FERNANDO, DNI N° 30100257, CUIL/CUIT/CDI N° 20301002573, . 2.- "KRUGER SAS". 3.- FLORIDA 910 piso 9 H, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: SERGIO DANIEL ITURAIN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FLORIDA 910 piso 9 H, CPA 1005 , Administrador suplente: FERNANDO OMAR RODRIGO CRISTALDO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FLORIDA 910 piso 9 H, CPA 1005; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/09/2020 N° 41137/20 v. 23/09/2020

SERVICIOS Y TRANSPORTES SUR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/09/2020. 1.- MARIA LOURDES PROVENS A VONA, 19/02/1979, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., AV.FCIO.VARELA 3204 piso BERAZATEGUI, DNI N° 27199709, CUIL/CUIT/CDI N° 23271997094, . 2.- "Servicios y Transportes Sur SAS". 3.- PRINGLES 304 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: MARIA LOURDES PROVENS A VONA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PRINGLES 304 piso , CPA 1183 , Administrador suplente: MARIANO DAMIAN FRATTASI, con domicilio

especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PRINGLES 304 piso , CPA 1183; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/09/2020 N° 41119/20 v. 23/09/2020

SPG SUPER AHORRO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/08/2020. 1.- LEONARDO JAVIER POKORNY, 02/11/1976, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR EN COMISIÓN O CONSIGNACIÓN DE MERCADERÍAS N.C.P., PAYSANDU 652 piso 1 C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 25879542, CUIL/CUIT/CDI N° 20258795424, DIEGO HECTOR JOSE POKORNY, 30/07/1974, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., DIAZ VELEZ 1174 piso LOMAS_DE_ZAMORA, DNI N° 24226129, CUIL/CUIT/CDI N° 20242261292, . 2.- "SPG SUPER AHORRO SAS". 3.- PAYSANDU 652 piso 1 C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: LEONARDO JAVIER POKORNY con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PAYSANDU 652 piso 1 C, CPA 1405 , Administrador suplente: DIEGO HECTOR JOSE POKORNY, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PAYSANDU 652 piso 1 C, CPA 1405; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/09/2020 N° 41139/20 v. 23/09/2020

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BDT S.R.L.

Esc. 63 del 16/8/20 F° 122. Reg. 1284 CABA. Socios. Marcelo Julio GIME NO, comerciante, nacido el 15-12-55, DNI 12.033.015 CUIT 20-12033015-3 y Nora Nancy RONCHESE, licenciada en estadísticas, nacida el 2-5-58, DNI 12.226.921, CUIT 27-12226921-9, argentinos, casados, domiciliados en Newbery 6282, El Palomar, Pcia de Bs As. Capital Social \$ 100000 dividido en 10000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una suscriptas por los socios 5.000 cuotas cada uno. Duracion 99 años. Cierre ej. 31-12. Sede social Avda Pueyrredón 1487, piso 6, depto B, CABA. Objeto La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación comercial para emprendimiento y/o centros de estética, dedicados a la comercialización de servicios de belleza, peluquería, masajes, manicuría, pedicuría, podología, bronceado artificial, gimnasia, spa, terapias antiestrés, pilates, servicio de relax y todas las actividades derivadas del ejercicio de la medicina estética, tratamientos estéticos y capilares, cosmetológicos, corporales y actividad física. Explotación de gimnasios, en todas sus especialidades, actividades deportivas, recreativas, relacionadas con el deporte y disciplinas afines; alquiler de canchas de tennis, squash, paddle, tennis, fútbol 5 y la enseñanza de los mismos. Explotación de natatorios y la enseñanza de natación. Compra, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y/o alquiler de máquinas, equipos, accesorios e indumentaria relacionada con las actividades mencionadas. Comercialización, venta y cobros de planes de salud, gerenciamiento de empresas de salud o del rubro y/o gerenciamiento de obras sociales. Administración y gerenciamiento de toda prestación inherente al servicio asistencial relacionado con la salud, prestados por

profesionales de la salud. Gerente Marcelo Julio GIMENO con domicilio especial en Avda Pueyrredón 1487, piso 6, depto B, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 63 de fecha 16/08/2020 Reg. Nº 1284
ana maria campitelli fernandez - Matrícula: 3388 C.E.C.B.A.

e. 23/09/2020 Nº 41184/20 v. 23/09/2020

BHT CONSTRUCCIONES S.R.L.

Referente publicación del 28/8/20 TI 35184/20. Por escritura 72 del 18/9/20 se suprime del objeto social "obras y trabajos de arquitectura e ingeniería". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 61 de fecha 25/08/2020 Reg. Nº 112

Osvaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. Nº 7016

e. 23/09/2020 Nº 41264/20 v. 23/09/2020

BOATECH S.R.L.

Complementario e. 01/09/2020 Nº 35620/20 v. 01/09/2020. Se modificó el artículo 4 del estatuto el cual queda redactado de la siguiente manera: El Capital Social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 000.000), representado por Veinte Mil (10.000) CUOTAS de Diez Pesos (\$ 10) valor nominal cada una, con derecho a UN VOTO por acción, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. Enrique Pablo Bellesi suscribe en total 6800 cuotas y Anabela Cecilia Solla suscribe en total 13200 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 54 de fecha 21/09/2020 Reg. Nº 550

MATIAS MELLONI - Tº: 121 Fº: 149 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2020 Nº 41070/20 v. 23/09/2020

CEBRA 3 S.R.L.

1) Roberto Oscar PALMEIRO, divorciado, licenciado seguridad, 13/6/67, DNI 17523897, Angel Acuña 1178, Villa Tesei, Prov. Bs. As.; Marcelo Alejandro PEREYRA, casado, licenciado seguridad, 26/5/70, DNI 21553546, Padre Ustarroz 3041, San Miguel, Prov. Bs. As. y Carlos Alejandro CATALANO, casado, técnico seguridad, 28/11/62, DNI 16185248, Rubén Darío 8, Gral Rodríguez, Prov. Bs. As.; argentinos; 2) Escritura 61 del 26/08/20; 3) CEBRA 3 S.R.L.; 4) Cuenca 3489, Piso 1, Departamento A, CABA; 5) a) Vigilancia y protección de bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones, fábricas y plantas industriales; b) Protección de personas determinadas, previa la autorización correspondiente; c) Depósito, custodia, recuento y clasificación de monedas y billetes, títulos, valores y demás objetos que, por su valor económico y expectativas que generen o por su peligrosidad, puedan requerir protección especial, sin perjuicio de actividades propias de las entidades financieras. d) Transporte y distribución de los objetos a que se refiere el apartado anterior, a través de los distintos medios, realizándolos, en su caso, mediante vehículos cuyas características serán determinadas por el Ministerio del Interior, de forma que no puedan confundirse con los de las Fuerzas Armadas ni con los de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; e) Venta, instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; f) Explotación de centrales para la recepción, verificación y transmisión de las señales de alarmas, su comunicación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como prestación de servicios de respuesta cuya realización no sea de la competencia de dichas Fuerzas y Cuerpos; g) Planificación y asesoramiento de las actividades de seguridad; h) Asesoramiento en situaciones críticas o conflictivas; análisis de riesgos; investigaciones prejudiciales con aportes de pruebas documentadas; auditorías; i) Prestación de servicios de vigilancia y protección de la propiedad rural mediante guardas particulares de campo; j) Confección, compraventa, distribución, importación y exportación, relacionadas a insumos, accesorios, prendas para el personal de seguridad; 6) 99 años; 7) \$ 100.000.- dividido en 40.000 cuotas de \$ 1.- cada uno de los socios; 8) gerente Roberto Oscar PALMEIRO por término social; domicilio especial en el social; 9) indistinto; 10) 31 diciembre Autorizado según instrumento público Esc. Nº 61 de fecha 26/08/2020 Reg. Nº 2178

Osvaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. Nº 7016

e. 23/09/2020 Nº 41262/20 v. 23/09/2020

CENTRO DE ESTUDIOS DE LENGUA INGLESA CLOVER S.R.L.

CUIT 30-63805617-4, se hace saber por un día que por escritura nro. 44 del 08/09/2020 otorgada ante el Escribano Gonzalo Roza, Registro 1831 de CABA, se resolvió por unanimidad reconducir el término de duración de "CENTRO DE ESTUDIOS DE LENGUA INGLESA CLOVER SRL" por el plazo de 10 años, que se contarán a partir de la inscripción registral de la mencionada escritura pública, modificándose en consecuencia la cláusula segunda del

contrato social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 08/09/2020 Reg. N° 1831 Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 08/09/2020 Reg. N° 1831
Gonzalo Roberto Roza - Matrícula: 4105 C.E.C.B.A.

e. 23/09/2020 N° 41312/20 v. 23/09/2020

CENTRO INTEGRAL OKM S.R.L.

Constitución: 21/09/2020 Socios: ESPINOZA, Maximiliano, argentino, DNI 40.462.295, nacido el 12/06/1997, domiciliado en Manuel Estévez 825, Avellaneda, Prov. Bs. As., soltero, comerciante, suscribe 250.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una; CANTEROS, Danilo Leonardo, argentino, DNI 40.462.917, nacido el 25/05/1997, domiciliado en Manuel Estévez 827, Avellaneda, prov. De Bs. As., soltero, comerciante, suscribe 250.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una. Capital PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000) dividido en quinientas mil (500.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 99 años; Sede social: en Maipú 812, Piso 10, Depto. E, CABA; Cierre ejercicio: 31/08; Objeto Social: Compra y venta de automotores y planes de ahorro. Quedan excluidas todas las operaciones que requieran el concurso del ahorro público. Gerente: CANTEROS, Danilo Leonardo con domicilio especial en Maipú 812, Piso 10, Depto. E, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 21/09/2020

Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/09/2020 N° 41061/20 v. 23/09/2020

CLEANSAFE S.R.L.

Socios: Lucas Javier Cantatore, DNI 29.904.916, C.U.I.T. 20-29904916-8, argentino, casado, empresario, nacido el 5 de noviembre de 1982, con domicilio real en Pedernera 341, piso 2, departamento D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, suscribió 4500 cuotas de 10 pesos cada una; y Octavio Villegas, DNI 25.524.076, C.U.I.T. Nro. 20-25524076-6, argentino, casado, docente, nacido el 29 de julio de 1976 con domicilio real en la calle 155 Nro. 1171, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, suscribió 500 cuotas de 10 pesos cada una. Constituida el 05/08/2020 mediante instrumento privado. Denominación CLEANSAFE S.R.L. Sede social: Honduras 4753, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero a las siguientes actividades: Compra, venta, intermediación, distribución, importación y exportación de bienes y servicios relacionados con la higiene, seguridad y limpieza para comercios minoristas y mayoristas, empresas y/ o consumidores finales. Podrá recibir y otorgar licencias, patentes de invención, comisiones, franquicias y consignaciones vinculadas con su objeto y podrá realizar cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con la industria de la higiene, seguridad y limpieza. Duración: 99 años a contar desde su inscripción. Capital: \$ 50.000. dividido en 5.000 (cinco mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una. Integración 25%. Administración y Representación Legal: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por el término que dure la sociedad. Se designa gerente titular a Lucas Javier Cantatore, con domicilio real en Pedernera 341, piso 2, departamento D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio especial Honduras 4753, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, va a ser el mismo para todos los designados. Cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año. Autorizado según instrumento privado 199 de fecha 05/08/2020 Romina Laura Garcia. Autorizado según instrumento privado 199 de fecha 05/08/2020

Romina Laura Garcia - T°: 135 F°: 537 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2020 N° 41363/20 v. 23/09/2020

DISTRIBUIDORA DJ S.R.L.

1) Darío ALONSO, nacido 22/11/80, DNI 28.509.069, CUIT 20-28509069-6, domiciliado Independencia 1317 Localidad y Partido Cañuelas, Prov Bs As y Javier Hernán RIVERA, nacido 20/4/78, DNI 26.561.728, CUIT 20-26561728-0, domiciliado Ruta 205 Km 56.500, lote 5B, Taquara Club de Campo, localidad y Partido Cañuelas, Prov Bs As, AMBOS: argentinos, casados, empleados y cada uno de ellos suscribe 5.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota 2) Instrumento Privado del 21/9/2020 3) DISTRIBUIDORA DJ S.R.L. 4) Núñez 2458, piso 8, departamento A, CABA 5) Compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución de autopartes y autopiezas para vehículos en general, fluidos automotrices, aceites lubricantes, refrigerantes, anticongelantes, como así también servicios de asesoramiento de los productos enunciados precedentemente y los que resulten conexos, accesorios y complementarios. 6) 99 años 7) \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota 8) y 9) A cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por término de duración del contrato y con la mayor amplitud de facultades, con

la sola limitación que para la compra o venta de bienes inmuebles y constitución de derechos reales sobre los mismos, será necesaria, en caso de pluralidad de gerentes, la firma conjunta de todos de ellos. Gerentes, en forma indistinta: Darío Alonso y Javier Hernán Rivera (ambos domicilio especial en sede social) 10) 30/6. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 21/09/2020
Carla Cecilia Patané - T°: 76 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2020 N° 41275/20 v. 23/09/2020

DOÑA ROSA GRILL S.R.L.

Esc. 124 del 16/09/2020 F° 276 Reg. 1024 CABA se constituyo "DOÑA ROSA GRILL SRL". Socios: Alejandro Enrique PEREZ, argentino, nacido el 06/09/1983, soltero, DNI 30354337, CUIL 20-30354337-7, comerciante, con domicilio en la calle Eva Peron 1395, piso 1, CABA y Micaela Rosa PAGLIUCA, argentina, nacida el 04/01/1990, soltera, DNI 35088005, CUIT 23-35088005-4, comerciante, con domicilio en la calle Gregorio de Laferrere 3881, piso 2, CABA. Capital Social: \$ 200.000. Duracion: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades. Fabricación, elaboración, preparación, comercialización, distribución y/o expendio de comidas, comidas rápidas, viandas, y todo otro tipo de comestibles ya sea en forma de materia prima o manufacturada. Compra, venta y distribución de golosinas, alimentos envasados, postres y bebidas en general con o sin alcohol, distribuidos a domicilio y/o para consumir en el local. Administración de fondos de comercio, restaurantes, bares y cantinas y en general todo lo relacionado con la actividad gastronómica y venta de alimentos.- Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital: \$ 200.000. Que se suscribe e integra así: Alejandro Enrique PEREZ, suscribe Dieciséis Mil cuotas (16.000), equivalentes a Pesos Ciento Sesenta Mil e integra el veinticinco por ciento en efectivo; y Micaela Rosa PAGLIUCA suscribe Cuatro Mil cuotas (4.000), equivalentes a Pesos Cuarenta Mil e integra el veinticinco por ciento en efectivo.- Administración y representación: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de uno o más gerentes, que revistan el carácter de socios o no.- La representación legal y el uso de la firma social será ejercida por el o los gerentes, del modo que se indique en el momento de su designación y tendrán las más amplias atribuciones.- El término de duración en el cargo de Gerente es por todo el plazo legal de duración de la sociedad.- En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social.- Podrán especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad.- Las atribuciones mencionadas tienen sólo el carácter enunciativo.- En garantía de sus funciones el o los gerentes depositarán en entidades financieras o caja de valores la suma que la legislación actual exija o su equivalente en bonos, títulos públicos o moneda extranjera a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma.- Cierre de ejercicio: 31/12. Gerente: María Mercedes PEREIRA AYALA, DNI 94865552, CUIT 27-94865552-2, quien acepta el cargo. Sede Social y domicilio especial: Avenida Santander 3390, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 124 de fecha 16/09/2020 Reg. N° 1024
Leandro Lenza - Matrícula: 4702 C.E.C.B.A.

e. 23/09/2020 N° 41342/20 v. 23/09/2020

EKMD S.R.L.

Constitución: 21/9/2020. Socios: Alejandro Fabián CHAZARRETA MERNES, soltero, nacido el 28/1/1991, comerciante, DNI 36.076.528, domiciliado en Ayacucho 2175, Piso 11, CABA, Fernando Javier ARCE, soltero, nacido el 23/10/1990, comerciante, DNI 35.411.382, domiciliado en Adolfo Alsina 1597, Vicente Lopez, Pcia Bs As y Claudio Fabián CHAZARRETA, divorciado, nacido el 30/8/1965, comerciante, DNI 17.564.373, domiciliado en Gervasio Méndez 5040, UF 291, Moreno, Pcia Bs As, Eduardo Miguel SPOTTI, soltero, nacido el 17/12/1990, analista de sistemas, DNI 35.728.423, domiciliado en Esteban de Luca 2264, CABA, y Marina Cecilia FIOLE, soltera, nacida el 23/5/1982, comerciante, DNI 29.544.188, domiciliado en Pje. Paul Groussac 5355, CABA, todos argentinos. Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de VN \$ 10 con derecho a un voto c/u. Suscriben 6.800, 2.000, 1.000, 100 y 100 cuotas, respectivamente, e integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Sede social: Ayacucho 2175, Piso 11, CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: A) Diseño, desarrollo, producción, implementación y puesta a punto, de sistemas informáticos (software) y afines, incluidos los sistemas destinados a su ejecución en computadoras, consolas, y dispositivos móviles; así como sitios de internet, y/o diseños interactivos, y/o aplicaciones multimedia, accesibles a través Internet y/u otras redes o sistemas de comunicaciones que resulten análogos.- B) Investigación y desarrollo de nuevas técnicas y conocimientos vinculados con sistemas de software, internet, y otras tecnologías.- C) Provisión de sistemas

de software como servicio (SaaS).- D) Creación, desarrollo, operación y/o mantenimiento de compilaciones o bases de datos.- E) Prestación de servicios de publicidad en internet.- F) Prestación de servicios en materia de reclutamiento de recursos humanos por internet, marca empleadora, test laborales y todas aquellas actividades que hagan al proceso de selección de personal de una empresa y su difusión comercial de productos y servicios de terceros a través de Internet, y/u otras redes o sistemas actuales o futuros que resulten análogos. Gerente: Alejandro Fabián CHAZARRETA MERNES, con domicilio especial en Ayacucho 2175, Piso 11, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 21/09/2020
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/09/2020 N° 41331/20 v. 23/09/2020

ELEVADORES KYESER S.R.L.

Complementa publicación N° 34976/20 del 28/08/2020, domicilio real de Fernando Ariel SILLERO en Doctor Equiza 3975, González Catan, provincia de Buenos Aires. 2) 24/08/2020 Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 24/08/2020 Reg. N° 25
CECILIA CELESTE KORNIUSZA - Matrícula: 5306 C.E.C.B.A.

e. 23/09/2020 N° 41079/20 v. 23/09/2020

EMPRENDIMIENTOS DNT S.R.L.

1) 17/9/20; 2) Esteban Andrés Miranda, 4/3/69, casado, DNI20646246, comerciante, Avda. Gral. Alvear 801, Valle Claro, Benavidez, Pcia. Bs.As; Christian Roberto Margiotta, 1/10/73, soltero, DNI23471480, comerciante, Malabia 2274, Piso 3° Departamento B, Caba; ambos argentinos; 3) EMPRENDIMIENTOS DNT S.R.L.; 4) 99 años; 5) comercialización, por mayor y menor, distribución, importación y exportación de productos y artículos de limpieza, bazar, perfumería y tocador, como así, también, productos dietéticos y naturistas relacionados con la salud humana. Contando con profesionales de la materia con matrícula habilitante; 6) \$ 200.000,- cuotas \$ 1,- cada una; 7) ambos socios 50% cada uno; 8) 30/6; 9) Malabia 2274 Piso 3° Departamento B, Caba; 10) Gerente: Esteban Andrés Miranda, domicilio especial: Malabia 2274, Piso 3° Departamento B, Caba; Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 17/09/2020
damian ariel salave - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 23/09/2020 N° 41287/20 v. 23/09/2020

ESTUDIO JURIDICO ORERO S.R.L.

RECTIFICATORIO EDICTO N° 36104/20 v. 02/09/2020, POR VISTA DE IGJ, SE RECTIFICA ARTICULO QUINTO: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, quienes deben ser exclusivamente profesionales con el título habilitante de Abogado, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. El gerente, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad inclusive los previstos en los artículos 375 del Código Civil y Comercial de la Nación.- Los gerentes constituirán la garantía de ley o contrataran un seguro de caución.- Se excluye de la limitación de responsabilidad derivada del tipo social adoptado, toda obligación o responsabilidad asumida en el ejercicio de la profesión de los socios.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 22/09/2020 Reg. N° 2

ARIADNA FLORENCIA EVA TORCHIA - Notario - Nro. Carnet: 6060 Registro: 4702 Adscripto

e. 23/09/2020 N° 41216/20 v. 23/09/2020

EVER INFORMATICA S.R.L.

Rectifica edicto del 21-9-20, Ti 40621-20:3) EVER INFORMATICA SRL.Eduardo Fusca Autorizado en Esc. 94 del 16/09/2020 Reg. N° 2053
Eduardo Alberto Fusca - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/09/2020 N° 41203/20 v. 23/09/2020

FRIOGAMA S.R.L.

FRIOGAMA S.R.L. CUIT 30-71224758-0 - 1 DIA. 1) Reunión de socios: 04/02/2019. 2) Cambia domicilio a Provincia de Buenos Aires, calle Gutenberg 1951, Ciudad y Partido de Avellaneda, Provincia de Bs. As. 3) Modifica Artículo 1º: FRIOGAMA S.R.L. domicilio Provincia de Bs. As. Dr. Mario E. Cortes Stefani, Autorizado: Instrumento privado: 04/02/2019

Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 04/02/2019

Mario Esteban Cortes Stefani - Tº: 107 Fº: 653 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2020 N° 41246/20 v. 23/09/2020

FURCH CONSTRUCTORA S.R.L.

1) Juan Fernando Primucci DNI 29866978 argentino 14/10/82 empresario Arenales 4345 Florida, Prov. de Bs As, quien suscribe 90000 cuotas y Diana Vanesa Campagnoli DNI 30436573 argentina 17/10/83 empleada casada Arenales 4345 Florida, Prov. de Bs As, quien suscribe 10000 cuotas. Todas de \$ 1 de Valor Nominal 2) 17/09/20.4) Avda. Ricardo Balbín 2545 Piso 11 Depto A CABA 5) Objeto Constructora Inmobiliaria: Mediante la construcción, refacción y reciclado de inmuebles, administración, arrendamiento comercialización y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato. 9) Gerentes indistintamente. Gerente Juan Fernando Primucci con domicilio especial en la sede social. 10) 30/09 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 17/09/2020

Virginia CODO - Tº: 72 Fº: 196 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2020 N° 41281/20 v. 23/09/2020

FUSCOMEX S.R.L.

Por instrumento del 21/09/2020 EDUARDO ANTONIO FUSCO, 6/02/1957, ,dni 12.819.733, Av. José María Moreno 1210 piso 2 depto A de Caba, y GASTON ALBERTO POSADAS, 27/09/1970,21.850.170, Donato Alvarez 255 piso 6 departamento D torre 1, de Caba ambos casados, argentinos, comerciantes, y ambos gerentes y cada uno suscribe (5.000) cuotas de \$ 10 de vn cada una y un voto 2) 99 años 3) Transporte y logística mediante la organización transporte distribución, importación exportación y comercialización de mercaderías por cualquier medio de transporte propio o de tercero, tanto en el país como en el exterior. Depósito de mercaderías. Agente de transporte y despacho aduanero. Las tareas que requieran título habilitante la sociedad las realizará a través de los profesionales respectivos. la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y estatuto 4) \$ 100.000 5) sede social y domicilio especial de los gerentes :Maipú 812 piso 13 oficina M de Caba 6) 31/05 de cada año 7) Prescinde de sindicatura

Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 21/09/2020

Nadia Davidovich - Tº: 89 Fº: 204 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2020 N° 41053/20 v. 23/09/2020

GIRO COMERCIAL S.R.L.

Constitución: Escritura 108 del 10/09/2020, Registro Notarial 1488. Socios: Gonzalo Rodrigo MUIÑOS, argentino, nacido: 29/6/1972, soltero, comerciante, DNI: 22.588.343, domicilio: Estanislao del Campo 1811, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Romina Vanesa BARRIENTOS, argentina, nacida: 13/10/1986, soltera, comerciante, DNI: 32.654.081, domicilio Tres Sargentos 1170, 1º Piso, Gerli, Pcia. Bs. As; y Leandro Ernesto GABRIELE, argentino, nacido: 16/02/1988, soltero, comerciante, DNI: 33.459.346, domicilio: Tres Sargentos 1170, 1º Piso, Gerli, Pcia. Bs. As.- Duración: 99 años.- Objeto: venta de artículos de librería, papel, cartón, materiales de embalaje, juguetes, juegos de mesa, artículos de kiosco y cotillón.- Capital: \$ 100.000, representado por 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u. Suscripción: Gonzalo Rodrigo MUIÑOS: 5.000 cuotas; Romina Vanesa BARRIENTOS: 4.500 cuotas; y Leandro Ernesto GABRIELE: 500 cuotas.- Integración: 25% (\$ 25.000) en efectivo. Cierre de ejercicio: 30/9. Sede Social: Perú 650, CABA.- Gerente: Romina Vanesa BARRIENTOS. Domicilio especial: sede social.- Autorizada por escritura 108 del 10/09/2020, Registro Notarial 1488.

Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 23/09/2020 N° 41089/20 v. 23/09/2020

GO BIENES RAICES S.R.L.

1 día. Inst. Público del 17/09/2020. 1.- Diego José MUIÑOS, nacido 17/03/1972, casado 1° nupcias con Virginia Vanesa Galante, DNI: 22.654.013, CUIT: 20-22654013-0, empresario, domiciliado en Necochea 1.279, Ciudad y Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, y Cristian Javier ALONSO, nacido 16/06/1975, soltero, D.N.I. 24.668.576, CUIT: 20-24668576-3, domiciliado en Olivera 214, Planta Baja departamento "B", C.A.B.A, ambos argentinos y empresarios. 2. Sede: Mariano Acha 2.706, C.A.B.A. 3. Objeto: A) INMOBILIARIA: la realización de todo tipo de negocios relacionados con bienes inmuebles, se encuentren o no afectados al régimen de propiedad horizontal, incluyendo locación, operaciones de fraccionamiento, urbanización, enajenación y loteos.- Fideicomiso y leasing ley 24.441 y sus modificatorias, administración de propiedades y consorcios. B) CORRETAJE: La realización de corretaje inmobiliario de conformidad con la ley nacional 20.266 modificada por ley 25.028, ley de la provincia de Buenos Aires 10.973 y ley 2340 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. C) ESTUDIOS DE MERCADO: la elaboración de estudios de mercado, asesoramiento, análisis, promoción, determinación de factibilidades, confección de planes de desarrollo, programas de comercialización, análisis y determinación de sistemas publicitarios. 4. Plazo: 99 años. 5. Capital Social: \$ 100.000 representado en 1000 cuotas de \$ 100 cada una de valor nominal, y derecho a un voto. Suscripto el 100%, Socio Diego Jose MUIÑOS 85% y Cristian Javier Alonso 15%. Integrado el 25% en moneda nacional, saldo en 2 años. 6. Gerente Diego Jose MUIÑOS por tiempo indeterminado, con domicilio especial en la sede social. 7. Prescinde de Sindicatura art. 55 ley 19.550. 8.- Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 17/09/2020 Reg. N° 37 Felipe Nicolas Gonzalez la riva - T°: 135 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2020 N° 41354/20 v. 23/09/2020

GOMSEJ S.R.L.

Socios: Roberto GOMEZ SEJAS, boliviano, soltero, médico, 14/2/1985, DNI 95.030.061, SUSCRIBE 55.000 CUOTAS y Andrés Emilio GOMEZ SEJAS, boliviano, soltero, empresario, 11/5/1983, DNI 95.120.902, SUSCRIBE 45.000 CUOTAS, ambos con domicilio en Chivilcoy 3288, piso 9, depto A CABA. Fecha de Constitución: 21/9/2020. Denominación: GOMSEJ S.R.L. Sede social: Chivilcoy 3288, piso 9, depto A CABA. Objetocreación y funcionamiento de clínicas y sanatorios, instalación y explotación de establecimientos asistenciales en todas sus formas, clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, odontológicas, imagenología, dietéticas, de estética y demás especialidades medicas, la atención de enfermos y/o internados. Ejercer la dirección técnica y administrativa de los mismos, realizar estudios e investigación científica y tecnológica. Fabricación y comercialización, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos, aparatos, maquinas e instrumental quirúrgico y ortopédico y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina. La prestación de servicios de laboratorio de análisis clínicos, bioquímicos y especialidades medicinales, estudios de alta complejidad. Dictado de cursos, clases y seminarios sobre medicina en cualquiera de sus ramas. En las actividades en que resulte necesario se afectarán técnicos y/o profesionales con título habilitante suficiente. Duración: 99 años. Capital: \$ 100.000, 100.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una, integración: 25%. Gerente: Roberto GOMEZ SEJAS. duración: plazo de duración de la sociedad y constituye domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 30/6. Autorizado según instrumento público Esc. N° 251 de fecha 21/09/2020 Reg. N° 1606 Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2020 N° 41341/20 v. 23/09/2020

HAPPY TOGETHER MUSICA S.R.L.

Por escritura del 14/09/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Carlos Sebastian GARCIA QUIRNO, 16/8/76, DNI 25.393.874, Bazurco 3426, CABA, 5.000 cuotas y Guillermo Alfredo RUSSO, 24/11/76, DNI 25.668.967, Campana 3280, CABA, 5.000 cuotas, ambos argentinos, casados, comerciantes; Plazo: 99 años; Objeto: La producción, organización y representación artística de espectáculos musicales, recitales, producciones musicales y eventos especiales como producciones teatrales, televisivas, gráficas, radiales, fílmicas, discográficas, así como también todo otro evento o servicio que se relacione con la industria del espectáculo en general. b) La producción musical de comerciales para televisión, radio, redes social como Instagram, Facebook y otros medios digitales. El diseño, creación, soporte, administración de todo tipo de espectáculos artísticos vía streaming y/o otras plataformas digitales. c) La representación y asesoramiento de artistas. c) La administración, gerenciamiento y explotación de imagen de artistas y derechos de autor; Capital: \$ 100.000, dividido en 10.000 CUOTAS de valor nominal DIEZ Pesos cada una; Cierre de ejercicio: 31/12; GERENTE TITULAR: Carlos Sebastian GARCIA QUIRNO y GERENTE SUPLENTE Guillermo Alfredo RUSSO, todos con domicilio especial en la sede; Sede: Felipe Vallese 643, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 98 de fecha 14/09/2020 Reg. N° 566 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2020 N° 41141/20 v. 23/09/2020

HONO TEXTIL S.R.L.

RECTIFICANDO aviso N° 36263/20 del 03/09/2020 se modifica el inc. B) del objeto social quedando redactado así: "B) Mediante la importacion y exportacion de bienes y/o productos que tengan que ver con su objeto principal." Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 27/08/2020 Reg. N°131
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 23/09/2020 N° 41327/20 v. 23/09/2020

HUMBOLDT 1325 S.R.L.

CUIT 30-70976374-8. En reunión de socios del 4/9/2020 se resolvió prorrogar por 6 años el plazo de duración de la sociedad desde el 24/10/2020 y reformar en consecuencia el artículo 3 del contrato. Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 21/09/2020 Reg. N° 512
Marcela Gras Goyena - Matrícula: 5055 C.E.C.B.A.

e. 23/09/2020 N° 41035/20 v. 23/09/2020

INNOVA ELECTRO S.R.L.

Instrumento privado del 17/9/20. 2) Yanina Erika Feldman, 9/8/96, DNI 39.768.946, Triunvirato 3322, Tortuguitas, Pdo. De Malvinas Argentinas; Sebastian Sosto, 3/1/87, DNI 32.936.432, domicilio Velazco 5946, González Carán, La Matanza. Ambos solteros, comerciantes, argentinos, de Prov. de Bs. As. 3) INNOVA ELECTRO SRL. 4) 99 años a contar desde su inscripción. 5) Compra, venta, permuta, distribución, importación, y/o exportación, al por mayor y menor, de aparatos, equipos, materiales, partes, repuestos y demás accesorios en todas sus formas relacionado con la electrónica y cualquier otra forma de comercialización de productos eléctricos, electrónicos, electrodomésticos y sus derivados. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 6) \$ 1.000.000 representado por 10.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 c/u con derecho a un voto por cuota social. El capital social es suscripto en su totalidad por los socios, de acuerdo al siguiente detalle 1) Yanina Erika Feldman: 8500 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 equivalentes a \$ 850.000, representativas del 85% de la totalidad del capital social, y Sebastian SOSTO, 1500 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 c/u, equivalentes a \$ 150.000, representativas del 15% de la totalidad del capital social. Integran el 15% en efectivo. 7) Gerencia: 1 o más titulares por tiempo indeterminado. 8) cierre de ejercicio: 31/7. 9) Sede Social: Uruguay 16 piso 1, oficina "B", CABA 9) Gerente: Yanina Erika Feldman, quien constituye domicilio especial en la sede social, y acepta el cargo. 10) Prescinde Sindicatura. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 17/09/2020
Bárbara Alejandra Traviesas - T°: 98 F°: 320 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2020 N° 41236/20 v. 23/09/2020

JUST BODY S.R.L.

CUIT: 30-71631705-2.- Por escritura 94, del 16/9/2020, Registro 1274 de CABA, el socio Juan Manuel MARTI, cedió la totalidad de sus cuotas o sea 1.000 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una, a favor de María Marta LOPEZ DUTARI, argentina, nacida el 25/8/1975, casada en 1° nupcias con Fabián Carlos Bastas, comerciante, DNI 24.773.583, CUIT. 27-24773583-1, domiciliada en Laprida 1779, piso 5° "A", CABA, quien las adquiere de conformidad.- Renuncia: Juan Manuel MARTI renunció a su cargo de Gerente, y las actuales socias por unanimidad aceptan la renuncia y aprueban su gestión y RESOLVIERON: Designar como Gerente a la socia Silvia María Dora DUTARI, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Remedios 3858, CABA; y Modificar la cláusula CUARTA del contrato social, debido a la cesión mencionada. Autorizado según instrumento público Esc. N° 94 de fecha 16/09/2020 Reg. N° 1274
Silvina Coral Gonzalez - Matrícula: 4954 C.E.C.B.A.

e. 23/09/2020 N° 41092/20 v. 23/09/2020

L´AEREO PARTS S.R.L.

CUIT: 30-71603048-9 Por acta del 12/03/2020 renuncio como gerente Maria Isabel MASETTI. Se cambio la denominacion por L´ AEREO S.R.L. continuadora por cambio de denominación de L´ AEREO PARTS S.R.L. Se reformo articulo 1°. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 12/03/2020
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2020 N° 41140/20 v. 23/09/2020

LONTORAL S.R.L.

Hace saber: Constitución.Fecha contrato: 21/9/2020.SOCIOS: Diego Ariel ALONSO, casado, nacido el 12/5/1972, DNI. 22778641, domicilio en De los Payadores 1615, Parque Leloir Partido de Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Marcelo LONGANO, soltero, nacido el 5/9/1969, DNI. 20976315, con domicilio Belgrano 1784, General San Martín, Provincia de Buenos Aires; Sergio Gustavo TORMANN, divorciado, nacido el 11/3/2020, DNI. 11749434, con domicilio Tucuman 1455 Piso 8 Departamento A, CABA.Todos argentinos, comerciantes.DENOMINACION: LONTORAL S.R.L. DURACION: 99 años.OBJETO: Servicios de gestión de cobranzas de facturas correspondientes a empresas de servicios públicos, entes u organismos centralizados o descentralizados, nacionales y/o provinciales, empresas privadas y de cualquier otra entidad que se adhiera al sistema de cobranzas bajo esta modalidad, todo por cuenta y orden de terceras empresas dedicadas al Sistema de Cobro.Servicios de consultoría relacionado con sistemas de gestión de cobranzas.Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.CAPITAL:\$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, suscritas: Diego Ariel ALONSO 3.400, Eduardo Marcelo LONGANO 3.300 y Sergio Gustavo TORMANN 3.300.Gerente en forma individual: Diego Ariel ALONSO, quien fija domicilio especial en la SEDE SOCIAL Brasil 1302 CABA.CIERRE EJERCICIO: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 96 de fecha 21/09/2020 Reg. N° 578 agustina cabral campana - T°: 120 F°: 383 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2020 N° 41042/20 v. 23/09/2020

MANITAS KIDS S.R.L.

CUIT: 30-71540317-6. ACTA DE REUNION DE SOCIOS N° 4 DEL 20/02/2020, se resuelve el cambio de jurisdicción a CABA, reformando el art. 1. Sede social: Formosa 668, Piso 4, Depto. A, C.A.B.A.- Gerentes: Ana María Suarez DNI 11292901 y Gabriela Elizabeth Micheloud DNI: 22810588, fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 20/02/2020 Felipe Nicolas Gonzalez la riva - T°: 135 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2020 N° 41358/20 v. 23/09/2020

METAL TRADER S.R.L.

CONSTITUCION DE SRL: Por escritura N°58, del 16-09-2020, ante el Reg. Notarial 1229 de CABA. Brian Cristian PAPADOPULOS, argentino, nacido 3-03-1995, casado, DNI 38.709.092, CUIT 20-38709092-5; Aaron Gabriel PAPADOPULOS, argentino, nacido 31-05-1999, soltero, DNI 41.917.672, CUIL 23-41917672-9, ambos con domicilio en Av. Olivera 1452, CABA 2) METAL TRADER SRL. 3) Cierre de ejercicio: 30-09 4) Olivera 235 CABA. 5) Objeto: Compra venta de materiales a reciclar, se trate de papel, plásticos, cartones vidrios, metales ya sea plomo, cobre, bronce y cualquier otro metal o aleación que se descarte ya sea, por desuso o por sobrantes de materiales esto último incluye todos los elementos y materiales descriptos. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 100.000, dividido en 100 cuotas de valor nominal de \$ 1000 c/u, Suscripción e Integración: Brian Cristian PAPADOPULOS \$ 50.000 equivalente a 50 cuotas de \$ 10 Aaron Gabriel PAPADOPULOS \$ 50.000 equivalente a 50 cuotas de \$ 10. Integración 25% en dinero en efectivo. 8) 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. 9) Gerente Brian Cristian PAPADOPULOS y Aaron Gabriel PAPADOPULOS con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 16/09/2020 Reg. N° 1229

Josè Maria Romanelli - Matrícula: 2342 C.E.C.B.A.

e. 23/09/2020 N° 41044/20 v. 23/09/2020

MOTORS UNIVERSAL S.R.L.

Por instrumento del 17/09/2020 MARCOS GABRIEL MIGOYA BARCELÓ (gerente), 23/10/ 1966, divorciado, empleado, dni17.886.209, domiciliado en la sede social y domicilio especial gerente :sita en Ruy Diaz de Guzman 91, de Caba y GISELLE DANIELA ANTEZANA ARCE, 15/01/1998, soltera, empleada, dni 40.923.177, Pola 1692, de Caba, ambos argentinos y cada uno suscribe 5000 cuotas de \$ 10 vn cada una y un voto 2) 99 años 3) Compraventa, permuta, alquiler y/o leasing, consignación, importación, exportación y distribución de automóviles, vehículos y similares, nuevos y usados, sus repuestos, partes y accesorios, Comercialización, por cualquier título, de planes de ahorro para la adquisición o transferencia de toda clase de vehículos automotores, adjudicados, emitidos o acordados por entidades autorizadas que actúen dentro del sistema de "ahorro para fines determinados". no realizará operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras. plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes 4) \$ 100.000 5) 31/05 de cada año 6) prescinde sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 17/09/2020

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2020 N° 41054/20 v. 23/09/2020

NITIDA ADM S.R.L.

1) 09/09/2020 2) Oscar FERNÁNDEZ, DNI 13.283.183, argentino, nacido el 6/07/1957, casado, CUIT 20-13283183-2, comerciante y Jerónimo FERNÁNDEZ, DNI 31.987.789, argentino, nacido el 4/02/1986, soltero, CUIT 20-31987789-5, comerciante ambos domiciliados en General Paz 122, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; -3) "NITIDA ADM S.R.L." 4) Sede social: Julio A. Roca 570, 4° piso, Depto. "C", CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en la IGJ. 6) La Sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros y/o asociados a terceros, las siguientes actividades en el país o en el extranjero: Asesoramiento integral en lo relativo a inversiones inmobiliarias, así como a la asistencia técnica, estudios de factibilidad e inversión, investigación de mercado, proyecto, dirección ejecutiva y especialmente a través del gerenciamiento y ejecución de obras para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. La sociedad no efectuará operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran concurso público. Las actividades que así lo requieran deberán ser llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.- 7) CAPITAL: El capital social es de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) dividido en DIEZ MIL (10.000) cuotas de PESOS DIEZ (\$ 10) valor nominal cada una. Cada cuota derecho a un voto. Oscar FERNÁNDEZ, cinco mil (5.000) cuotas y Jerónimo FERNÁNDEZ, cinco mil (5.000) cuotas. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes, que actuarán en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. -9) 31 de diciembre de cada año. 10) Se designa Gerente a Jerónimo FERNÁNDEZ, quién fija domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 360 de fecha 09/09/2020 Reg. N°753

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 23/09/2020 N° 41326/20 v. 23/09/2020

NM NUTRITION S.R.L.

1) Matías Diego MARCHETTI, nacido el 05 de diciembre de 1981, DNI 29.246.314, CUIT 20-29246314-7, licenciado en nutrición, divorciado de sus primeras nupcias de Marina Sorace, domiciliado en Santa Rosa 3377, departamento "1", Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y Nadia Celeste VAZQUEZ PEREZ, nacida el 23 de enero de 1985, DNI 31.452.934, CUIT 27-31452934-6, licenciada en comercialización, divorciada de sus primeras nupcias de Francisco José Prieto Cané, domiciliada en Montevideo 1947, piso décimo, departamento "B", CABA; todos argentinos. 2) Escritura Pública de fecha 04/08/2020 ante el Registro Notarial 1575 de CABA. 3) NM NUTRITION S.R.L. 4) Sede social: Chile 1328, planta baja, departamento "2" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a ellos, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Administración y logística, comercialización de servicios, destinados a satisfacer requerimientos de interconsulta, diagnóstico, propuestas terapéuticas, racionalización, sistematización relacionado con la nutrición; asimismo, la traducción, edición, publicación, marketing y venta de publicaciones; dictado de talleres; cursos, conferencias y seminarios, destinados a profesionales y/o particulares; todo desde plataformas web y/o presencial. Las actividades relacionadas con esta enumeración que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. 6) 7 años desde la inscripción en el Registro Público. 7) Capital Social: \$ 100.000. Matías Diego MARCHETTI suscribe 5.000 cuotas partes, o sea \$ 50.000; y Nadia Celeste VAZQUEZ PEREZ suscribe 5.000 cuotas partes, o sea \$ 50.000. 8) GERENTE: Nadia Celeste VAZQUEZ PEREZ, quien ejercerá la representación por el plazo que dure la sociedad; constituye domicilio legal en sede social. 9) Representante Legal: Gerente. 10) Cierre del ejercicio 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 126 de fecha 04/08/2020 Reg. N° 1575

SANTIAGO PEDRO REIBESTEIN - Matrícula: 5651 C.E.C.B.A.

e. 23/09/2020 N° 41297/20 v. 23/09/2020

NOGOYA 2731 S.R.L.

Por escritura del 21/09/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Axel Miguel ZAYAS, 13/10/97, DNI 41.009.803, 250.000 cuotas; Brian Agustín ZAYAS, 22/2/99, DNI 41.708.552, 250.000 cuotas, ambos argentinos, solteros estudiantes, domiciliados en Juan Bautista Alberdi 185, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, Plazo: 99 años; Objeto: a) INMOBILIARIA: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, por cualquiera régimen de propiedad. Fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, propiedad horizontal y parques industriales. Venta, comercialización y administración de inmuebles propios o de terceros. b) CONSTRUCTORA: Construcción, proyecto, dirección, gerenciamiento y administración de toda clase de obras públicas o privadas de ingeniería y/ o arquitectura por cualquier régimen de propiedad, incluyendo urbanizaciones, loteos, clubes de campo, propiedad horizontal, plantas industriales y todo tipo de inmuebles, sea por contratación directa y/ o por licitaciones, abarcando la refacción total y/ o parcial

y/ o demolición de inmuebles, quedando comprendidas todas las tareas complementarias como instalaciones sanitarias, gas, contra incendios, eléctricas, entre otras. c) DESARROLLADORA: Desarrollo de emprendimientos inmobiliarios urbanos y suburbanos, edificios, clubes de campo y barrios cerrados por los regímenes de propiedad que correspondan, los cuales incluirán: (i) Ejecución de las obras de infraestructura de los servicios esenciales (agua, cloacas, energía eléctrica, tratamiento de calles y accesos, forestación, eliminación de residuos); (ii) Prestación de dichos servicios; (iii) Tratamiento de las vías de circulación y accesos; (iv) Parquización y forestación del área en toda su extensión; y (v) Materialización de las obras correspondientes al equipamiento deportivo, social y cultural. d) COMERCIALES: Compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, fraccionamiento, distribución, Importación y exportación de los productos, maquinarias e insumos relacionados con el objeto social. Explotación de patentes de invención y marcas, nacionales o extranjeras, vinculadas al objeto de la sociedad; e) FINANCIERA: Financiar las operaciones indicados en los incisos precedentes ya sea mediante recursos propios o de terceros, con y sin garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; f) MANDATARIA: El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones que se relacionen específicamente con su objeto social; y g) FIDUCIARIA: Actuar como fiduciaria de fideicomisos públicos o privados ordinarios dentro de negocios que estén vinculados al objeto social. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 500.000, representado por 500.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; Cierre de ejercicio: 30/8; Gerente: Claudio Marcelo ZAYAS, con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Corrientes 5515, cuarto piso, departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 156 de fecha 21/09/2020 Reg. Nº 1036
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2020 Nº 41238/20 v. 23/09/2020

OMANUT S.R.L.

Constitución SRL. 1) Pablo Horacio KOHAN, nacido 18/02/1951, hijo de Salomón Kohan y Sarah Miryam Wachs, casado primeras nupcias con Marta Susana Telias, master en musicología, D.N.I. 8.565.376, C.U.I.T. 20-08565376-9; y Marta Susana TELIAS, nacida 20/11/1948, casada primeras nupcias con Pablo Horacio Kohan, abogada, D.N.I. 5.920.047, C.U.I.T. 27-05920047-5, ambos argentinos, Hualfin 836, piso sexto, CABA; 2) "OMANUT S.R.L."; 3) Escritura 61 del 18/09/2020, folio 125 Registro 214 CABA; 4) Av. Corrientes 1557, piso 1º, depto. "D" CABA; 5) por si o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la prestación de servicios culturales, educativos y de capacitación a través de la realización de cursos, charlas, talleres, conferencias, seminarios y evaluación de proyectos, pudiendo contratar personal técnico y/o docente a tales fines.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será llevada a cabo por medio de éstos; 6) 99 años a partir inscripción; 7) \$ 100.000, Suscripto 100%, integrado 25% dinero efectivo, por partes iguales, 50% cada socio; 8) Gerente; 9) Gerente: Marta Susana TELIAS, quien constituye domicilio especial en Av. Corrientes 1557, 1º "D" CABA; 10) 31 de agosto.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 61 de fecha 18/09/2020 Reg. Nº 214

CARLOS ERNESTO ARROYO - Matrícula: 4086 C.E.C.B.A.

e. 23/09/2020 Nº 41055/20 v. 23/09/2020

OSESAN S.R.L.

1) Oscar Osvaldo KORENCHUK, viudo, argentino, nacido el 04-05-1950, comerciante, DNI 8.333.077, CUIT. 20-08333077-6, domiciliado en Salta 783, localidad de Adrogué, prov.de Bs. As., suscribe 9.000 cuotas; y José Vicente GUZMAN, casado, argentino, nacido el 11-11-1964, metalúrgico, DNI 17.193.028, CUIT. 20-17193028-7, domiciliado en Monseñor D'Andrea 2031, localidad y partido de Quilmes, prov. de Bs. As., suscribe 1.000 cuotas; 2) Esc. Púb. 192 del 10/09/2020 Reg. 1774 CABA 3) OSESAN S.R.L. 4) San José 1111, piso 2, departamento C, CABA 5) la compra, venta, permuta, distribución, importación y exportación, de materiales de construcción, revestimientos de pisos, paredes y piletas, útiles y herramientas de ferretería, equipos de soldadura, sopletes, maquinarias y herramientas industriales, textiles, metalúrgicas y agrícolas, sus accesorios y repuestos; pinturas en general y sus accesorios; artículos de ferretería industrial; artefactos sanitarios, sus complementos y/o elementos para su instalación; griferías; herrajes, artículos para el hogar y menaje, artículos eléctricos, tornillería, chapas, zinguería, hojalatería, y chapas; y toda clase de bienes relacionados a la construcción 6) 99 años 7) \$ 100.000, 10.000 cuotas de v/n \$ 10 cada una, integración 25% 8) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración del contrato. Se designa Gerente a Oscar Osvaldo Korenchuk con domicilio especial en sede social 9) 31/07. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 192 de fecha 10/09/2020 Reg. Nº 1774
Verónica Matera - Matrícula: 5175 C.E.C.B.A.

e. 23/09/2020 Nº 41330/20 v. 23/09/2020

PANAGOS EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

Constitución SRL: Escritura 165 del 21/9/20, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, empresarios) Miguel Angel Luis CASONI, divorciado, 25/8/56, DNI 12.012.952 domicilio real/especial Leandro N. Alem 2754, Munro, Prov. Bs. As. (GERENTE); Mariana Alejandra ROMJEM, divorciada, 8/11/74, DNI 24.310.042 domicilio Bernardino Rivadavia 2242, Munro, Prov. Bs. As.; Agostina Mariana LEANDRO ROMJEM, soltera, 4/11/99, DNI 42.148.398 domicilio Leandro N. Alem 2754, Munro, Prov. Bs. As. SEDE: Deheza 2544, C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, obras privadas y públicas, nacionales, provinciales o municipales, movimientos de tierras y demoliciones.- La ejecución de obras constructivas, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción.- Comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 150.000.-, 150.000 cuotas \$ 1.- c/u.-: Miguel Angel Luis CASONI, 37.500 cuotas, Mariana Alejandra ROMJEM, 75.000 cuotas y Agostina Mariana LEANDRO ROMJEM, 37.500 cuotas.- ADMINISTRACION/ REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 165 de fecha 21/09/2020 Reg. Nº 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 23/09/2020 Nº 41077/20 v. 23/09/2020

PORT WILLIAMS S.R.L.

El 8/9/2020 por escritura pública: Diego Facundo LACARIA, argentino, 27/5/1975, casado, DNI. 24.568.916, CUIL. 20-24568916-1, productor asesor de seguros, domicilio Sarmiento 670, Merlo, Pcia.Bs. As, y Mariano Hernán MERLO, argentino, 10/11/1972, casado, DNI. 22.965.061, CUIL. 20-22965061-1, productor asesor de seguros, domicilio Hernando de Lerma 3371, Francisco Alvarez, Pcia. Bs. As., constituyeron "PORT WILLIAMS S.R.L.", Duración: 99 años. Objeto: exclusivo dedicarse por cuenta propia, de terceros, a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y/o asegurables. Sede: Viamonte 454, 7º piso Oficina 314. CABA. Cierre ejercicio: 30/9 de cada año. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 v/n c/1; cada uno de los socios suscribe 50.000 cuotas. Gerente: Diego Facundo Lacaria y Mariano Hernán Merlo con domicilio especial en la sede social. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no por tiempo indeterminado.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 88 de fecha 08/09/2020 Reg. Nº 1741
Silvia Sandra Bai - Matrícula: 4094 C.E.C.B.A.

e. 23/09/2020 Nº 41069/20 v. 23/09/2020

PUNTO AR TECNO S.R.L.

Por escritura del 18/09/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Marcela OULLIAN, argentina, 19/3/52, DNI 10.478.206 50.000 cuotas y Jose Maria Vicente ALBERDI, español, 5/4/48, DNI 93.482.259, 50.000 cuotas, ambos casados, empresarios, domiciliados en Libertad 2356, Planta Baja Departamento A, Florida, Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires; Plazo: 99 años; Objeto: a) Venta, instalación y mantenimiento de equipos y redes de comunicaciones, seguridad informatica, monitoreo y servicios tecnológicos; b) Importación y exportación de productos relacionados con las telecomunicaciones y servicios tecnológicos; Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, Cierre de ejercicio: 31/10; Gerente: José María Vicente ALBERDI, con domicilio especial en la sede; Sede: Monroe 4539, 2º Piso, Departamento F, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 470 de fecha 18/09/2020 Reg. Nº 536
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2020 Nº 41143/20 v. 23/09/2020

SAN URIEL CONSTRUCCIONES S.R.L.

1) Leonardo Andrés CHICAR, 11/2/66, DNI 17998590, Bolivia 4030, CABA y Carlos Fernando QUILICI, 7/6/66, DNI 18272433, Av Juan Bautista Alberdi 2758, CABA; argentinos, casados y Técnicos electrónicos; 2) Escritura 63 del 27/8/20; 3) SAN URIEL CONSTRUCCIONES S.R.L.; 4) Av Scalabrini Ortiz 389, CABA; 5) construcción, reparación

y mantenimiento total o parcial de inmuebles; construcción de obras de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietaria, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general; sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad; 6) 99 años; 7) \$ 100.000.-. 50.000 cuotas de \$ 1.- cada socio; 8) Gerentes ambos socios por término social, con domicilio especial en el social; 9) indistinta; 10) 31 diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 63 de fecha 27/08/2020 Reg. Nº 2178
Oswaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. Nº 7016

e. 23/09/2020 Nº 41263/20 v. 23/09/2020

SERVICIOS FEME S.R.L.

Constitución: Instrumento privado del 08/09/20 que me autoriza a publicar. Socios: MARTINEZ FEDERICO, 4/7/70, DNI 21302105, Venezuela 2124 CABA; LEGUIZAMON JUAN CARLOS, 17/11/72, DNI 22965681 La Rioja 187 CABA; ambos argentinos, solteros y empresarios. Denominación SERVICIOS FEME S.R.L. Plazo 99 años. Objeto: tareas de limpieza y lavado en general, de carácter técnico e industrial, de edificios particulares, consorcios, oficinas, plantas industriales, de carácter público y privado. Compra y venta de productos, insumos, maquinarias y materiales para el lavado y limpieza. Cierre 31/08 Capital \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto. MARTINEZ FEDERICO suscribe 5.000 cuotas por \$ 50.000 y LEGUIZAMON JUAN CARLOS suscribe 5.000 cuotas por \$ 50.000. Ambos integran el veinticinco por ciento en dinero en efectivo. Administración Gerente MARTINEZ FEDERICO con domicilio especial en sede social: Venezuela 2124 CABA Autorizado según instrumento privado Constitución de fecha 08/09/2020
Alejandro Mario De Lellis - Tº: 50 Fº: 241 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2020 Nº 41098/20 v. 23/09/2020

SIR HOPPER S.R.L.

En escritura 137 del 16/09/2020, Gonzalo TORRESAGASTI, 6/11/78, DNI 27.010.783, con 25 cuotas; y María Cecilia CAMINOS, 15/11/78, DNI 26.968.619, con 25 cuotas; ambos casados y domiciliados en Fernández Blanco 2353, piso 8º, departamento "A", Caba; Juan Pablo CERDEIRA, 20/1/87, DNI 32.799.851, con 25 cuotas; y María Sol GARCIA LUQUEZ, 26/8/85, DNI 31.752.946, con 25 cuotas; ambos solteros y domiciliados en Avenida Eva Perón 1131, piso 12º, departamento "A", Caba; Hernán CASTELLANI, 19/1/88, DNI 33.471.877, con 25 cuotas; y Julia REAL, 24/8/88, DNI 33.471.962, con 25 cuotas; ambos solteros y domiciliados en Roca 650, Bolívar, Provincia de Bs. As; todos argentinos y comerciantes; CONSTITUYERON SIR HOPPER S.R.L. Plazo: 99 años. Objeto: ELABORACION y/o COMERCIALIZACION de todo tipo de bebidas y productos alimenticios para su expendio, con fabricación, elaboración, fraccionamiento, envasado, almacenamiento, distribución y transporte de bebidas alcohólicas, malta y bebidas a base de malta y demás variedades, en especial todos los artículos, insumos, materias primas, equipamientos, productos y subproductos relacionados con la CERVEZA, el mercado y la industria cervecera, su merchandising y promoción, organización de eventos, ferias y congresos; ADMINISTRACION y EXPLOTACION COMERCIAL de EMPRENDIMIENTOS GASTRONOMICOS, bares, confiterías, restaurantes, cafeterías, pizzerías, pubs, sushibar, restobar y similares, podrá PARTICIPAR EN LICITACIONES nacionales e internacionales, IMPORTAR Y EXPORTAR productos y mercaderías relativos al objeto, y realizar el EJERCICIO DE REPRESENTACIONES, mandatos, comisiones y consignaciones; Capital: \$ 150.000 dividido en 150 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una con derecho a UN VOTO por cuota; Cierre de ejercicio: 30/6 Gerente: Hernán Castellani domicilio especial en la sede; Sede: FERNANDEZ BLANCO 2353, PISO 8º, DEPARTAMENTO "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 137 de fecha 16/09/2020 Reg. Nº 965
Patricia Tamborini - Matrícula: 4831 C.E.C.B.A.

e. 23/09/2020 Nº 41235/20 v. 23/09/2020

SOLUCIONES MARFERMAT S.R.L.

Escritura del 2/9/2020, se constituyó SRL. SOCIOS: (Argentinos, solteros, empresarios): Diego Ignacio MARTINO, 18/6/1984, DNI 31.032.278, CUIT 20-31032278-5, domicilio Río Trafal 2023, Florencio Varela, Pcia BsAs, (Gerente, con domicilio especial en sede social); y Martín Oswaldo RAMOS, 14/5/1973, DNI 23.374.186, CUIT 24-23374186-4, domicilio Ricardo Rojas 3571, Quilmes, Pcia BsAs. SEDE: Av. Córdoba 836, piso 11, unidad 1105, CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: Realización de obras públicas y privadas, obras viales, viaductos, desagües, canalizaciones, caminos, puentes, diques, puertos, pavimentación de calles y toda otra obra relacionada con el ramo de la construcción, como así también todo lo relacionado con el estudio y el movimiento de suelos y su explotación, así como también instalaciones de todo tipo de redes telefónicas, eléctricas, satelitales, televisión por cable y conexiones de banda ancha para internet. Comercialización de todo lo relacionados con todo tipo de artículos y materiales comercializados en los denominados "corralón", utilizados en la construcción, como ser montajes industriales,

hormigón, ferretería, instalaciones eléctricas, plomería, sanitarios, grifería, mampostería, revestimientos, pintura, y decoración; a cuyo efecto podrá realizar el asesoramiento, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio, como actividad conexas y accesorias a su objeto social. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. CAPITAL: \$ 350.000.- 350.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una: Martín Osvaldo RAMOS: 315.000 cuotas, Diego Ignacio MARTINO: 35.000 cuotas, e integran el 25%. ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 30/6. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 71 de fecha 02/09/2020 Reg. Nº 2177

Laila elizabeth Sanese - Matrícula: 4661 C.E.C.B.A.

e. 23/09/2020 N° 41204/20 v. 23/09/2020

SSI TECHNOLOGIES S.R.L.

Por acto privado de fecha 18/09/2020. 1) Socios: La Sta. MARIANA MATILDE OSTOJIC, DNI 34.936.777, argentino, empresaria, nacida el 24/09/1989, soltera, domicilio real y especial en Mitre 1105, localidad de Lujan, Pcia. De Buenos Aires; el Sr. ALEJANDRO FELIPE PAREDES, DNI 38.435.109, argentino, empresario, nacido el 12/02/1996, soltero, domicilio real y especial en Federico Lacroze 346, localidad de Don Torcuato, Pcia. De Buenos Aires; el Sr. ENZO RAFAEL PAREDES DNI 29.728.786, argentino, empresario, nacido el 15/04/1983, soltero, domicilio real y especial Federico Lacroze 346, localidad de Don Torcuato, Pcia. De Buenos Aires, y el Sr. DMYTRO VANSOVYCH DNI 18.856.903, argentino, empresario, nacido el 16/04/1987, soltero, domicilio real y especial Achaval 2675, localidad de Remedios de Escalada, Pcia. De Buenos Aires; 2) Denominación: SSI TECHNOLOGIES S.R.L. 3) Domicilio social: Dorrego 1916 Dpto. D, CABA, 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: investigación, desarrollo, producción y comercialización de todo tipo de material informático, hardware, software, electrodomésticos. La venta online a través de internet y/o canales de distribución similares, importación, exportación, representación, comercialización, distribución, intermediación, compraventa al por mayor y menor, elaboración, manipulado, fabricación y prestación de servicios relacionados a Hardware, Software en soporte físico y mediante comercialización de licencias de uso, productos y componentes electrónicos, electrodomésticos y de telecomunicación. Servicios de informática, suministro de servicios de información y formación. Fabricación, desarrollo y diseño de hardware, software, apps, diseños web, aplicaciones informáticas y multiplataforma para todo tipo de dispositivos informáticos y/o tecnológicos. Servicios de consultoría en informática y suministro de programas de informática y programación. Procesamiento, almacenamiento y hospedaje en servidores informáticos. Dictado de cursos, congresos, seminarios y conferencias relacionadas a la actividad. Pudiendo también otorgar licencias y establecer franquicias; 5) Duración: 99 años a contar desde su inscripción; 6) Capital social: \$ 80.000 7) Integración: divididos en ochenta mil cuotas de pesos uno valor nominal cada una (\$ 1), totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: MARIANA MATILDE OSTOJIC cuatro mil ochocientos pesos (\$ 4.800) equivalente a cuatro mil ochocientas cuotas sociales (6%); ALEJANDRO FELIPE PAREDES dieciséis mil ochocientos pesos (\$ 16.800) equivalente a dieciséis mil ochocientas cuotas sociales (21%); ENZO RAFAEL PAREDES cuarenta mil ochocientos pesos (\$ 40.800) equivalente a cuarenta mil ochocientas cuotas sociales (51%); Y DMYTRO VANSOVYCH diecisiete mil seiscientos pesos (\$ 17.600) equivalente a diecisiete mil seiscientas cuotas sociales (22%); Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento, en dinero efectivo. 8) Administración y representación: Gerencia a cargo de sus socios Sta. MARIANA MATILDE OSTOJIC, DNI 34.936.777 y Sr. ENZO RAFAEL PAREDES DNI 29.728.786, de manera indistinta por el término de 3 años; 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Privado de fecha 18/09/2020

Matias Hernan Otero Beltram - T°: 117 F°: 213 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2020 N° 41155/20 v. 23/09/2020

TODORIEGO INSUMOS S.R.L.

CUIT 30-70816278-3. Por Acta de Reunión de Socios del 28/07/2020, se quita la mención del socio gerente Eduardo Javier Ignacio Chadwick Vergara, y se agrega la regulación de la garantía de los administradores, reformándose la cláusula 5 del Contrato Social; se designan gerentes a Nicolás Adrián Roman e Ignacio Sofer, ambos con domicilio especial en Avenida Presidente Quintana 227, Piso 7°, Departamento "B", C.A.B.A., manteniéndose en el cargo Eduardo Javier Ignacio Chadwick Vergara; y se modifica la sede social a Avenida Presidente Quintana 227, Piso 7°, Departamento "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 28/07/2020 Juan Bartolome Sanguinetti - Matrícula: 4673 C.E.C.B.A.

e. 23/09/2020 N° 41096/20 v. 23/09/2020

TRANSPORTE MONTES S.R.L.

Constitución: 22/9/2020. Socios: Pablo Eduardo MONTES, nacido el 25/2/1976, DNI 24.966.645, domiciliado en San Martín 5643, Loma Hermosa, Pcia Bs As, y Cristian Hernán MONTES, nacido el 25/6/2001, DNI 44.005.497, domiciliado en Manuela Pedraza 980, Villa Bosch, Pcia Bs As; ambos argentinos, solteros y comerciantes. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto c/u. Los socios suscriben 50.000 cuotas cada uno, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Sede social: Moldes 3411, CABA; Cierre ejercicio: 31/7; Objeto social: A) Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo y combustibles, transportes de mercaderías congeladas y en cámaras de frío, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, de las mercaderías que transportan.- B) Realizar todo tipo de operaciones de logística y asistencia al transporte en que se realizan las cargas, como asistencia mecánica, remolques y grúas de transportes y logística integral a la carga, descarga y almacenamiento de mercaderías. Gerente: Pablo Eduardo MONTES, con domicilio especial en Moldes 3411, CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 22/09/2020
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/09/2020 N° 41332/20 v. 23/09/2020

VICEGER S.R.L.

Por escritura del 21/09/2020 se constituyó la sociedad. Socios: Nicolás GERMINO, argentino, 6/4/94, DNI 38.072.241, Avenida San Martín 4630, 8 piso, departamento "A", CABA 5.000 cuotas y Elimelec Segundo CARRILLO LUGO, venezolano, 18/3/85, DNI 95.882.199, Acasusso 6099, 2° piso, departamento "23", CABA, 5.000 cuotas, ambos solteros, empresarios, Plazo: 99 años; Objeto: venta y despacho de todo tipo de alimentos, bebidas con y sin alcohol, ya sea mediante la modalidad de restaurante, entrega a domicilio o retiro por el local; cualquier otra actividad del rubro gastronómico, incluida la fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios, y explotar y ser titular de franquicias, fondos de comercio, concesiones, y proveer servicios relacionados con la actividad gastronómica; Capital \$ 100.000, representado por 10.000 cuotas de \$ 10 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; Cierre de ejercicio: 30/6; Gerente Titular Elimelec Segundo CARRILLO LUGO, y Gerente Suplente Nicolás GERMINO, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Manuela Pedraza 2056 oficina 102 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 155 de fecha 21/09/2020 Reg. N° 1036
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2020 N° 41242/20 v. 23/09/2020

WEDRIM S.R.L.

Modificación de Contrato Social: Por instrumento privado del 22/09/2020 se modifica el artículo cuarto del Contrato Social del 10/08/2020. CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO DOS MIL (\$ 102.000,00) dividido en Diez mil doscientas cuotas de pesos diez (\$ 10,00) valor nominal, cada una. Los socios suscriben las cuotas sociales de la siguiente manera: Lucas Daniel Martín Tres mil cuatrocientas cuotas (3.400) o sea pesos treinta y cuatro mil (\$ 34.000,00); Gaspar Osvaldo Leandro Pérez Pravaz Tres mil cuatrocientas cuotas (3.400) o sea pesos treinta y cuatro mil (\$ 34.000,00) y Alan Kevin Patiño Climent Tres mil cuatrocientas cuotas (3.400) o sea pesos treinta y cuatro mil (\$ 34.000,00). Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 10/08/2020
osvaldo norberto perez - T°: 59 F°: 172 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/09/2020 N° 41345/20 v. 23/09/2020



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.

30-50085213-1 Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 21/10/2020, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Uruguay 1037 piso 7°, CABA, (o mediante acceso remoto a distancia en caso de persistir el aislamiento obligatorio y en virtud de lo normado por la RG 11/2020 emitida por la Inspección General de Justicia, mediante la plataforma de audio y video Google Meet que permite: i) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea, ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, video, imágenes y palabras, y iii) la grabación y conservación, por el término de 5 años, de una copia en soporte digital del desarrollo de toda la Asamblea), a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la convocatoria a asamblea fuera del plazo legal. 3) Ratificación de la capitalización total del saldo de la cuenta ajuste de capital [resuelta en asamblea extraordinaria celebrada el 19 de noviembre de 2019]. 4) Consideración documentación Artículo 234 Inciso 1° de la Ley 19550, ejercicio cerrado el 31/12/2019. 5) Determinación de los honorarios del directorio y de la sindicatura por el ejercicio bajo consideración. 6) Consideración de los resultados del ejercicio en función de las disposiciones técnicas y legales vigentes. 7) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura hasta la fecha de celebración de la asamblea. 8) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes para el ejercicio 2020. 9) Elección de síndico titular y síndico suplente. 10) Reforma del Estatuto Social. Incorporación de la posibilidad de celebrar reuniones a distancia para las reuniones de Directorio y Asambleas. 11) Autorizaciones. Los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley 19.550, comunicar su asistencia a la misma, (i) por medio fehaciente, personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto en Uruguay 1037 piso 7°, días hábiles, de 10 a 18 horas, en caso de levantarse las restricciones de circulación; o (ii) a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas, a Hernán Dayen (hernan.dayen@airliquide.com), debiendo indicar: (a) nombre y apellido o denominación social completa; (b) tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas; (c) domicilio con indicación de su carácter; y (d) datos de contacto (mail, teléfono y domicilio donde transcurre el aislamiento social preventivo y obligatorio) a fin de enviarles el link de acceso a la Asamblea, que será remitido junto con el instructivo de acceso A los efectos dispuestos por el artículo 2 de la Resolución General (IGJ) 29/2020, el correo electrónico de contacto para la realización de notificaciones es Hernán Dayen (hernan.dayen@airliquide.com).

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 6/6/2019 Javier Antonio Torrent - Síndico

e. 23/09/2020 N° 41256/20 v. 29/09/2020

ALGEON S.A.

30-58104822-6. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 14/10/2020 a las 10hs. en primera convocatoria. En caso de no lograrse quórum a las 11hs en segunda convocatoria, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, en Av. Corrientes 1450, piso 3, ofic. A, CABA, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Consideración de los documentos establecidos por el art 234, inc 1 de la ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/05/2020.2) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. 3) Fijación de las remuneraciones al Directorio. Ratificación por sobre los topes del Art 261 de la ley 19550 en su caso. 4) Distribución de utilidades. 5) Determinación número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. 6) Designación de dos accionistas para firmar del acta. NOTA: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19550 sobre depósito de acciones, que el mismo debe realizarse con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Dicho depósito debe ser efectuado en Av. Corrientes 1450, Piso 3, Ofic. A, CABA, dentro del horario de 10 a 18 hs. de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

designado instrumento privado acta asamblea de designacion de miembros de asamblea de fecha 17/10/2017 ricardo chillida muñoz - Presidente

e. 23/09/2020 N° 41148/20 v. 29/09/2020

LABORATORIO HANNAH COLLINS S.A.

CUIT 33641354819 - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 2020, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Malabia 2387, 1° A, Ciudad de Buenos Aires o, en el caso que, por disposición de disposición del PEN se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, la asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización de la plataforma Zoom, con audio y video activados. Los socios deben comunicar asistencia dentro del plazo de ley a asambleas@hannahcollins.com.ar, informar e-mail al cual se le enviará la invitación. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA: 1.Celebración de la Asamblea forma virtual por los sistemas de intercomunicación vigentes y el envío mediante el sistema de escaneado de la copia del acta y sus deliberaciones y votaciones a cada accionista para que las reintegren firmadas para su archivo en la sociedad como constancia de su participación y aprobación.- 2.Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1) del art. 234 de la LGS, por el ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2020, el cual fue remitido a cada accionista con anterioridad al acto.- 3.Consideración de dispensa a los Administradores de la Sociedad de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la R.G. 4/2009 I.G.J.- 4.Consideración del resultado del ejercicio.- 5.Remuneración y aprobación de la Gestión del directorio.

Documentación a disposición de los socios en sede social a partir del 28/09/2020 de 10 a 14 hs previo coordinar día y hora a asambleas@hannahcollins.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL EXTRAORDINARIA DEL 28/9/2019 GUILLERMO ESTEBAN SARACENO - Presidente

e. 23/09/2020 N° 41076/20 v. 29/09/2020

NRE COMPAÑIA DE REASEGUROS S.A.

CUIT 30-71233712-1. Por Acta de Directorio del 15/09/2020 se CONVOCA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de octubre de 2020 a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Av. Corrientes 33, Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar los puntos del Orden del Día que a continuación se detallan: 1) Verificación de la legalidad de la Asamblea 2) Designación de accionistas para suscribir el acta. 3) Tratamiento y consideración de la renuncia del Presidente de la Sociedad. Consideración de su gestión y honorarios. 4) Designación del Presidente de la Sociedad en su reemplazo. 5) Modificación del Estatuto Social. Reforma del Artículo quinto. 6) Autorización de gestión y certificación.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 156 de fecha 01/11/2018 ALBERTO ALFREDO SANCHEZ - Presidente

e. 23/09/2020 N° 41233/20 v. 29/09/2020

OLIVARES DE FEDERACION AGRICOLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

(CUIT 30-50780842-1) Convoca a asamblea general ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 19 de octubre de 2020, a las 10 horas y 11 horas, respectivamente, en el domicilio de Avenida Ingeniero Huergo 1475, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de plazo; 3º) Consideración de los estados contables e informes preparados conforme al art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2020; 4º) Consideración del Resultado del Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2020; 5º) Consideración de la gestión del directorio respecto al ejercicio cerrado al 28 de febrero de 2020; 6º) Consideración de la retribución del directorio respecto del ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2020, aún en exceso al límite establecido en el artículo 261 de la ley 19.550; 7º) Designación de autoridades.

Se deja constancia que los Sres. Accionistas que quisieran participar a distancia mediante videoconferencia, deberán hacerlo saber al cumplir con la comunicación de asistencia prevista en el artículo 238 de la ley 19.550, e informar en ese acto una dirección de correo electrónico para que, en ese caso, se les proporcione un link de la internet para que puedan hacerlo por la aplicación zoom. Las comunicaciones se pueden realizar a info@litoralcitrus.com.ar

Designado según instrumento privado acta de directorio 435 de fecha 5/8/2019 Mario Rubén Menendez - Presidente

e. 23/09/2020 N° 41056/20 v. 29/09/2020

TALPA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30-51585415-7. Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de octubre del 2020 a las 15 horas en primera convocatoria y 16 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 1276, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2º) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal. 3º) Consideración de la documentación contable exigida por el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado 31 de Diciembre 2019. 4º) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019 y su destino. 5º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 6º) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de los mismos. 7º) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 21/7/2017 ROBERTO CARLOS BECKMANN - Presidente

e. 23/09/2020 N° 41243/20 v. 29/09/2020

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****1CHEM S.A.**

CUIT 30-71146380-8 - Por Asamblea General Ordinaria del 30-09-2019 y Acta de Directorio del 02-10-2019: a) Se designa Directorio: Presidente: Jorge Luis Burattini (hijo); Vicepresidente: Valentin Ignacio Pitashny; y Director Suplente: Jorge Luis Burattini (padre); todos con domicilio especial en Capdevila 2771 piso 4º Oficina B, CABA.- b) Se traslada la sede social a Capdevila 2771 piso 4º Oficina B, CABA.-

Autorizado según instrumento privado Por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/09/2019

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 23/09/2020 N° 41288/20 v. 23/09/2020

AKAN S.A.

CUIT 30-70813000-8. Por acta de directorio N°73 del 04/05/2020, asamblea N°21 del 08/05/2020 y escritura N°85 del 17/09/2020 F°305 Reg. 581 CABA, se resolvió: Elegir al Directorio con mandato por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Julio Esteban KONTAROVSKY (DNI 16.894.881) y DIRECTOR SUPLENTE: Karina Jesica BERGMAN (DNI 17.761.958), ambos con domicilio especial en Av. del Libertador 4902 piso 9º depto. "A" CABA. Autorizado en escritura citada. Roberto Ruben Lendner - Matrícula: 4228 C.E.C.B.A.

e. 23/09/2020 N° 41234/20 v. 23/09/2020

AQUALINE S.A.

CUIT: 30-65856224-6. Acto Privado 16/09/20. Acta de Asamblea General Ordinaria 30/4/20, Cesan a sus cargos los Directores Rafael Matzkin, Celia Eva Salomón, Judith Claudia Matzkin y Ariel Matzkin, quedó formalizada elección de Directores. Acta de Directorio 30/4/20, se distribuyen cargos: Presidente: Rafael Matzkin, Vicepresidente: Celia Eva Salmón, Directores Suplentes: Judith Claudia Matzkin y Ariel Matzkin, todos con domicilio especial en Monte 5921, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/04/2020.

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2020 N° 41027/20 v. 23/09/2020

AWP ARGENTINA S.A.

30-69227112-9. Por asamblea general ordinaria N° 43 y reunión de directorio N° 143 ambas del 19/03/2020 se ha resuelto designar al Sr. Miguel Ángel Marsili como Director Titular y Presidente; y al Sr. Julien Clause como Director Suplente por el término de tres ejercicios. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Cecilia Grierson 255, piso 6, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/03/2020 Gabriela edel Nicoletti - T°: 58 F°: 899 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2020 N° 41094/20 v. 23/09/2020

BOLINOT S.A.

30715517422. POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNANIME DEL 02-03-2020 SE RESOLVIO POR UNANIMIDAD DESIGNAR DIRECTORIO POR NUEVO PERIODO ESTATUTARIO DE 3 AÑOS QUEDANDO CONFORMADO DEL SIGUIENTE MODO: PRESIDENTE: PABLO EDUARDO BIANCHI Y DIRECTOR SUPLENTE: JULIO CESAR SCOTELLARO, AMBOS CON DOMICILIO ESPECIAL EN OLGA COSSETTINI 711 PLANTA BAJA DEPTO 3 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 02/03/2020
Evangalina Julieta Domenech - T°: 62 F°: 271 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2020 N° 41049/20 v. 23/09/2020

BOOKS SERVICES COMPANY S.R.L.

CUIT 30-71217309-9. Por Acta de Reunión de Socios N° 11 del 27/07/2020 se aceptó la renuncia de Marisol Maydana al cargo de Gerente, y se designó para ocupar el cargo de gerente a María Sol BOSCHI (domicilio especial: Suipacha 245 piso 1° - CABA). Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 17/09/2020 Reg. N° 1807
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2020 N° 41347/20 v. 23/09/2020

BRANDIVIN S.A.

Por esc. 73 del 18/09/2020 F° 231 Registro 112 CABA se protocolizó: Acta de Asamblea 17/03/2020, de la sociedad "Brandivin S.A.", CUIT 30-70919238-4, el Directorio quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Martín Alejandro Duarte Bertoli, argentino, casado, nacido el 18/03/1978, DNI 26.418.476, CUIT 20-26418476-3, domiciliado en Virrey del Pino 1551, piso 7, departamento "103", CABA. Director Suplente: Diego Oscar Nuñez, argentino, casado, nacido el 25/06/1976, DNI 25.225.977, con CUIT 20-25225977-6, domiciliado en Virrey del Pino 1551, piso 7, departamento "103", CABA, constituyen domicilio especial en Virrey del Pino 1551, piso 7, departamento "103", Capital Federal, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 18/09/2020 Reg. N° 112
FLORENCIA PRONZATI - Matrícula: 5370 C.E.C.B.A.

e. 23/09/2020 N° 41185/20 v. 23/09/2020

CENTRAL TRAVEL S.R.L.

CUIT 30714092010. Por escritura del 12/9/2020: 1) designa gerente Romina Paula VAENA, 21/7/72, agente de viajes, casada, DNI 22824847, domiciliada en Urquiza 4750 13A, Caseros, Tres de Febrero Pcia de BsAs; 2) Cambio Sede y domicilio especial gerente: Nicolás de Vedia número 3008 Caba Autorizado según instrumento público Esc. N° 84 de fecha 12/09/2020 Reg. N° 1270
ANTONELLA BELEN COSENTINO - Matrícula: 5618 C.E.C.B.A.

e. 23/09/2020 N° 41030/20 v. 23/09/2020

CIUDAD TANQUE S.R.L.

30715715011 Por acta de gerencia del 17/9/2020 se trasladó la sede legal a Quintino Bocayuva 1149 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 17/09/2020
Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2020 N° 41364/20 v. 23/09/2020

COMPANHIA FLORESTAL DO BRASIL

Por resolución de fecha 3/7/20, el Directorio resolvió inscribir a la sociedad en los términos del art. 118 tercera pte. LGS. Companhia Floresta do Brasil: (i) persona jurídica de derecho privado constituida el 24/5/13, bajo la forma de sociedad por acciones de capital cerrado, con estatuto inscripto en la Junta Comercial del Estado de San Pablo, bajo NIRE N° 3530045397-2; (ii) domicilio en Avda. Brigadeiro Faria Lima, 3.400, 20° piso, Sala São Paulo, Itaim Bibi, Ciudad de San Pablo, Est. de San Pablo, Brasil; (iii) fecha de cierre ejercicio económico: 31/12; (iv) Directorio: David Moise Salama, Egberto Prado Lopes Bastos; (v) Socios: Companhia siderúrgica Nacional, Minérios Nacional S.A.; (vi) Objeto: (a) explotación agroforestal pudiendo, para ello, hacer arrendamientos y/o asociaciones; (b) preparación del área de cultivo, producción de plantines, siembra y manejo de bosques, corte, embalaje, carga y el transporte de productos agroforestales y afines; (c) actividades de procesamiento de biomasa, explotación sustentable

de la madera y comercio maderero; (d) generación y comercialización de créditos de carbono; (e) adquisición y administración de bienes; (f) procesamiento, industrialización, para el aprovechamiento racional de las reservas disponibles y/o formada, comercialización, importación y exportación, correspondientes a las actividades de explotación agroforestal y afines; (g) prestación de servicios rurales a terceros, que comprende: asesoría y elaboración de proyectos de reforestación; (h) explotación de cualesquier otras actividades relacionadas y afines, y, asimismo; (i) la participación en el capital de otras sociedades (vii) Capital de la Matriz al 3/7/20: R\$ 58.787.986,31; (viii) Sede social en la Rep. Arg.:Cerrito N° 866, 9° piso, C.A.B.A. No se asigna capital. Representantes legales: Jorge Hernán Carreras, argentino, casado, nacido el 09.01.70, DNI 21.482.414, C.U.I.T.: 20-21482414-1, Horacio Raúl Las Heras, argentino, casado, nacido el 14.10.58, DNI 13.313.113, C.U.I.T.: 20-13313113-3, Ricardo Arturo Kelly, argentino, casado, nacido el 15.01.57, DNI 12.588.629, C.U.I.T.: 23-12588629-9, y Omar Daniel Eidelstein, argentino, soltero, nacido el 16.04.60, DNI 14.033.035. C.U.I.T.: 20-14033035-4, todos con domicilio real y especial en Cerrito 866, 9° piso, C.A.B.A. Designación por 1 año. Autorizado según instrumento privado por resolución de directorio a Alejandra Abasolo de fecha 03/07/2020
Alejandra Abasolo - T°: 85 F°: 636 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2020 N° 41298/20 v. 23/09/2020

CONSENSUS ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70796460-6. Por Esc. 73 del 18/9/2020 Registro 1827 CABA, se protocolizaron las siguientes Actas: 1.Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 2/1/2020 que resolvieron incorporar un director titular más al Directorio designándose a Federico Peña como Vicepresidente, quedando el Directorio integrado así: Presidente: Alejandro Peña. Vicepresidente: Federico Peña. Directora Suplente: Irma Benitez; 2.Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 7/7/2020 que designaron directores a: Presidente: Alejandro Peña. Vicepresidente: Federico Peña. Directora Suplente: Irma Benitez. Domicilio especial de los directores: Av. Santa Fe 2966 Piso 11 depto.C, CABA; 3.Acta de Directorio del 8/9/2020 que fijó nueva sede social en Av.Santa Fe 2966 piso 11 depto.C, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 18/09/2020 Reg. N° 1827
Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2020 N° 41362/20 v. 23/09/2020

CORACEROS S.R.L.

CORACEROS S.R.L.(EN LIQUIDACIÓN) - CUIT 30-61864698-6 La reunión de socios de fecha 21 de Septiembre 2020 resolvió la disolución anticipada de la sociedad, designar liquidador y depositario de los Libros y demás documentación social al Sr. Olegario Víctor Andrade, DNI. N° 5.090.679, con domicilio especial en la calle San Martín 987 2° C de C.A.B.A. y aprobar el Balance Final de Liquidación y Cuenta de Partición AL 18-09-20. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 21/09/2020 MARIA MARTA SOMMARIVA - T°: 51 F°: 157C.P.C.E.C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado ACTA SOCIOS de fecha 21/09/2020
MARIA MARTA SOMMARIVA - T°: 51 F°: 157 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/09/2020 N° 41012/20 v. 23/09/2020

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNE S.A.

30-67780107-3 Por acta de asamblea del 22/07/2020 en escritura del 07/09/2020 se dispuso la RENUNCIA y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES. Renuncian el Sr. Eduardo F. CORTES y la Sra. María Paola CASTAGNINO, a sus cargos de director titular y suplente respectivamente. Se designan como Presidente: María P. CASTAGNINO y director suplente: Eduardo F. CORTES, quienes constituyen domicilio especial en calle Manuela Sáenz 323, piso 7 Of. 713, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 07/09/2020 Reg. N°295
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 23/09/2020 N° 41066/20 v. 23/09/2020

DINAMICO PRODUCCIONES S.R.L.

30-71550554-8. Por escritura del 25/08/2020: a) Por cesión de cuotas capital el capital de \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u suscriptas por Pablo Gaston Akselrad 95.000 cuotas y Estefania Daiana Romero 5.000 cuotas; b) Renuncian al cargo de gerente Luis Alberto Burgio, Gustavo Ariel Novello, Ariel Jonathan Chichotky y Horacio Fabian Ferrando; c) cambio de domicilio a calle Araoz 175 piso 8, depto. 26, CABA. Autorizado

según instrumento público Esc. N° 168 de fecha 25/08/2020 Reg. N° 2099 guillermo bianchi rochaix - Matrícula: 4326 C.E.C.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 168 de fecha 25/08/2020 Reg. N° 2099 Autorizado según instrumento público Esc. N° 168 de fecha 25/08/2020 Reg. N° 2099 guillermo bianchi rochaix - Matrícula: 4326 C.E.C.B.A.

e. 23/09/2020 N° 41166/20 v. 23/09/2020

ECONORTE S.A.

30699358572 Por Acta de directorio del 3/8/2020 renunció el Vicepresidente Gerardo Ciro Gaita y por Acta de Asamblea del 3/8/2020 se aprobó su renuncia. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/08/2020

Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2020 N° 41188/20 v. 23/09/2020

EL NUEVO AROMO S.A.

CUIT 30-69688874-0. Por asamblea del 23/10/19 se reeligió Presidente a Isaac Salvador Kiperszmid y Director Suplente a Angel Oscar Lombo, ambos con domicilio especial en Cerrito 866 Piso 6 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/10/2019

marcelo fabian miere - T°: 35 F°: 934 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2020 N° 41019/20 v. 23/09/2020

ESPACIOS DIGITALES S.A.

CUIT 30-71056257-8. Por Asamblea Ordinaria del 18/06_2020 se eligió nuevo Directorio de la sociedad por el término de tres ejercicios, designación que recayó en Alejandro Oscar Annichini como Director Titular Presidente, y a Diego Fernando Di Fonzo como Director Titular y como Director Suplente a Pablo Gaston Pereyra. Los Directores elegidos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Jeronimo Salguero 3028 piso 3° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. N° 92 de fecha 16/09/2020 Reg. N° 106

María Cecilia Holgado - Matrícula: 4896 C.E.C.B.A.

e. 23/09/2020 N° 41100/20 v. 23/09/2020

EUROFIN DE INVERSIONES S.A.

CUIT: 33-67990225-9. Por asamblea ordinaria del 22/10/19 se reeligió como directores a Isaac Salvador Kiperszmid (Presidente), domicilio especial en: Av. del Libertador 6343, piso 10, CABA Juan Carlos Trevisán (Vicepresidente) domicilio especial Cerrito 866 Piso 6 CABA, Rafael Trevisán (Director titular) domicilio especial Cerrito 866 Piso 6 CABA y Rachel Beatriz Camji (Director suplente) domicilio especial en: Av. del Libertador 6343, piso 10, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 22/10/2019

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2020 N° 41142/20 v. 23/09/2020

EXPERTA SEGUROS S.A.U.

CUIT 30-71459054-1 - Comunica que por decisión del Directorio del 20/08/20 se cambió la sede social a Avenida del Libertador General San Martin 6902 Piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 20/08/2020

Marcela Maria Zabaleta - T°: 68 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2020 N° 41273/20 v. 23/09/2020

FIALAM S.A.

CUIT 30715038346. Por Asamblea General del 20/08/2020 han sido elegidos como directores: Presidente Silvia Andrea Occhiato y Suplente Sandra Gabriela Occhiato, todos con domicilio especial en Maipu 464, Piso 4 C.A.B.A. Directores salientes: Presidente Antonio Francisco Cipriano y directora suplente Liz Fabiola Paiva. Autorizado según instrumento privado nota de autorizacion publicacion ART 60 de fecha 21/09/2020

ROLANDO EDUARDO ESTEBENET - T°: 145 F°: 87 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/09/2020 N° 41043/20 v. 23/09/2020

FLUSS S.A.

CUIT 30705466021. Por Asamblea General del 24/08/2020 han sido elegidos como directores: Presidente Juan Manuel Arzuaga, y Suplente Neri Maria Cristino, todos con domicilio especial en Piedras 519, C.A.B.A. Directores salientes: Presidente: Raul Horacio Saiegh y director suplente Bharat Purswani. Autorizado según instrumento privado nota de autorizacion publicacion ART 60 de fecha 22/09/2020

ROLANDO EDUARDO ESTEBENET - T°: 145 F°: 87 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/09/2020 N° 41245/20 v. 23/09/2020

FRAGANCIAS TITO S.R.L.

CUIT 30-71498961-4. Por reunión de socios del 16/9/2020 se resolvió por unanimidad: 1) Aceptar la renuncia del gerente Roberto SUED. 2) Designar gerentes: Pablo Sebastián Ariel AKKAUY y Wanda Rosa SUED ambos con domicilio real y constituido en Palpa 2324 piso 6 CABA. Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 16/09/2020

MARIA EUGENIA SONG - T°: 136 F°: 340 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2020 N° 41031/20 v. 23/09/2020

FRUTARGEN S.A.

CUIT: 30-68074276-2. Por Asamblea del 10/09/2020 se designó Presidente: Daniel Gonzalo Bartol; Vicepresidente: Omar Ramón Stefanelli; Directora Titular: Cecilia Verónica Muñiz y Director Suplente: Gustavo Ariel Cortés; todos constituyen domicilio en Esteban de Luca 1549 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 10/09/2020

Yamila Vanina Gerin - Habilitado D.N.R.O. N° 16101

e. 23/09/2020 N° 41013/20 v. 23/09/2020

GANADERA DONISA S.A.

CUIT: 30-71002896-2. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 15.08.20 se designó como Director Titular y Presidente a Juan Santiago Nelson, CUIT 20.16893438.7, y Director Suplente a Nicolás Fernando Briet, CUIT 20.16345187.6, ambos con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 2650, CABA, por 2 ejercicios. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 15/08/2020

Verónica Isabel Barbona - T°: 70 F°: 911 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2020 N° 41202/20 v. 23/09/2020

GASTROPACK S.R.L.

CUIT 30-71586898-5. Por Instrumento Privado del 21/09/20: 1) Ariel Pablo Kippes cede a María Fernanda Kippes 1500 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una. Socios: Ariel Pablo Kippes: 1000 cuotas; María Fernanda Kippes: 4000 cuotas.- 2) Por unanimidad se resolvió: aceptar la renuncia del gerente Ariel Pablo Kippes y designar en su reemplazo a María Fernanda Kippes, con domicilio especial en Pedro Lozano 5265 piso 1 departamento "A" CABA.- Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 21/09/2020

María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2020 N° 41182/20 v. 23/09/2020

GEA PROCESS ENGINEERING S.A.

CUIT N° 30-69074404-6 comunica: por Reunión de Directorio del 27/08/2020 se trasladó la sede social de Arias 3751, piso 4 CABA a la calle Ombú 2971 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 27/08/2020 MARIA DE LOS ANGELES BERNACHEA - T°: 76 F°: 956 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2020 N° 41316/20 v. 23/09/2020

GGA S.A.

30-70791527-3 Comunica que por Acta de Asamblea del 12/02/2020, por vencimiento de sus mandatos se dispuso la elección del nuevo directorio designándose, presidente: José Juan GANEM, y Director Suplente: Fernando Enrique GRANDA, y constituyen domicilio especial en Av. La Plata 213,5to piso, CABA.- Autorizado según instrumento privado NOTA APARTE de fecha 03/09/2020

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 23/09/2020 N° 41063/20 v. 23/09/2020

GRUPO CMX S.A.

30714247928 Por asamblea del 20/8/2020 se designaron presidente Ruben Alberto Piancatelli y Director Suplente María Elisa Andres ambos domicilio especial en Bazurco 3578 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/08/2020

Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2020 N° 41244/20 v. 23/09/2020

GRUPO TDS S.R.L.

Cuit 30-62642770-3. Por esc. pública 17/09/2020, Graciela Mabel MAROLDA renuncia como gerente, lo cual fue aceptado. Cambio de sede social: actualmente sita en la Altolaguirre N° 1827, caba, a la calle Salvador María del Carril 4771, caba.- Las decisiones se tomaron por unanimidad.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 242 de fecha 17/09/2020 Reg. N° 1876

Facundo Pazo - Matrícula: 5218 C.E.C.B.A.

e. 23/09/2020 N° 41300/20 v. 23/09/2020

GVR S.A.

30707869581-Por asamblea del 11/3/20 se designo Presidente a Leonardo Víctor Goldberg y director suplente a Maria Cristina Arcari ambos domicilio especial Washington 2565 piso 7, oficina 42, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 11/03/2020

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 23/09/2020 N° 41047/20 v. 23/09/2020

HDC S.A.

CUIT 30708996137.Por Asamblea General Ordinaria unánime del 05/05/2020, por vencimiento de mandatos se resolvió designar: Presidente: José Darío Clebañer, Vicepresidente: Maria Lorena D'apice, Directora Titular: Gisela Soledad Roldán y Director Suplente: Alejandro Javier Fardella, quienes el 06/05/2020 aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Húsares 1853 Piso 2 Departamento 1 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cesan en sus cargos Directores Titulares Fabio Oscar Clebañer y Luis Carlos Paget y Director Suplente Claudio Lewis Trifilio, por vencimiento de sus mandatos. Autorizado según acta de Asamblea de fecha 05/05/2020

Alberto Fernando Tujman - T°: 48 F°: 698 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2020 N° 41164/20 v. 23/09/2020

HOTEL CALIFORNIA S.R.L.

CUIT 30-71539931-4. Por Reunión de Socios del 02/09/20 se resolvió trasladar la sede social a la calle Pringles 1327, PB, Depto "B", CABA, renunció a su cargo de Gerente Jorge Daniel PEREYRA y se designó Gerente a José Daniel DELGADO, con domicilio especial en Pringles 1327, PB, Depto "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 137 de fecha 07/09/2020 Reg. N° 435
Natalia Kupervaser - Matrícula: 5549 C.E.C.B.A.

e. 23/09/2020 N° 41357/20 v. 23/09/2020

INCOPP S.A.

33-60523882-9 Por acta de asamblea del 18/03/2020 y 22/07/2020, en escritura del 07/09/2020, se dispuso la RENUNCIA y DESIGNACION DE AUTORIDADES. Se renueva el directorio designando, presidente: Eduardo Francisco CORTES Directora suplente: María Paola CASTAGNINO, seguidamente renuncian el Sr. Eduardo F. CORTES y la Sra. María Paola CASTAGNINO, a sus cargos de director titular y suplente respectivamente. Se designan como Presidente: María P. CASTAGNINO y director suplente: Eduardo F. CORTES, quienes fijan domicilio especial en la calle Manuela Sáenz 323, Piso 7° Of. 713, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N°56 de fecha 07/09/2020 Reg. N°295
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 23/09/2020 N° 41067/20 v. 23/09/2020

INDUSTRIAS LEAR DE ARGENTINA S.R.L.

30-68062231-7. Por Reunión de Socios N° 94 del 22/05/2020 y Reunión de Gerencia N° 236 del 22/05/2020 se resolvió designar a los Sres. Gustavo Adolfo Clausi Schettini y Juan Carlos Corpus García como Gerentes Titulares y al Sr. Gustavo Gastón Sciancalepore como Gerente Suplente por el término de un ejercicio. Todos constituyeron domicilio especial en la calle Cecilia Grierson 255, Piso 6°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 22/05/2020
Gabriela edel Nicoletti - T°: 58 F°: 899 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2020 N° 41095/20 v. 23/09/2020

INGENIERO SPITZER S.A.

CUIT 30-53912729-9. Por Acta de Directorio de fecha 02/05/2018 se resolvió distribuir los siguientes cargos por el período de 3 ejercicios: Presidente: Enrique Spitzer; Vicepresidente: Matías Hernán Spitzer. Constituyen domicilio especial en Arribeños 1509 Piso 15°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fernando Ariel Pandolfi, Abogado T° 92 F° 311 CPACF Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 13/02/2020
fernando ariel pandolfi - T°: 92 F°: 311 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2020 N° 41085/20 v. 23/09/2020

INVEXTRA S.A.

CUIT 30-70956879-1 En asamblea del 10/03/2014 reunidos los socios que conforman el total del capital accionario se pone en consideracion el Pto. 2 que dice Consideracion de la renuncia del Presidente Sra. Lucia Beatriz Surachi ,luego de un breve cambio de ideas se decide aprobar la designacion del Sr. Juan Jose Larrosa Aranguri DNI 94.232.693 constituyendo domicilio especial en Roque Saenz Peña 730 Piso 3 Of. 35 de CABA Autorizado por Acta de Asamblea 10/03/2014 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/03/2014
Rodolfo Felix Garcia - T°: 38 F°: 780 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2020 N° 41088/20 v. 23/09/2020

K.F. TRADE S.A.

30-68972969-6 Asamblea 16/3/20 se designa Presidente: Jorge Juan Furlanetto, comerciante, nacido 22/9/53, DNI 10832773; Directora Suplente: María Cristina Cia, nacida 17/12/52, DNI 10692033, licenciada en psicología; ambos argentinos, casados, domicilio real y especial Austria 2512 piso 1 dpto G CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 139 de fecha 30/07/2020 Reg. N° 1500
ana maria valdez - Matrícula: 3697 C.E.C.B.A.

e. 23/09/2020 N° 41205/20 v. 23/09/2020

KARIDES S.R.L.

CUIT 30-71515135-5. Por acta de reunion de socios del 17/9/2020 transcripta en escritura número 28 del 17/9/2020, Registro Notarial 666, CABA, Mariano Gonzalez Varcelo, DNI 23.952.529 y Diego Martín Scavarelli, DNI 23475060 renunciaron a sus cargos de Gerente, las que fueron aceptadas. Fue designado gerente Severiano Alegre, DNI 12084654 quien acepto el cargo y constituyó domicilio en la calle Lima 979, piso 1º, departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 28 de fecha 17/09/2020 Reg. Nº 666
ARMANDO GUILLERMO MALICH - Matrícula: 4653 C.E.C.B.A.

e. 23/09/2020 Nº 41026/20 v. 23/09/2020

KIMPO S.A.

30-64695024-0 Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 19/03/2020 se resolvió trasladar la sede social a la calle Av. Osvaldo Cruz 2.061 – C.A.B.A. Se hace saber que, por medio de la misma asamblea, se designaron Presidente: Carlos Rolando Tarrab, Vicepresidente: Daniel Roberto Davidzon, Director Titular: Andrés Tarrab y Director Suplente: Tomas Tarrab. Todos con domicilio especial en calle Av. Osvaldo Cruz 2.061 – C.A.B.A. No hubo renunciaciones ni directores salientes. Autorizado según instrumento privado Asambela de fecha 19/03/2020
Marco Esteban Fantini - Tº: 329 Fº: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/09/2020 Nº 41315/20 v. 23/09/2020

KSB COMPAÑÍA SUDAMERICANA DE BOMBAS S.A.

CUIT 33-50142415-9. La Asamblea del 19/05/20 designó nuevas autoridades y por Acta de Directorio del 19/05/20 el directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Patrice Francois Lannou; Vicepresidente: Jens Deltrap, Director Titular: Carlos Jorge Schulz; Directores Suplentes: Silvio Bocalil Junior y Gualterio Truppel todos con domicilio especial constituido en la Avenida Callao 875 Piso 4 departamento G CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 19/05/2020
María Pía Moffat - Tº: 86 Fº: 708 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2020 Nº 41317/20 v. 23/09/2020

LA CINCUENTIUNO S.A. AGRICOLA GANADERA

CUIT 30-61859579-6. Por escritura 70 del 17/09/2020 que pasó ante mí, se transcribió Acta de Asamblea General Ordinaria del 6-2-2019 que renovó por 2 años el mandato del Directorio, quedando así: Directores Titulares: Presidente Luis María San Miguel, Vicepresidente Leonor María San Miguel, Director Suplente: Marcos San Miguel, todos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 70 de fecha 17/09/2020 Reg. Nº 582
ANGELICA GENEROSA EMILIA VITALE - Matrícula: 1941 C.E.C.B.A.

e. 23/09/2020 Nº 41062/20 v. 23/09/2020

LA MONUMENTAL S.A. DE AHORRO, CAPITALIZACION Y RENTAS

CUIT 30-50004175-3, Humberto 1º Nº 3351 piso 1º Ciudad de Buenos Aires Sorteo mes 08/2020 del 05/09/2020 Plan "Triangular" símbolo favorecido: 095 Plan "Ganador" símbolos favorecidos diez premios mayores: 095,169, 867,273,355,151,216,887,551,397.
Designado según instrumento publico designacion de directorio escritura de fecha 25/2/2017 Pablo Miguel Caballero Alvarez - Presidente

e. 23/09/2020 Nº 41075/20 v. 23/09/2020

LATINVEST GROUP S.A.

CUIT 30-71187338-0.- LATINVEST GROUP S.A.- Inscripta en IGJ el 1/6/2011, bajo el Nro. 10356, libro 54, tomo de SA. Sede social Montevideo 1938, piso 7, departamento A, CABA. COMUNICA por tres días, la reducción voluntaria de capital social y reforma art. 4 de estatuto. Acta de asamblea extraordinaria del 18/05/2020, reduce el capital social en la suma de \$ 546.150. Capital social: \$ 3.094.850. Se rescatan 54.615 acciones, de titularidad de Guillermo Daniel D'Alessandro. Farid Fahmy Bechara titular de 309.485 acciones. Suscripción y capital anterior a la reducción: \$ 3.641.000. Representado en 364.100 acciones ordinarias, normativas, de un voto cada una y de v/n \$ 10 cada acción. Guillermo Daniel D'Alessandro 54.615 acciones. Farid Fahmy Bechara 309.485 acciones. A.

PAULA GALANTE. Escribana. Registro 1244, CABA. Autorizada en acta de asamblea extraordinaria del 18/05/2020. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea extraordinaria de fecha 18/05/2020
Andrea Paula Galante - Matrícula: 4714 C.E.C.B.A.

e. 23/09/2020 N° 41078/20 v. 25/09/2020

LAUD S.A.

CUIT 30-61729159-9 - Por Asambleas del 17/12/18 y 28/12/18 produjo su Disolución y cancelación registral designando liquidadora y depositaria de los libros rubricados a Francisco Jose Caffarena con domicilio especial en Arcos 1641 Piso 25 CABA Autorizado esc 462 11/12/2019 Reg 1963
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/09/2020 N° 40856/20 v. 23/09/2020

LEGALITY S.R.L.

CUIT 30-71344540-8. Por contrato privado del 14/08/2020 el Sr. Vadim Alexis MISCHANCHUK cedió 350 cuotas sociales al Sr. Eduardo Luis EL YAR (argentino, casado, nacido el 08/11/72, abogado, DNI 22.809.468, CUIT 20-22809468-5, con domicilio real en Barzana 1448, CABA). El capital social se encuentra suscripto e integrado por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Eduardo Luis EL YAR, la cantidad de 650 cuotas sociales equivalentes a \$ 6.500 de capital social; Christian Eduardo CARLET, la cantidad de 300 cuotas sociales equivalentes a \$ 3.000 de capital social; y Andrea Constanza CAPICI, la cantidad de 50 cuotas sociales equivalentes a \$ 500 de capital social.- El Sr. Vadim Alexis MISCHANCHUK renunció a su cargo de gerente y se designó como gerente al Sr. Eduardo Luis EL YAR, quien constituyó domicilio especial en la Avenida Corrientes 1515, 4° piso dpto "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Contrato privado de fecha 14/08/2020
Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2020 N° 41065/20 v. 23/09/2020

LOCK GREEN S.A.

CUIT: 30-70784901-7. Por Asamblea Ordinaria del 30/01/20 se designó Presidente: Bernardo Goldfarb, Vicepresidente: Lidia Kirstein y Directores Suplentes: Fabio Isaac Goldfarb y Noelia Mindel Goldfarb, todos con domicilio especial en Sánchez de Bustamante N° 1052, Piso 9, Departamento "B" CABA. Por Acta de Directorio del 25/02/20 se aprobó el cambio de sede social a la calle Sánchez de Bustamante N° 1052, Piso 9, Departamento "B" CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 25/02/2020
María Laura Canepa - T°: 77 F°: 134 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2020 N° 41073/20 v. 23/09/2020

LOS ABRILES S.A.

CUIT 30639784432 - Por Asamblea del 31/10/2019, se resolvió designar como miembros del Directorio: Presidente: Dolores Díaz de Vivar de Podestá. Vicepresidente: Lucio Alberto Podestá. Director Suplente: Lucas Podestá. - Todos los Directores designados constituyeron domicilio en Av. Corrientes 587, piso 6°, oficina 62/63, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Firma: Agustín Oscar Gosio. Autorizado.
Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 99 de fecha 16/02/2017
agustin oscar gosio - T°: 96 F°: 381 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2020 N° 41041/20 v. 23/09/2020

LUSON SEGURIDAD S.A.

CUIT 30-70932736-0. Por Esc. nro. 21, de fecha 16/09/2020, Reg. 2068, CABA; se protocolizaron actas de asamblea ordinaria del 03/09/2020 y de directorio del 04/09 y 11/09 de 2020, en la cuales fueron reelectos en sus cargos: PRESIDENTE: José Ignacio Guyet, D.N.I. 12.277.625, VICEPRESIDENTE: Alicia Liliana Salonia, D.N.I. 11.068.991, y DIRECTORA SUPLENTE: Ayelen Evelyn Guyet, D.N.I. 36.722.392, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Andonaegüi 1600, CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 16/09/2020 Reg. N° 2068
María Victoria Facchino - T°: 113 F°: 535 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2020 N° 41011/20 v. 23/09/2020

MEDLOG ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71092887-4. Se hace saber que (a) por asambleas y reuniones de Directorio de fechas 23/03/10 se designaron y distribuyeron los cargos de directores, resultando Presidente Giuseppe Prudente, Vicepresidente Martín Silman, Director Titular Leandro Martínez y Director Suplente Andrea Agostinelli; (b) por asamblea y reunión de Directorio de fecha 25/03/11 se designaron y distribuyeron los cargos de directores, resultando Presidente Giuseppe Prudente, Vicepresidente Martín Silman, Director Titular Leandro Martínez y Directores Suplentes Luis Lajous y Andrea Agostinelli; (c) por asamblea y reunión de Directorio de fecha 10/04/12 se designaron y distribuyeron los cargos de directores, resultando Presidente Giuseppe Prudente, Vicepresidente Martín Silman, Director Titular Leandro Martínez y Directores Suplentes Luis Lajous y Andrea Agostinelli; (d) por asamblea y reunión de Directorio de fecha 29/04/13 se designaron y distribuyeron los cargos de directores, resultando Presidente Giuseppe Prudente, Vicepresidente Martín Silman, Director Titular Leandro Martínez y Directores Suplentes Luis Lajous y Andrea Agostinelli; (e) por asamblea y reunión de Directorio de fecha 25/04/14 se designaron y distribuyeron los cargos de directores, resultando Presidente Giuseppe Prudente, Vicepresidente Martín Silman, Director Titular Leandro Martínez y Directores Suplentes Luis Lajous y Andrea Agostinelli; (f) por asamblea y reunión de Directorio de fecha 10/04/15 se designaron y distribuyeron los cargos de directores, resultando Presidente Giuseppe Prudente, Vicepresidente Martín Silman, Director Titular Leandro Martínez y Directores Suplentes Luis Lajous y Doménico Zanon; (g) por asamblea y reunión de Directorio de fecha 10/05/16 se designaron y distribuyeron los cargos de directores, resultando Presidente Giuseppe Prudente, Vicepresidente Martín Silman, Director Titular Leandro Martínez y Director Suplente Doménico Zanon; (h) por asamblea y reunión de Directorio de fecha 10/05/17 se designaron y distribuyeron los cargos de directores, resultando Presidente Giuseppe Prudente, Vicepresidente Martín Silman, Director Titular Leandro Martínez y Director Suplente Doménico Zanon; (i) por asamblea y reunión de Directorio de fecha 14/05/18 se designaron y distribuyeron los cargos de directores, resultando Presidente Giuseppe Prudente, Vicepresidente Martín Silman, Director Titular Leandro Martínez y Director Suplente Doménico Zanon; (j) por asamblea de fecha 10/05/19 y reunión de Directorio de fecha 27/05/19 se designaron y distribuyeron los cargos de directores, resultando Presidente Giuseppe Prudente, Vicepresidente Martín Silman, Director Titular Leandro Olivera y Director Suplente Doménico Zanon; (k) por asamblea y reunión de Directorio de fecha 10/05/20 se designaron y distribuyeron los cargos de directores, resultando Presidente Alonso Ignacio Sopena Guillén, Vicepresidente Giuseppe Prudente, Director Titular Leandro Martínez y Director Suplente Doménico Zanon; (l) en las reuniones de Directorio de 23/03/10, 25/03/11, 10/04/12, 29/04/13, 25/04/14, 10/04/15, 10/05/16, 10/05/17, 14/05/18 todos los Directores aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Bouchard 547, p. 19, Ciudad de Buenos Aires; (m) en las reuniones de Directorio de 27/05/19 y 10/05/20 todos los Directores aceptados sus cargos y fijaron domicilio especial en Chile 801, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/05/2019 y 14/09/2020
Jeremias Damian Prada - T°: 129 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2020 N° 41072/20 v. 23/09/2020

MERNO S.A.

CUIT 30-65980455-3. Por Esc. 20 del 16/9/2020 Registro 1862 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28/4/2020 que designó directores a: Presidente: Alejandro Augusto Schettini. Vicepresidente: Cristina Gazzoli. Director Titular: Walter Ariel Torres. Director Suplente: Juan Sebastián Curioni; todos con domicilio especial en Terrada 2749 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 16/09/2020 Reg. N° 1862
Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2020 N° 41361/20 v. 23/09/2020

MERRILL LYNCH PIERCE, FENNER & SMITH DE ARGENTINA S.A.F.M. Y M.

CUIT N° 30-52188378-9. Comunica que según Asamblea del 27.5.2020, se designó el siguiente Directorio por 1 ejercicio: Presidente: Maximiliano Nicolás D'Auro y Director Suplente: Horacio Esteban Beccar Varela. Los Directores constituyen domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/05/2020
Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2020 N° 41351/20 v. 23/09/2020

MUBA S.A.

30-70214268-3-Por Asamblea de Accionistas del 30/04/2020 por unanimidad se Designa: Director Titular Presidente: Julio Antonio Barcia, Director Suplente: Eduardo Alfredo Nascimento. Ambos fijan domicilio especial en Avenida Belgrano 3006 2° Piso Departamento A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/04/2020
Karina Beatriz Cejas - T°: 246 F°: 192 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/09/2020 N° 41356/20 v. 23/09/2020

MUUH S.A.S.

CUIT: 30-71615135-9. Por Reunión de Socios de fecha 4/09/2018 se resolvió: (i) aprobar la renuncia de Nicolás Usandivaras a su cargo de Administrador Suplente; y (ii) designar a Mónica Gladys Brazeiro como Administradora Suplente en reemplazo del administrador saliente, quien constituyó domicilio especial en Coronel Niceto Vega 5198, PB, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 04/09/2018
Mayra Mammana - T°: 135 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2020 N° 41299/20 v. 23/09/2020

NOVAMED S.A.

30-71065976-8 Por acta de asamblea del 24/04/2019 y 18/08/2020 se dispuso la RENUNCIA y DESIGNACIÓN DE DIRECTORIOS. Por vencimiento de mandatos renuevan sus cargos presidente: Héctor Alejandro RAMIREZ director suplente: Ricardo Rafael JOSE.Luego, renuncia el presidente el Sr. Héctor A. RAMÍREZ y se designa para el cargo a la Sra. Mayra Gisele JOSÉ, y fija domicilio especial en Av. Doctor Ricardo Balbín 3711, CABA. -Autorizado según instrumento público Esc. N° 141 de fecha 10/09/2020 Reg. N° 1791
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 23/09/2020 N° 41068/20 v. 23/09/2020

NUEVO MARCRIS S.A.

CUIT: 30-71181339-6 Por asamblea ordinaria del 30/04/2019 se designo Presidente Gladys Beatriz COLONNA; Vicepresidente Yair HENDLER; Director Titular Adriana Mabel MINGRONE y Director Suplente Joel HENDLER, todos con domicilio especial en Avenida Brasil N° 1299, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 351 de fecha 10/09/2020 Reg. N° 1252
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2020 N° 41144/20 v. 23/09/2020

OCEANTRANS CORPORACION S.A.

CUIT 33-68589482-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria unanime del 29/05/2020 se designa por un nuevo periodo: Presidente Francisco Guerreño y Director Suplente María Andrea Guerreño, establecen domicilio especial en Avenida Santa Fe 2450 Piso 1 Local 83 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 130 de fecha 14/09/2020 Reg. N° 846adscrip
LILIANA MABEL PICCIRILLI - Matrícula: 5589 C.E.C.B.A.

e. 23/09/2020 N° 41343/20 v. 23/09/2020

OPENSFT ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71256980-4 - Comunica que por Reunión de Socios de fecha 18/09/2020 se aceptó la renuncia del Gerente Mario Isidoro Wilhelm y se designó al Sr. Ezequiel Braun Pellegrini para ocupar el cargo. El gerente fija domicilio en Figueroa Alcorta 3700, piso 6 depto B, ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 18/09/2020
Ezequiel Braun Pellegrini - T°: 92 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2020 N° 40712/20 v. 23/09/2020

PAYSAFECARD.COM ARGENTINA S.R.L.

30-71067878-9-Comunica que por Acta de Reunión de Gerentes del 20/04/2020 resolvieron trasladar la sede social a Carlos Pellegrini 1043 Piso 3 CABA y por Acta de Reunión de socios del 28/04/2020 la renovación de los cargos de los Gerentes, por el término de 1 año, Marina Sandra WASSERMAN, DNI 20.202.146, Ana Laura ROGNONI, DNI 25.705.381 y Udo MÜLLER, Pasaporte U3814482, todos con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 1043 Piso 3 CABA, quienes aceptaron los cargos.- Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 20/04/2020
PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 23/09/2020 N° 41135/20 v. 23/09/2020

PILKINGTON AUTOMOTIVE ARGENTINA S.A.

30-50217490-4. Por asamblea del 30/06/2020 y acta de directorio de misma fecha se resolvió aceptar la renuncia al cargo de Presidente del Sr. Marcio Flavio Nery Martins y se designó al Sr. José Walter Schimdt Junior en su reemplazo, habiendo aceptado el cargo y constituyendo domicilio especial en la calle Sarmiento 643, piso 7°, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea de fecha 30/06/2020
Lucia Diana Trillo - T°: 89 F°: 721 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2020 N° 41173/20 v. 23/09/2020

PROVEMET S.A.

CUIT 30-57974727-3. Rectifica aviso publicado el 16/09/2020. Ref. T.I.: 39340/20. Donde dice 05/05/2020 debe decir 08/05/2020. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/05/2020
Carlos Augusto Trinelli - T°: 156 F°: 116 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/09/2020 N° 40725/20 v. 23/09/2020

QUILAC S.A.

CUIT 30-71571131-8 Por Asamblea General Ordinaria del 16/11/18 Renuncio la Presidente Laura Gisela Lacanna, se designó Presidente a Alfredo Anselmo Quiroga y Directora suplente a Lorena Fernanda Quiroga, hasta la próxima renovación de cargos. Por Asamblea General Ordinaria del 13/11/19 se renovaron los cargos designando como Presidente a Alfredo Anselmo Quiroga y Directora suplente a Lorena Fernanda Quiroga, hasta la asamblea que trate el ejercicio que finaliza el 31/07/22. Ambos constituyen domicilio especial en la calle Moreto 691, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/11/2019
JORGE ALBERTO BACCHI - T°: 198 F°: 034 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/09/2020 N° 41328/20 v. 23/09/2020

RED DE RECEPTORIAS S.A.

33-71139914-9.Asamblea del 30/1/2020 renueva.Presidente: Nora Delia VIAZZO.Suplente: Alejandro Martin JARUF. ambos con domicilio especial en Tucumán 1436 CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/01/2019
Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2020 N° 41018/20 v. 23/09/2020

RPM MOVILES S.R.L.

CUIT 30-71063897-3 Por Instrumento Privado del 29 de julio de 2020 los socios por unanimidad han resultado: CAMBIO DE SEDE SOCIAL fijada por fuera del estatuto: se fija nueva sede social en la calle Lavalle 900, piso 3 oficina A, Caba Autorizado según instrumento privado acta de fecha 29/07/2020
Natalia Giselle Mazzei - T°: 78 F°: 484 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2020 N° 41084/20 v. 23/09/2020

SABRE INTERNATIONAL LLC SUCURSAL ARGENTINA

30-68591298-4 Comunica que el 18.08.2020 resolvió cambiar la sede social a Maipu 942 piso 12, CABA. Miguel C. Remmer, en carácter de autorizado según decisión del 18.08.2020.

Autorizado según instrumento privado Resolucion de fecha 18/08/2020

Miguel Carlos Remmer - T°: 75 F°: 292 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2020 N° 41360/20 v. 23/09/2020

SAX LOGISTICA S.A.

30-70964857-4. De acuerdo a lo normado por el art. 194 de la ley 19.550 se ofrece a los señores accionistas la oportunidad de ejercer los derechos de suscripción preferente y acrecer –por el plazo de 30 días contados a partir de la última publicación de este edicto- con respecto al aumento de capital social con aportes dinerarios dispuesto por la asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 14 de septiembre de 2020. Dicha asamblea resolvió el aumento de capital de \$ 371.864 a \$ 850.000 mediante la emisión a la par de 478.136 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción. A los efectos del ejercicio de dichos derechos deberán comunicarlo por escrito a la sede social sita en Avenida Crámer 1434, piso 6°, Oficina “A”, C.A.B.A. de Lunes a Viernes en el horario de 11:00 a 17:00 horas. El plazo para la integración es de cinco días hábiles contados a partir del vencimiento del plazo para ejercer los derechos de preferencia y acrecer. El dinero correspondiente a la integración de las acciones deberá ser transferido o depositado en la cuenta corriente de titularidad de la sociedad en el Banco SANTANDER, número 204-002107/4, CBU 072020412000000210740.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 15/1/2016 juan carlos yani - Presidente

e. 23/09/2020 N° 41232/20 v. 25/09/2020

SHIMISA DE COMERCIO EXTERIOR S.A.

C.U.I.T. 30708661984. Acta de Asamblea Ordinaria del 21/4/2020, protocolizada el 28/07/2020 y ratificada el 30/08/2020. 1) Renuncia del Director Suplente: Raúl Arnaldo Puche y 2) Designación de Directorio: Presidente: Vicente Alberto Dos Santos y Director Suplente: Jorge Clemente Arellano, todos con domicilio especial en Av. Pedro de Mendoza 1727 1°, oficina 23 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 96 de fecha 21/09/2020 Reg. N° 1838

Augusto Mario Adrian Rossi - Matrícula: 4464 C.E.C.B.A.

e. 23/09/2020 N° 41355/20 v. 23/09/2020

SIRION S.A.

C.U.I.T. 30-71254074-1. Por Asamblea del 28/08/2020: a) se dejó constancia de la cesación del Directorio vigente hasta la fecha de la asamblea por vencimiento del mandato, conformado por: Presidente: Gastón Matias Weinberger; Vicepresidente: Fabián Alejandro Perelli; Director Titular: Silvio Alfredo Macri y Directora Suplente: Viviana Andrea Gil; b) se designó: Presidente: Fabián Alejandro Perelli; Vicepresidente: Silvio Alfredo Macri; Director Titular: Gastón Matias Weinberger y Directora Suplente: Paula Soledad Martinez y c) se trasladó la sede social a Malabia 933 Piso 3 departamento B CABA, lugar donde los directores designados constituyeron domicilio especial. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 28/08/2020

Yamila Vanina Gerin - Habilitado D.N.R.O. N° 16101

e. 23/09/2020 N° 41302/20 v. 23/09/2020

SJ NEUMATICOS S.A.

CUIT 30-71182673-0. El 21/08/20 renunciaron a sus cargos la Presidente: Beatriz Soledad Robotti y la Directora Suplente: Amalia Beatriz Zaffora designadas por asamblea del 24/08/18. La Asamblea del 21/08/20 designó nuevas autoridades y por Acta de Directorio del 21/08/20 el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Beatriz Soledad Robotti; Vicepresidente: Sergio Luis Robotti; Directores Titulares: Cesar Adrian Robotti y Ricardo Javier Robotti; Directora Suplente: Amalia Beatriz Zaffora, todos con domicilio especial constituido en la calle Pedro Echagüe 1402 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/08/2020

María Pía Moffat - T°: 86 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2020 N° 41292/20 v. 23/09/2020

SKYDEC S.A.

CUIT 30707768831. Por Asamblea General Ordinaria unánime del 04/05/2020, por vencimiento de mandatos se resolvió designar: Presidente: José Darío Clebañer, Vicepresidente: Maria Lorena D'apice y Directora Suplente: Gisela Soledad Roldán, quienes en igual fecha aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Húsares 1853 Piso 2 Departamento 1 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cesan en sus cargos Director titular Fabio Oscar Clebañer y Director Suplente Luis Carlos Paget. Autorizado según acta de Asamblea de fecha 04/05/2020
Alberto Fernando Tujman - T°: 48 F°: 698 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2020 N° 41165/20 v. 23/09/2020

SONVER S.R.L.

CUIT 30-71550249-2 - Por Acta de Reunion de Socios del 24/01/20 y escritura del 15/09/20 renunciaron los gerentes Fernando Gabriel Vertua y Sebastian Jose Soneira Williamson y designa gerente a Maria Florencia Vertua con domicilio especial en Arevalo 1550 Sexto Piso Departamento B CABA Autorizado esc 128 15/09/2020 Reg 515 Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/09/2020 N° 41240/20 v. 23/09/2020

SUPPLY PARTS S.A.

CUIT 33-70945012-9. Asamblea 31/08/2020 eligen Presidente Guillermo Osvaldo Tommasi, Vicepresidente Leonardo César Pagano; Director Titular Jorge Silveira y Director Suplente Mariana E. Laguarde. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial el 1° y la 4° en Habana 3127, CABA; el 2° en Amenabar 2263, piso 2, Dpto 5, CABA; y el 3° en Donado 810, piso 5, dpto E, CABA Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 21/09/2020
Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2020 N° 41353/20 v. 23/09/2020

SYSTEM ARGENTINA S.A.

CUIT 33708925549. Nro. Correlativo 1743628. Se hace saber por un día, en los términos del Art. 60 de la ley 19550, que mediante Asamblea General Ordinaria del 04 de mayo de 2020, se efectuó la siguiente designación de autoridades y distribución de cargos: Presidente: Massimo Ferrari; Vicepresidente: Raúl Andrés Ponzó; Director Titular: Daniele Lozzi; Directores suplentes: Ricardo A. Reggio y Juan Carlos Reggio. Los directores constituyeron domicilio especial en Luis Sáenz Peña 1745/47, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 04/05/2020

Yamila Anabel Artaza - T°: 114 F°: 808 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2020 N° 41033/20 v. 23/09/2020

TECHMED S.A.

CUIT: 30-71432277-6. Por Esc. 105 del 03/09/20 Registro 856 CABA, se protocolizaron las siguientes Actas: 1. Acta de Asamblea General Ordinaria del 22/03/19 que designó el siguiente Directorio: Presidente: Sebastián TRILLO. Director Suplente: Abraham Martín JAZWINSKY; 2. Acta de Asamblea General Ordinaria del 02/09/20 que designó el siguiente Directorio: Presidente: Jorge Carlos GONZALEZ. Director Suplente: Hugo Eduardo ROSSI. Domicilio especial de los directores: Valentín Virasoro 788 piso 6 depto D CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 105 de fecha 03/09/2020 Reg. N° 856

Leonardo Marcelo Schestenger - Matrícula: 4456 C.E.C.B.A.

e. 23/09/2020 N° 41080/20 v. 23/09/2020

TEXTIL ALDEANA S.A.

CUIT 30-71570643-8. Por Asamblea Ordinaria del 19-02-2020, se designa: Presidente: Sebastian Jose Brussino y Director Suplente: Agustin Jose Brussino, ambos con domicilio especial en Carhue 2340, C, A,B, A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/02/2020

Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 23/09/2020 N° 41058/20 v. 23/09/2020

TITO ALBA S.A.

CUIT 30-71214841-8. Por escritura 41 del 09/09/2020 se protocolizaron actas de Directorio y Asamblea General Ordinaria, del 23/11/2018 y 10/12/2018, donde se eligió como Director Titular a Juan Luis Paul, D.N.I. 11.332.836 y Director Suplente a Marcos Lorenzo Paul, D.N.I. 34.905.569, ambos con domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 88, primer piso, departamento "D" de esta ciudad CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 09/09/2020 Reg. N° 2115
Silvina Beatriz Allievi - Matrícula: 4397 C.E.C.B.A.

e. 23/09/2020 N° 41081/20 v. 23/09/2020

UNMETRO S.R.L.

30-71572838-5 Por escrituras N° 59 del 17/09/2020 registro 727 Héctor Martín PAGLIARO cedió sus cuotas y renunció al cargo de gerente; el capital social quedó suscripto e integrado en su totalidad por: Héctor Diego Joaquín MARTÍNEZ 9.500 cuotas de \$ 10 VN c/u y Claudia Inés IÑON 500 cuotas de \$ 10 VN c/u; ambos con derecho a 1 voto por cuota. Y se designó gerente por todo el contrato a Claudia Inés IÑON; con domicilio especial Y NUEVA SEDE SOCIAL en Avenida Castañares 4586, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 17/09/2020 Reg. N° 727
ELENA MAFFI - Matrícula: 5234 C.E.C.B.A.

e. 23/09/2020 N° 41290/20 v. 23/09/2020

VF BOLLINI S.R.L.

CUIT 30-71230375-8 Por Reunion de Socios del 24/01/20 y escritura del 02/09/20 renunció el gerente Fernando Gabriel Vertua y designa gerente a Maria Florencia Vertua con domicilio especial en Arevalo 1550 Piso Sexto Departamento B CABA Autorizado esc 115 02/09/2020 Reg 515
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/09/2020 N° 41241/20 v. 23/09/2020

VORTEX LABS S.R.L.

CUIT 30-71591208-9 .Por acta del 06/05/2019 fijo la sede en la Avenida de Mayo 881, piso 7, departamento G, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 06/05/2019
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 23/09/2020 N° 41289/20 v. 23/09/2020

¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!

CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP

+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS

www.boletinoficial.gob.ar

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 34, de fecha 22 julio de 2020, en la causa N° FCT 659/2019/TO1 caratulada: "GIGENA, CARLOS ARIEL SOBRE INFRACCIÓN LEY 23737" respecto de CARLOS ARIEL, GIGENA, D.N.I. N° 16.883.260, de nacionalidad argentina, nacido el 22 de junio de 1963, en la provincia de salta, domiciliado en Avenida San Martín N° 1482 en Posadas, Provincia de Misiones, hijo de Carlos Enrique Gigena y de Ema Luisa Pastene, de profesión u ocupación empleado, trabajo de veterinaria, instrucción canina, con estudios secundarios incompletos.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 34. CORRIENTES, 22 de julio de 2020.- Por los fundamentos precedente; la suscripta RESUELVE: 1º DECLARAR ADMISIBLE el procedimiento de juicio abreviado art. 431 bis CPPN; 2º condenar a CARLOS ARIEL GIGENA, D.N.I. N° 16.883.260, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (4) años de prisión y multa de pesos dos mil (\$ 2.000,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la Ley 23.737, accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal; 530, 531, y 533 del CPPN).- 3º) ...4º) ... 5º) ...6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara.- Ante mi: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 23/09/2020 N° 41134/20 v. 29/09/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia, de fecha 06 marzo de 2020, en la causa N° FCT 11955/2018/TO1 caratulada: "MACKOVIK, HÉCTOR PABLO SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737", respecto de Héctor pablo Mackoviak, DNI N° 31.468.869, de nacionalidad argentina, nacido el 22 de febrero de 1985, en Comandante Andresito, Departamento General Belgrano provincia de Misiones, de ocupación chofer, con estudio primario completo, domiciliado en calle Salto Dos Hermanas N° 236, Barrio Belén de la localidad de Puerto Iguazú, provincia de Misiones; hijo de Paulo Mackoviak y de Isabel Schulz; la que dispone: "SENTENCIA. CORRIENTES, 06 de marzo de 2020.- Por los fundamentos precedente; la suscripta RESUELVE: 1º DECLARAR ADMISIBLE en el procedimiento de juicio abreviado art. 431 bis CPPN; 2º CONDENAR a HÉCTOR PABLO, MACKOVIK, D.N.I. 31.468.869, ya filiada en autos, a la pena de CUATRO (04) años y SEIS (06) meses de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000,00), Ley 27302, la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la Ley 23.737, accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal; 530, 531 y 533 del CPPN).- 3º) ...4º) ... 5º) ...6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. Con lo que no siendo para más, se dio por finalizado el presente, previa integra lectura y ratificación, suscribe la señora magistrada, todo por ante mí, Secretaria Autorizante, de lo que doy fe. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante mi: Dra. Susana Beatriz Campos.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 23/09/2020 N° 41296/20 v. 29/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En el marco de la causa N° 428/2015, caratulada: “RICHARD WILLIAM LALUZ Y OTROS SOBRE INFRACCION LEY 22.415”, del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, interinamente a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, se notifica a Nicolás Pablo KUSMIN (D.N.I N° 26.539.802), Blanca Amalia RIVADENEIRA (L.C N° 959.433) y a la agencia SPORTIVE (de quien se ignoran mas datos) lo siguiente: “//nos Aires, 17 de agosto de 2020. En atención a lo informado y atento el resultado negativo de las medidas realizadas (ver informe previo), notifíquese a Nicolás Pablo KUSMIN, Blanca Amalia RIVADENEIRA y a la agencia SPORTIVE, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), lo dispuesto por el punto 2° del decreto de fecha 2/6/20. Fdo. Rafael CAPUTO. Juez, Ante mi: Rosana BERLINGIERI. Secretaria (int). “Buenos Aires, 2 de junio de 2020. ... 2°) Previo a resolver respecto de la solicitud efectuada por la Prefectura Naval Argentina ... invítese a quienes resultan titulares de los vehículos en cuestión ... que informen si tienen inconveniente en que se dé intervención al “PROGRAMA NACIONAL DE DESCONTAMINACIÓN, COMPACTACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE AUTOMOTORES (PRO.NA.COM) con relación a los vehículos respecto de los cuales serían titulares. Fdo. Rafael CAPUTO. Juez, Ante mi: Rosana BERLINGIERI. Secretaria (int). RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA V. BERLINGIERI SECRETARIA

e. 23/09/2020 N° 41260/20 v. 29/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que en los autos “PAPELES PM s/ CONCURSO PREVENTIVO” (Exp. Nro. 32262/2019) se dispuso reprogramar las fechas correspondientes a los trámites previstos por la ley concursal. Se hace saber a los acreedores que dadas las restricciones respecto de la circulación de personas que todavía se mantienen vigentes corresponde establecer el mecanismo mediante el cual los acreedores deberán insinuar su crédito ante el órgano sindical. se formará un “incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522” a fin de que los acreedores -con asistencia letrada- ingresen digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria. las insinuaciones digitales ingresadas hasta las 20 hs. se considerarán presentadas en esa fecha, mientras que con posterioridad a dicho horario serán consideradas como presentadas al día siguiente. El Juzgado se limitará a incorporar las presentaciones que se ingresen digitalmente sin efectuar análisis de ningún tipo, el que deberá ser realizado por el síndico en la oportunidad procesal pertinente. El referido incidente podrá ser cotejado por la deudora, la sindicatura y los profesionales que realicen la insinuación digital antes aludida, a cuyo efecto, serán debidamente vinculados mediante su domicilio electrónico. Una vez vencido el plazo para insinuar tempestivamente acreencias, no se aceptarán nuevas presentaciones, debiendo, en su caso, acudir los interesados por la vía prevista por el art. 56 de la ley 24.522, por lo que se procederá a archivar el escrito y las copias de documentación sin despacho alguno. De igual manera se procederá respecto de las observaciones y/o impugnaciones a los créditos insinuados y que sean presentadas fuera de los plazos previstos por el art. 34 LCQ. Una vez vencidos estos plazos, el “incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522” será restringido y archivado digitalmente. b) Hágase saber a los interesados que la presentación deberá ser suscripta electrónica o digitalmente por el letrado actuante y en caso de ser patrocinante deberá contar con la firma ológrafa del patrocinado. Asimismo, el letrado interviniente deberá prestar declaración jurada de que las copias digitales cargadas se corresponden a los antecedentes originales, y que éstos serán presentados al Juzgado o, en su caso, a la sindicatura -en virtud de las facultades acordadas a esta por el artículo 33 de la ley 24.522-, dentro de las 48 hs. De que le sean requeridos. En esa misma ocasión deberá el peticionante -de corresponder- acreditar haber dado cumplimiento con el pago del arancel verificadorio mediante transferencia a realizarse a la cuenta abierta en el Banco Itau, CBU 2590051620081044830147, titularidad de Ricardo Norberto Belli CUIT 20-08559264-6. Todo ello, bajo apercibimiento de hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. c) En el caso de que el pretenso acreedor no cuente con asistencia letrada, la insinuación deberá presentarse directamente ante el síndico acompañando el escrito y su documentación en formato papel. A tal fin deberá solicitar turno previo a la sindicatura al mail estudiobelli@gmail.com quien le informará los protocolos a seguir para la recepción de las piezas pertinentes. En este caso, se considerará como fecha y hora de presentación la del día de la entrega efectiva de las piezas al síndico, a cuyo fin deberá éste dar adecuada respuesta a los requerimientos de turno. Una vez recibidas las mismas, y a fin de que la deudora -en su caso- y los restantes acreedores puedan contar con la posibilidad de ejercer el derecho de observar y/o impugnar el crédito insinuado, deberá la sindicatura, dentro del plazo de tres días, dar cumplimiento con la carga digital del escrito y toda la documentación que le fuera presentada en el “incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522”, con todos los datos que individualicen la petición. Para el caso de que los acreedores que se presenten si asistencia letrada pretendan hacer uso del derecho que otorga el artículo 34 de la ley 24.522 a observar los restantes créditos insinuados, deberá seguirse el mismo protocolo que el establecido para la presentación de las insinuaciones previstas en el artículo 32 de dicha ley. d) A fin de una correcta visualización y compulsión de los escritos digitales,

y de conformidad con lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia en el punto III, del Título "Sistema de Gestión Judicial" del Anexo II de la Acordada

31/20, hágase saber a los insinuantes y a la sindicatura que deberán ingresar "...Un archivo único por cada escrito que se presente (...) Un archivo que contenga agrupadamente la documental que se desee adjuntar..." en formato PDF con una capacidad máxima por archivo de 5 MegaBytes que permite el Sistema de Gestión Judicial, reduciendo –en su caso- su calidad para maximizar la carga e identificar cada parte y número de orden de corresponder. Ello, bajo apercibimiento de requerir una nueva carga de los mismos, conforme lo previsto en último párrafo de dicho punto.

Sentado ello, se disponen las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites correspondientes establecidos por la ley concursal: Presentación de los pedidos de verificación ante el síndico hasta el día 26.11.20. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 12.02.21 y 07.04.21 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 09.03.21. La audiencia informativa se llevará a cabo el 29.09.21 a las 12 hs hs. Buenos Aires, 11 de septiembre de 2020 -

PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 23/09/2020 N° 39213/20 v. 29/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 20, a cargo de la Dra. Fernanda Andrea Gómez, en los autos "FINMARK S.A. DEL MERCADO ABIERTO s/QUIEBRA" (expte. n° 1482/1995), hace saber que se ha presentado proyecto de distribución de fondos complementario y se han regulado honorarios. Publíquese por DOS días, sin previo pago (LC: 273 "8"). Buenos Aires, 22 de septiembre de 2020. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 23/09/2020 N° 41283/20 v. 24/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "GUZMAN ANDRES RENE S/ QUIEBRA", expediente N°10980/2019, que con fecha 13/03/2020 se ha declarado la quiebra del Sr. Guzmán Andres Rene CUIT: 20114458512., y que con fecha 2/09/2020 se han readecuado las fechas de decreto de Quiebra. La sindicatura es el Estudio Stolkiner y Asociados", Tel: 48150118, con domicilio en la Avda. Córdoba 1367, 9° piso, Oficina 41, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/11/2020. En torno a la modalidad de verificación se ha dispuesto que los acreedores con asistencia letrada deberán ingresar digitalmente sus insinuaciones al Sistema Lex 100, expediente "GUZMAN, ANDRES RENE s/QUIEBRA s/ Incidente de Insinuación de créditos en los términos del art. 200 de la ley 24.522, N° 10980/2019/4. En caso de que el pretense acreedor no cuente con asistencia letrada la insinuación deberá presentarse directamente ante la sindicatura previa solicitud de turno y protocolo sanitario fijado por el órgano sindical. A los fines descriptos se hace saber que se podrá consultar la modalidad de verificación en estos actuados mediante el sistema de consulta web de expedientes y/o vía email a estudio@stolkineryasociados.com.ar.. El día 11/02/2021, el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 26/03/2021 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima al fallido para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido y terceros que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder. Buenos Aires, 15 de Septiembre de 2020. HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA

e. 23/09/2020 N° 41133/20 v. 29/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. M. Fernanda Mazzone, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "AMABILI NICOLAS s/QUIEBRA" (Expte N° 23577/2018) que con fecha 14/9/20, se ha decretado la quiebra del nombrado "NICOLÁS AMABILI, CUIT: 23-31247650-9 designándose síndico al contador MIGUEL CARSEN PITTALUGA con domicilio en la Av. OLAZABAL 2567, PISO 5° "11" de CABA TEL: (TEL. 4811-4711/1555735794), a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificadorios hasta el día 16/11/20, Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, deberán ser presentados por la sindicatura los días 31/12/20 y 25/2/21 respectivamente. Asimismo se le hace saber al fallido y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes al deudor, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima al deudor para que entregue

al síndico dentro de las 24hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, 21 de septiembre de 2020. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 23/09/2020 N° 41128/20 v. 29/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, CABA, comunica por dos días que en los autos "MACELLARIUS S.A. S/ QUIEBRA" (COM 34603/2010), se presentó el informe final y proyecto de distribución de fondos (art. 218 LCQ) y se regularon honorarios. Se pone a disposición de los acreedores, haciendo saber que el mismo será aprobado de no formularse oposiciones dentro de los diez días. Buenos Aires, 22 de septiembre de 2020. Fdo: Andrea Rey. Secretaría.

German Paez Castañeda Juez - Andrea Rey Secretaria

e. 23/09/2020 N° 41270/20 v. 24/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 52 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil n° 52, Secretaría Única de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 PB de la CABA en los autos caratulados "MAGRI, ALFREDO FRANCISCO c/SINDICATO OBRERO DE LA INDUSTRIA DEL PAPEL CARTON Y QUIMICOS SINDICATO PAPEL CAPITAL FEDERAL Y OTROS s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (expte. n° 7724/2010) notifica con que fecha 2 de febrero de 2016 se dictó Sentencia: "FALLO: 1°) Declarando admisible el allanamiento del Sindicato Obrero de la Industria del Papel, Cartón y Químicos y en consecuencia, haciendo lugar a la de manda promovida por ALFREDO FRANCISCO MAGRI contra COOPERATIVA DE VIVIENDA LIMITADA MARTÍN GÜEMES y SINDICATO OBRERO DE LA INDUSTRIA DEL PAPEL, CARTÓN Y QUÍMICOS y declarando adquirido por el primero, en su calidad de poseedor y por prescripción vicenal, desde el día 28 de abril de 1995, el dominio de los inmuebles sitios en Avellaneda 4331/41 Unidad Funcional 50 y 51 de esta ciudad, Nomenclatura Catastral C: 1, S: 77, M: 62, P: 7 b.- 2°) Ordenando, en consecuencia, que oportunamente se inscriba el dominio así adquirido en el Registro de la Propiedad Inmueble y dando por decaída la inscripción anterior a nombre de Cooperativa de Vivienda Limitada Martín Güemes y Sindicato Obrero de la Industria del Papel, Cartón y Químicos, dejando constancia que las medidas, linderos y superficies serán, en caso de divergencia, los que surgen del plano, que deberá ser acompañado para su registro (...) 3°) Imponiendo las costas en la forma indicada en los considerandos. Oportunamente, a fin de regular los honorarios pertinentes, deberá indicarse la base regulatoria correspondiente.- (...) FDO. FERNANDO L. SPANO. JUEZ.- "Buenos Aires, 04 de julio de 2017.- Por recibido. Atento a las constancias de autos, de conformidad con lo solicitado, y lo dispuesto por el art. 145 del Código Procesal, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en La Prensa, durante dos días a los efectos de notificar los puntos 1, 2 y 3 de la parte resolutive de la sentencia dictada a fs. 398/402. FDO. Fernando L. Spano. Juez". FERNANDO L. SPANO Juez - DIEGO P. OHRNIALIAN SECRETARIO

e. 23/09/2020 N° 39428/20 v. 24/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 76 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Civil n 76 a cargo del Dr Diego Martin Coria, Secretaria Unica a cargo del Dr Martin J Russo, sito en Lavalle 1212 5to piso de esta Ciudad, comunica que en autos caratulados LEIVA, ANASTACIO RAMON s/INFORMACION SUMARIA Exp n° 8465/2020 se dispuso lo que a continuación se transcribe "Buenos Aires, 15 de septiembre de 2020.- En los términos del art 70 del CCy CN y una vez por mes en el lapso de dos meses publíquense edictos en el Boletín Oficial, solicita el accionante que se disponga la supresión de su nombre ANASTACIO y sustituya el mismo por el nombre DIEGO.- FDO DIEGO MARTIN CORIA JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL " DIEGO MARTIN CORIA Juez - DIEGO MARTIN CORIA JUEZ

e. 23/09/2020 N° 39767/20 v. 23/09/2020



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	17/09/2020	MARTHA MAXIMA SPINACI PEREZ	40091/20

e. 23/09/2020 N° 4879 v. 25/09/2020

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	15/09/2020	CAPASSO CARMELO SALVADOR	39647/20
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	21/09/2020	RODRIGUEZ MARIA DE LA PALOMA Y ALONSO CELESTINA	41057/20
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	21/09/2020	ADAN JOSE	41059/20
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	21/09/2020	ARECCO LYDIA INES	41101/20
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	21/09/2020	RONCHI RODOLFO SILVIO	40816/20
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	17/09/2020	MUÑOZ ELENA NELLY Y BLANCO ROBERTO BENJAMIN	40286/20
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	18/09/2020	CAPONE NORBERTO MARINO Y ABELENDA IRMA JOSEFA	40446/20
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	17/09/2020	MARIA CARMEN ZARANDONA BOLLADA	40096/20
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	26/12/2019	GARIBALDI NELLY JUANA	100248/19
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	06/02/2020	MATEO ERNESTO TURCO	5685/20
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	21/09/2020	OSCAR MARIO ANNARATONE	40841/20
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	21/09/2020	FRANCISCA NELIDA RUSCICA	40784/20
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	16/09/2020	CAMPANELLI SALVADOR FRANCISCO	39889/20
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	21/09/2020	ALFREDO DANIEL MARMO	40850/20
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	21/09/2020	FRIDA MELAMED	40873/20
32	UNICA	MARISA MAZZEO	19/05/2020	ZICAVO EMILIO Y PANDOLFO DAICI ALBERTINA	20296/20
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	13/02/2020	MARIA LUCIA COLINAS, MABEL AMELIA COLINAS Y NORBERTO CAYETANO PERFETTI	7400/20
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	14/09/2020	NORMA ANGELA FACCIOTTI	39087/20
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	07/09/2020	AMELIA MAGDALENA ANTONIA SABETTA	37329/20
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	18/09/2020	ANDREA VIVIANA DALLA POZZA	40452/20
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	16/09/2020	BUGALLO CLAUDIO MARCELO	39750/20
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	16/09/2020	FRANCISCA GOTTA	40008/20
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	19/08/2020	GASTON FERMIN RECONDO	33293/20
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	21/09/2020	CARLOS ALBERTO MONGELLI	40802/20
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	21/09/2020	ANA BRUNEQUILDA LIO	40803/20
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	21/09/2020	ALFREDO HORACIO PROFITOS	40804/20
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	17/09/2020	LUCY ETHEL LARSSON Y HEBE EMMA LARSSON,	40364/20
47	UNICA	FERNANDO JORGE CESARI (JUEZ)	21/09/2020	GUILLERMO NOVO	40833/20
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	26/12/2019	CARLOS ALBERTO MILANI	100280/19
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	25/08/2020	OSINAGA MIGUEL ANGEL	34490/20
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	18/09/2020	MIRIAM VANINA WERNER	40455/20
54	UNICA	FABIANA SALGADO	22/09/2020	BERARDI GUILLERMO	41132/20
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	18/09/2020	CARLOS EDUARDO FONROUGE TAYLOR	40458/20
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	21/09/2020	PLA RAUL JORGE	41051/20
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	21/09/2020	SANTIAGO EDA Y MORGAGE ORLANDO NORBERTO	41052/20
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	21/09/2020	HEIT HORACIO MARCELO	40956/20
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	18/09/2020	BEKIER SALOMON	40596/20

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	18/09/2020	VICTOR HUGO SACCOMANI	40569/20
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	21/09/2020	SERGIO SIMON SCHAPIRO	40909/20
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	18/09/2020	BEATRIZ NIEVES GARCIA Y JORGE OSVALDO SCALA	40448/20
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	17/09/2020	OSVALDO MANUEL COUSO	40438/20
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	09/03/2020	RAUL NORBERTO BARRUECO	12948/20
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	18/09/2020	PATRICIA MARGARITA STECCA	40545/20
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	18/09/2020	BULLORINI MIGUEL ANGEL	40680/20
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	12/12/2019	ALEJANDRO JOSE BORRAS	96641/19
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	17/09/2020	JUAN CARLOS SANMARTIN Y GLADYS CONCEPCIÓN GIUNTA	40323/20
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	17/09/2020	PEREZ ELBA	40340/20
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	21/09/2020	MORENO DIEHL FERNANDO JOSE	41010/20
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	21/09/2020	ESTEBAN BELAUNZARAN	40814/20
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	15/09/2020	ALBERTO ROBERTO ANTOLIK Y SUSANA GONZALEZ	39572/20
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	21/09/2020	CARLOS GERMAN SIRI	40820/20
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	17/09/2020	GERARDO ADOLFO WENDEL	40089/20
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	21/02/2020	VICENTA MAUGERI	9766/20
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	09/09/2020	ANGELA MARIA BAVA Y GUILLERMO ADOLFO MARISCONDE	38258/20
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	10/09/2020	SARA GOCHBERG	38641/20
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	18/09/2020	SANCHEZ CARMEN BEATRIZ	40720/20
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	21/09/2020	ORTIZ ROGER ALBERTO	40869/20
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	21/09/2020	TURRION PABLO GASTON	41093/20
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	18/09/2020	VICENTA PEROTTA	40464/20
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	18/09/2020	IGNACIO JORGE RUBIN	40721/20
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	21/09/2020	CAVALLO HUGO ANTONIO MARINO MARIA	40783/20
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	16/09/2020	HILDA OLGA PANIZZA	39888/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	15/09/2020	GUTIERREZ HILDA NORMA	39537/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	04/09/2020	EDUARDO ALMANZOR DE ANTUENO	37110/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	17/09/2020	BRAZ MARIA ADELAIDA	40114/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	22/09/2020	KOHAN GRACIELA ANA MARIA	41150/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	22/09/2020	AGUILLON ANGELICA ARGELIA	41212/20
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	17/09/2020	JULIO LUDOVICO ECHANIZ GONZALEZ Y HORTENSIA RENE COLL PONCE DE LEON	40090/20

e. 23/09/2020 N° 4878 v. 23/09/2020



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL

REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ 0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

PACKERS ARGENTINA S.A.

PACKERS ARGENTINA S.A. 33-70990189-9 convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día martes 13 de Octubre de 2020 a las 13:30 horas en primera convocatoria y a las 14:30 horas en segunda convocatoria. La Asamblea se celebrará en San Martín 66, piso 10, depto. 1003, CABA, la que se llevará a cabo en un espacio apropiado, dentro del cual se podrá mantener el distanciamiento social entre los participantes, cumpliendo las medidas sanitarias y de higiene vigentes en el contexto de las pautas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el PEN, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2. Motivos de la demora en el tratamiento de los balances correspondientes a los ejercicios cerrados el 28/02/2018 y el 28/02/19. 3. Tratamiento de la memoria y el balance de los ejercicios cerrados el 28/02/2018 y el 28/02/19. 4. Gestión del Directorio - Aprobación o desaprobación de la misma. 5. Designación de Directores titulares y suplentes. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: emvaiani@hotmail.com con no menos de 3 (tres) días de anticipación, informando nombre y apellido del titular de las acciones; tipo y número de documento de identidad; domicilio con indicación de su carácter. En el caso de asistir por medio de apoderado deberán informar los datos del apoderado y adjuntar copia del instrumento habilitante. Eduardo M. Vaiani designado convocante para presidir la Asamblea en autos "FLORIO, Luis Francisco c/ PACKERS ARGENTINA S.A. s/ Convocatoria de Asamblea" (Expte. 32.948/19), del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 28, Secretaría 56, según proveído de fecha 24/08/2020. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 22/09/2020 N° 39649/20 v. 28/09/2020

ACINDAR PYMES S.G.R.

CUIT 30-70937729-5. Convocase a los Sres. Accionistas de ACINDAR PYMES S.G.R. (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 2020, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Av. Belgrano 367, 4° piso, C.A.B.A. a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la renuncia del Sr. Marcelo Marino Pena Luz al cargo de Consejero Titular de la Sociedad. Consideración de su gestión. Consideración de sus honorarios por el desempeño de dicho cargo. 3. Recomposición del Directorio. Elección de Consejero Titular. 4. Reforma de los art. 31, 32, 34, 38, 39, 40 y 42 del Estatuto Social. 5. Otorgamiento de autorizaciones para realizar trámites en los organismos de control correspondientes y expedir la certificación prevista en el artículo 37 de la RG 07/2015 IGJ. NOTA: Se deja constancia de que en el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas dictadas por el Poder Ejecutivo Nacional: (i) La Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución 11/2020 de la Inspección General de Justicia mediante la utilización del sistema Microsoft Teams®, que es el sistema de videoconferencias y reuniones virtuales provisto por Microsoft; (ii) El link y el modo para tener acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, será enviado a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, en respuesta al correo electrónico referido en el punto siguiente; (iii) De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley 24.467 y el artículo 41 del Estatuto de la Sociedad, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea hasta el día 23 de octubre inclusive, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs., ya sea a la sede social de la Sociedad en caso de que la celebración de la Asamblea sea presencial, o a la dirección de correo electrónico: asamblea2020@acindarpymes.com.ar en caso de que la celebración sea a través de medios digitales. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia; (iv) Se recuerda a los Señores Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Art. 42 del Estatuto; (v) La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia

vigentes; y (vi) Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen, asegurando su verificación en cualquier instancia. “EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN”

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 10/1/2019 y acta consejo administracion igual fecha marcelo marino pena luz - Presidente

e. 21/09/2020 N° 40614/20 v. 25/09/2020

ADMINISTRADORA DE FARMACIAS MDH S.A.

CUIT 30-71434426-5 CONVOCATORIA: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de octubre de 2020, a las 09:00 horas, en 24 de Noviembre N° 368, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de Accionistas para firmar el acta. 2.- Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término 3.- Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas respectivas correspondientes al ejercicio económico N° 7 cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4.- Consideración de la gestión del Directorio. 5.- Tratamiento del resultado del ejercicio. 6.- Aprobación de Honorarios al Directorio y retribuciones en exceso (Art. 261 de la Ley General de Sociedades). En el supuesto de extenderse la medida de aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesta por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial, la misma será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 11/2020 de la I.G.J. y demás normas aplicables mediante la utilización de la herramienta Zoom. Asimismo informa el señor Presidente que los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: asambleamd@gmail.com, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, indicando: nombre y apellido, N° de documento, dirección de correo electrónico y adjuntando copia de las acciones y, en caso de corresponder, los certificados de representación. El link para participar de la Asamblea a realizarse utilizando la herramienta Zoom será enviado por correo electrónico a la dirección proporcionada por los accionistas al comunicar su asistencia con 24 horas de anticipación a la celebración de la misma.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 2/03/2016 MARCOS DANIEL HENDLER - Presidente

e. 21/09/2020 N° 40434/20 v. 25/09/2020

ALTOS DE LOS POLVORINES S.A.

30-52193831-1 - Convocase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 19 de octubre de 2020, a las 18:00 horas en primera convocatoria, y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, la cual se llevará a cabo: (i) en caso que se mantengan vigentes las limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, mediante videoconferencia por la plataforma Zoom, en los términos de la normativa vigente, o (ii) en caso contrario, en el local sito en Av. Corrientes 311, piso 7° de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Constitución de la Asamblea, aceptación de cartas poder y declaración de validez de la Asamblea para sesionar.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el señor presidente, el acta de la Asamblea.
- 3) Consideración de las acciones en curso referidas a la estructura legal de la Sociedad.

Notas: (a) para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar a la Sociedad comunicación de asistencia con la anticipación requerida por el art. 238 de la Ley General de Sociedades, hasta el 14 de octubre de 2020, en la administración de San Jorge Village o en Av. Corrientes 311, piso 7°, Ciudad de Buenos Aires; o, en caso que el aislamiento social, preventivo y obligatorio (COVID19) se encuentre vigente, al correo electrónico: admsanjorgevillage@gmail.com (conf.RG IGJ 11 y 29/2020). En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico: (a) se les enviará a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar en la Asamblea; y (b) los accionistas y, en su caso, sus representantes, deberán acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante por ese medio. Los accionistas que revistan la calidad de sociedad constituida en el extranjero deberán acompañar la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente en la Argentina, en los términos de la Ley General de Sociedades. Se ruega presentarse o conectarse, con no menos de 10 minutos de anticipación. Firmado: Juan Manuel Capece. Presidente elegido por la Asamblea General Ordinaria del 27/11/2019 y designado por acta de Directorio del 09/12/2019.

Designado según instrumento privado acta directorio 622 de fecha 9/12/2019 juan manuel capece - Presidente

e. 22/09/2020 N° 40911/20 v. 28/09/2020

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30-52278060-6. Convocase a los accionistas de ALUAR Aluminio Argentino Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 29 de octubre de 2020 a las 15:00 horas, en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o bajo la modalidad "a distancia" conforme lo dispuesto por la Resolución General CNV 830/2020, en caso que se mantenga vigente el período en que se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1. Ratificación de la actuación del Directorio utilizando el mecanismo de reuniones "a distancia" o de la celebración de la Asamblea bajo dicho mecanismo, según el caso. 2. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 3. Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O 1984, correspondiente al 51° ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2020. 4. Gestión del Directorio, del Comité de Auditoría y de la Comisión Fiscalizadora en el período indicado en el punto 3°. 5. Consideración y resolución respecto del resultado negativo de \$ 3.657.833.689 que arrojan los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico N° 51 y de la absorción de los resultados acumulados no asignados negativos de \$ 3.448.142.332, mediante la afectación total de la Reserva para Futuros Dividendos y parcial de la Reserva Legal. 6. Fijación del número y elección de Directores titulares y de Directores suplentes. 7. Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 8. Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 98.063.062 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30.06.20 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N. T. 2013 y mod.), y determinación de los honorarios para el ejercicio económico N° 52. 9. Determinación de honorarios para Síndicos por los ejercicios económicos Nros. 51 y 52. 10. Determinación del presupuesto anual al Comité de Auditoría para el ejercicio económico Nro. 52. 11. Determinación de la remuneración al Contador Certificante por el ejercicio económico Nro. 51. 12. Designación de Contador Certificante para el ejercicio económico Nro. 52 y determinación de su remuneración. Buenos Aires, 15 de septiembre de 2020. EL DIRECTORIO.

NOTAS: A los efectos previstos en el artículo 67 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O 1984 y en el artículo 70 de la Ley 26.831, la documentación aludida en el punto 3., se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social de Marcelo T. de Alvear 590, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para la concurrencia a la Asamblea los accionistas deberán depositar constancias de sus cuentas de acciones escriturales expedidas por la Caja de Valores S.A., a efectos que se inscriba en el libro de asistencia, lo que podrán cumplimentar de lunes a viernes, en días hábiles, de 10 a 16 horas, en el domicilio de la sede social antes mencionado, en caso que no se mantenga vigente el período en que se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional o en caso de mantenerse vigente dicho período, remitiendo las mismas en formato PDF, mediante correo electrónico a la dirección asamblea@aluar.com.ar, hasta el día 23 de octubre de 2020 a las 16:00 horas, en respuesta de lo cual se le remitirá la documentación aludida en el punto 3. Para participar de la Asamblea los accionistas o quienes participen en su representación, deberán dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 22, 24, 25 y 26 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores y sus modificatorias (N.T. 2013 y mod.). La Asamblea sesionará como Ordinaria o Extraordinaria, según corresponda. En el supuesto que la Asamblea deba celebrarse bajo la modalidad "a distancia" se aplicarán las siguientes reglas: i) la misma se realizará a través de la plataforma Microsoft Teams, la cual permite la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto y la identificación de los participantes; como así también la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras y la grabación de la Asamblea en soporte digital; ii) los accionistas que asistan a la Asamblea mediante apoderados deberán remitir a la Sociedad -a la misma dirección de correo electrónico mencionado anteriormente- con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la misma copia autenticada del instrumento habitante correspondiente y copia simple del documento de identidad del apoderado, en formato PDF; iii) la Sociedad remitirá a los accionistas acreditados, a más tardar el día hábil inmediato anterior a la celebración de la Asamblea, el link de acceso y las instrucciones necesarias para que puedan acceder a la videoconferencia a la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia y iv) respecto a la forma de emisión del voto a distancia, cada accionista será consultado individualmente en cada punto del orden del día respecto de la forma en que ejercerá su voto. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 22/10/2019 Alberto Eduardo Martinez Costa - Presidente

e. 21/09/2020 N° 40450/20 v. 25/09/2020

ARGENPYMES S.G.R.

CUIT 33-71492413-9. Convoca a Asamblea General Ordinaria el 14 de Octubre de 2020, 11 hs en 1° convocatoria y 12 hs en 2° convocatoria, en 25 de Mayo 277 piso 10, CABA, con el siguiente orden del día: 1) Designación dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración y aprobación de los Estados Contables, Memoria

del Consejo de Administración, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria por el período finalizado el 30/06/2020, y destino de los resultados. 3) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio y fijación de su remuneración y consideración de pago de honorarios en exceso del límite del art. 261 de la Ley 19.550. 4) Designación miembros Comisión Fiscalizadora, por vencimiento de cargos 5) Fijación de la política de inversión de los fondos sociales que no componen el Fondo de Riesgo y con base en las instrucciones recibidas de los Socios Protectores y la reglamentación vigente las inversiones a realizar con los activos que integren el Fondo de Riesgo. 6) Aprobación del costo de las garantías y el mínimo de contragarantías que la sociedad ha de requerir a las PYMES dentro de los límites fijados por el Estatuto y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración. 7) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de socios, transferencia de acciones y exclusión de socios. 8) Tratamiento contable del Contingente conforme Art. 28 Res 455/2018 SEPYME. 9) Consideración aumento de capital social. NOTA: para participar en la Asamblea los socios deben cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento publico esc 111 de fecha 7/11/2018 reg 1636 juan francisco politi - Presidente

e. 22/09/2020 N° 40764/20 v. 28/09/2020

ARIV S.A.

30-70176638-1. Por acta de directorio del 2/09/20 convoca a Asamblea para el día 14/10/20 a las 11hs en 1era y a las 12hs en 2da convocatoria. Lugar: sede social calle Adolfo Alsina 1729, CABA o ZOOM ID: 763 1580 1060. Mail: mfidalme@nortia.com. Orden del Día 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta, 2) Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal, 3) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc1° Ley 19.550, del ejercicio al 31/12/2019. 4) Consideración de los aportes irrevocables efectuados en el mes 07/1999, 5) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 10/12/2019 roberto perez - Presidente

e. 22/09/2020 N° 40881/20 v. 28/09/2020

ASISTENCIA INTEGRAL CONOSUR S.A.

ASISTENCIA INTEGRAL CONOSUR S.A. CUIT 30-71450913-2 - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 7 de octubre de 2020 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, por medio de la plataforma Hangouts Meet de Google de conformidad con la Res. IGJ N° 11/2020, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019; 3) Destino del resultado que arroja el ejercicio bajo análisis; 4) Consideración de la gestión del Directorio en el ejercicio bajo análisis; 5) Consideración de la gestión del director renunciante; 6) Fijación del número de directores, designación de nuevas autoridades y distribución de cargos; 7) Traslado de la sede social. Cambio de jurisdicción y fijación de nueva sede social. NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea a la dirección de correo electrónico notificacionesaic@coris.com.ar. Los accionistas y, en su caso, sus representantes, deberán asimismo acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. Una vez notificada la asistencia por ese medio, se les enviará a su correo electrónico un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto. Se hace saber a los Sres. Accionistas que la documentación prevista en el punto 2 del Orden del Día que considerará la Asamblea se halla a su disposición y podrá ser solicitada a través de correo electrónico a la casilla notificacionesaic@coris.com.ar, la cual será asimismo el correo electrónico de contacto requerido por la RG IGJ 29/2020.

Designado según instrumento privado acta asamblea 6 de fecha 19/12/2018 naria del pilar lozano mancipe - Presidente

e. 18/09/2020 N° 39973/20 v. 24/09/2020

ASOCIART S.A. ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CUIT 30-68627333-0

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Señores Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria. En virtud de lo establecido en el DNU 297/2020 y atento a lo dispuesto en la RG (IGJ) 11/2020; que se celebrará bajo la modalidad "a distancia" el día jueves 08

de Octubre de 2020 a las 12:00hs, en primera convocatoria y a las 13:00hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Auditor, Informe del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos, Notas y otros informes correspondientes al 25° ejercicio comercial iniciado el 1° de julio de 2019 y finalizado el 30 de junio de 2020.
3. Informe de gestión del Directorio y Sindicatura - Consideración.
4. Consideración de las retribuciones otorgadas a los Directores y Síndicos.
5. Consideración de lo dispuesto en el artículo 24 del Estatuto Social: destino a dar al resultado del ejercicio
6. Elección de Directores Suplentes por finalización de sus mandatos y por el término de un ejercicio.
7. Elección de Síndicos Titulares y Síndicos Suplentes por finalización de sus mandatos y por el término de un ejercicio.

Se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de cumplimentar el artículo 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asambleas, con por lo menos tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma, y eventualmente otorgar mandato de representación – artículo 239 Ley 19.550.

Finalmente, dejamos constancia que utilizaremos la herramienta denominada Zoom (<https://zoom.us/j/>), la cual es reconocida por ser utilizada para realizar reuniones a distancia en tiempo real, grabar su desarrollo y permitir el intercambio de contenidos. A su vez, 48hs. antes de la misma, le haremos llegar los datos necesarios (ID) para su correcto acceso. Correo de contacto CBergaglio@asociart.com.ar

Presidente Osvaldo N. Bossicovich

Designado según instrumento privado acta asamblea 33 de fecha 10/10/2019 osvaldo nicolas bossicovich - Presidente

e. 21/09/2020 N° 40424/20 v. 25/09/2020

CAMARA NAVIERA ARGENTINA

(CUIT 30-65406269-9)

LA COMISIÓN DIRECTIVA, TENIENDO EN CUENTA QUE EL PROCESO QUE SE ESTABA INICIANDO SE VIÓ INTERRUMPIDO POR LA PANDEMIA COVID-19 Y EL DICTADO DEL DNU N° 297/2020 Y POSTERIORES, PROCEDE AHORA, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 33 Y 37 DE LOS ESTATUTOS, A CONVOCAR A ASAMBLEA ORDINARIA, A LLEVARSE A CABO EL MARTES 06 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 11:00 HORAS, EN FORMA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM ID 741 930 1933, CONFORME RESOLUCIÓN IGJ N° 11/2020, PARA TRATAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1) CONSIDERAR LA MEMORIA, LOS ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL; DE RECURSOS Y GASTOS; DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO E INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS, DEL EJERCICIO N° 28° CERRADO AL 31.12.2019

2) DESIGNACIÓN DE DOS SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA

NOTA: LAS ASAMBLEAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS SE CONSIDERARÁN DEBIDAMENTE CONSTITUIDAS CON LOS 2/3 DE LOS SOCIOS ACTIVOS EN PRIMERA CONVOCATORIA; NO HABIENDO EL NÚMERO INDICADO SE CONSIDERARÁN CONSTITUIDAS MEDIA HORA DESPUÉS CON EL NÚMERO DE SOCIOS ACTIVOS PRESENTES. LOS ASOCIADOS PODRÁN HACERSE REPRESENTAR POR OTRO ASOCIADO PUDIENDO DARLE PODER POR CARTA SIMPLE, CERTIFICADA LA FIRMA. UN ASOCIADO NO PODRÁ REPRESENTAR POR PODER A MÁS DE OTROS DOS SOCIOS. PARA TENER DERECHO A VOTO LOS SOCIOS DEBERÁN ESTAR AL DÍA CON LAS CUOTAS SOCIALES Y TODA CONTRIBUCIÓN QUE HAYA SIDO DISPUESTA POR LA COMISIÓN DIRECTIVA (ART. 39° DE LOS ESTATUTOS).

JORGE ALVAREZ, PRESIDENTE Y MIGUEL JAVIER SANTORO, SECRETARIO, CONFORME ACTAS

ASAMBLEA Y COMISIÓN DIRECTIVA DE FECHA 24.04.2019

Miguel J. SANTORO Secretario Jorge J. ÁLVAREZ Presidente

e. 22/09/2020 N° 40094/20 v. 23/09/2020

CANTERAS CERRO NEGRO S.A.

CUIT 30-50101005-3. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 13 de octubre de 2020 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Esmeralda 1320, Piso 7°, Dpto. 'A' de CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación

de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Designación de síndico suplente para integrar la Comisión Fiscalizadora. 3) Consideración del aumento del capital social por la suma de \$ 157.558.833 mediante la capitalización de la cuenta de ajuste de capital. Emisión de 157.558.833 acciones liberadas de v\$ n1. Reforma del artículo quinto del estatuto social. 4) Autorizaciones. NOTAS: A) Comunicaciones de asistencia enviando correo electrónico a marcelo_salvo@scp.com.ar, antes del 6 de octubre de 2020 a las 18 horas. B) En el supuesto que el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea que por la presente se convoca, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas podrán solicitar el acceso a marcelo_salvo@scp.com.ar

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NUMERO 910 DE FECHA 24/4/2019 Ignacio Noel - Presidente

e. 21/09/2020 N° 40602/20 v. 25/09/2020

COMPAÑÍA DE ASISTENCIA INTEGRAL S.A.

COMPAÑÍA DE ASISTENCIA INTEGRAL S.A. CUIT 33-71450792-9 - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 7 de octubre de 2020 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, por medio de la plataforma Hangouts Meet de Google de conformidad con la Res. IGJ N° 11/2020, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019; 3) Destino del resultado que arroja el ejercicio bajo análisis; 4) Consideración de la gestión del Directorio en el ejercicio bajo análisis; 5) Consideración de la gestión de los directores renunciantes; 6) Fijación del número de directores, designación de nuevas autoridades y distribución de cargos; 7) Traslado de la sede social. Cambio de jurisdicción y fijación de nueva sede social. NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea a la dirección de correo electrónico notificaciones@coris.com.ar. Los accionistas y, en su caso, sus representantes, deberán asimismo acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. Una vez notificada la asistencia por ese medio, se les enviará a su correo electrónico un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto. Se hace saber a los Sres. Accionistas que la documentación prevista en el punto 2 del Orden del Día que considerará la Asamblea se halla a su disposición y podrá ser solicitada a través de correo electrónico a la casilla notificaciones@coris.com.ar la cual será asimismo el correo electrónico de contacto requerido por la RG IGJ 29/2020.

Designado según instrumento privado acta asamblea 7 de fecha 26/4/2018 Maria del pilar lozano mancipe - Presidente

e. 17/09/2020 N° 39962/20 v. 23/09/2020

ESCUELA DEL JACARANDA S.A.

Cuit 30-67993200-0. Convoca a Asamblea Extraordinaria para el 13 de octubre de 2020 a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda convocatoria, en Montevideo 666 piso 8 oficina 808, CABA. Orden del Día: 1) Aumento de capital social que pasa de \$ 100.000 (cien mil pesos) a \$ 2.000.000 (dos millones de pesos) y reforma del artículo 4°.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 25/3/2019 nicolas vainer - Presidente

e. 22/09/2020 N° 40883/20 v. 28/09/2020

ESTANCIA LOS HUEMULES S.A.

CUIT: 30-70890096-2. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 9 de octubre de 2020, a 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15.00 horas en segunda convocatoria, bajo la modalidad de asamblea a distancia en los términos de la RG N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a los efectos de considerar el siguiente: Orden del Día: 1°) Consideración de las razones por las que se convoca a asamblea fuera de término. 2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 3°) Consideración y aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 4°) Consideración del resultado del ejercicio. Remuneración al directorio art. 261 ley 19.550. 5°) Renuncia del director Mario Bortot. Consideración de la gestión del director renunciante hasta el día de la asamblea. Determinación del número de miembros del directorio y en su

caso, designación de directores hasta la finalización del mandato. Autorización para realizar trámites ante la I.G.J. 6°) Elección de Síndico titular y suplente. 7°) Reclamo de servidumbre de paso de Gorra Blanca S.A. 8°) Propuesta de instalación tirolesa o maroma sobre el Río Eléctrico. 9°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550. En razón de las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatoria dispuestas por DNU 297/2020 y sucesivas prórrogas, la presente asamblea es convocada para realizarse por Video Conferencia a través de la Plataforma Meet, a cuyo fin, la sociedad informará a los accionistas que hayan comunicado su asistencia, el link para unirse a la misma. Correo electrónico de contacto: vazquez@loshuemules.com por cuyo medio se confirmará asistencia a la asamblea. Suscribe el presidente designado por acta de asamblea de fecha 26/06/2019.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de designacion de autoridades de fecha 26/6/2019 Lionel Ernesto Carlos Sagramoso - Presidente

e. 17/09/2020 N° 39909/20 v. 23/09/2020

HABITAT EMPRENDIMIENTOS S.A.

CUIT N° 30-71039924-3 – CONVOCATORIA - Convocase a Asamblea General de Accionistas para el día 05 de octubre de 2020, a las 10 horas, en la Sede Social de Lisandro de la Torre 651 de C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la documentación del art. 234 de la L.S.C, para el ejercicio finalizado el 30/06/2020. 2) Consideración de la gestión del Directorio. 3) Determinación del número y elección de Directores 4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio

Designado según instrumento privado de fecha 17/10/2017 Josefina Esposito -Presidente

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 17/10/2017 Josefina Esposito - Presidente

e. 18/09/2020 N° 39975/20 v. 24/09/2020

HERRAC S.A.

CUIT: 30-70882389-5. Se hace saber que por Acta de Directorio del 11/09/2020 se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 9 de octubre a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria, bajo la modalidad de asamblea a distancia en los términos de la RG N° 11/2020 de la IGJ y lo dispuesto por el Artículo 158 inciso a) del CCCN, atento la situación de pandemia COVID-19 de público y notorio conocimiento, a través de la plataforma digital ZOOM, y, cuyos participantes deberán confirmar su asistencia mediante el envío de un correo electrónico a herrac20@gmail.com, y, a través del mismo mail se le proveerá el ID de la reunión y la contraseña, a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 2) Disolución Anticipada de la Sociedad HERRAC S.A. Tratamiento de las distintas alternativas 3) Nombramiento de la comisión liquidadora integrada por 3 liquidadores, uno por cada una de las partes 4) Tratamiento de actos de administración y de disposición de los liquidadores. 5) Tratamiento de Honorarios de los Liquidadores a cargo de cada parte. 6) Designación de Autorizados para gestionar la inscripción ante la I.G.J. Los Accionistas deberán cursar comunicación al correo electrónico herrac20@gmail.com, para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta directorio 134 de fecha 10/9/2020 gloria beatriz britez - Presidente

e. 21/09/2020 N° 40603/20 v. 25/09/2020

INDUSTRIAS PLASTICAS WILTON S.A.

CUIT: 30546811413 - POR 5 DÍAS: Convocase a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de octubre del 2020 en 1° y 2° convocatoria simultáneamente, a las 15 y 16 horas respectivamente, a llevarse a cabo en la sede de la empresa sita en la calle Montiel 2351 de CABA, para tratar el siguiente; ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva; 2) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1 correspondiente al ejercicio numero 47 cerrado al 31 de marzo de 2020; 3) Aprobación de la gestión del directorio por el periodo 1 de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020; 4) Honorarios de directores y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2020, y 5) Ajuste de la retribución mensual de los Directores con funciones ejecutivas. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 15/4/2017 Diego Emmanuel Tudela - Presidente

e. 21/09/2020 N° 40332/20 v. 25/09/2020

KOSTAL ARGENTINA S.A.

30-69438899-6 Correlativo IGJ: 1.641.207. Se convoca a los señores Accionistas de KOSTAL ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas conforme las normas legales vigentes para el día 14/10/2020 a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas, en segunda convocatoria, en Av. Córdoba 950, piso 5° dpto. A, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Demora en la convocatoria. 3.- Consideración de la dispensa de los administradores de confeccionar la Memoria de acuerdo con el requerimiento de información previsto en la Resolución General 7/2015 de la Inspección General de Justicia. 4.- Consideración de los documentos establecidos en el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios sociales cerrados el 31 de diciembre de 2007, 31 de diciembre de 2008, 31 de diciembre de 2009, 31 de diciembre de 2010, 31 de diciembre de 2011, 31 de diciembre de 2012, 31 de diciembre de 2013, 31 de diciembre de 2014, 31 de diciembre de 2015, 31 de diciembre de 2016, 31 de diciembre de 2017, 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019. Tratamiento del resultado de cada uno de los ejercicios. 5.- Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración. 6.- Disolución anticipada de la sociedad (Art. 94, inc. 1 Ley 19.550). 7.- Designación de Liquidador. 8.- Autorizaciones. NOTA: Se informa a los señores accionistas que en virtud de lo dispuesto por el Estatuto Social, para tener derecho a asistencia y voto en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades en la sede social de la Av. Córdoba 950, piso 5°, departamento A, C.A.B.A., en el horario de 9 a 15 horas, hasta el día 08/10/2020 inclusive. Asimismo, en caso de mantenerse, a la fecha prevista para la celebración de la Asamblea, la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, (i) la Asamblea será celebrada por medios digitales (Plataforma Zoom) cumpliendo con lo establecido por la normativa reglamentaria, (ii) los accionistas podrán comunicar su asistencia a la Asamblea al correo electrónico kathia.lutz@leodi.com.ar y conjuntamente con la confirmación de recepción del depósito se les informará, el link y modo de acceso al sistema, (iii) una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes, los accionistas deberán presentar en la sede social los instrumentos originales autenticados correspondientes en cada caso, dentro de los 5 días hábiles, (iv) la firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes. La Sociedad mantendrá informados a sus accionistas respecto de cualquier modificación, en caso que las circunstancias así lo hicieren necesario, sobre la celebración de la Asamblea. Declaramos que la sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 26/7/2019 Federico Guillermo Leonhardt - Presidente
e. 21/09/2020 N° 40368/20 v. 25/09/2020

LIGHTECH S.A.

CUIT 30-68650892-3. Por Acta de Directorio del 10/9/2020, convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 6/10/2020 a las 11:00 hs en 1era Convocatoria y 12:00 hs en 2da Convocatoria, en la Sede Social, Reconquista N° 1166, piso 3°, C.A.B.A, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2. Análisis de cuentas corrientes remuneradas. 3. Definición de política de ventas. 4. Situación del personal técnico de nivel superior. 5. Situación del Security Operation Center. 6. Estrategia de alianzas comerciales. 7. Situación de los prestadores de servicios a la sociedad. 8. Política de contratación de personal. 9. Destino de resultados no asignados. 10. Análisis del capital de trabajo. 11. Régimen de acceso a la información societaria. 12. Relaciones con otras empresas del sector. 13. Régimen de comunicaciones intra societarias. 14. Situación del IPV6. 15. Análisis de la gerencia general de la Sociedad. 16. Medidas para optimizar el funcionamiento institucional de la Sociedad. 17. Autorizaciones. Asimismo, se deja constancia que en el supuesto de verse prorrogadas las disposiciones establecidas en el DNU N° 714/2020, que establece el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, la Asamblea se llevará a cabo simultáneamente tanto en forma presencial como también y en forma optativa, bajo la modalidad "a distancia", cumplimentando los recaudos exigidos por la Res. Gral. N° 11/2020 de la IGJ, mediante videoconferencia a través de la plataforma ZOOM. El enlace y el modo de acceso a la plataforma para participar en el acto asambleario, serán proporcionados a los accionistas que opten expresamente por participar a distancia a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Para realizar las notificaciones correspondientes se utilizará como contacto la dirección de correo electrónico asamblea@lightech.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 9/05/2019 Jorge Luis Ouviaña - Presidente
e. 17/09/2020 N° 39781/20 v. 23/09/2020

LYON GAS S.A.

30-64404424-2 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de LYON GAS S.A. para el día 14 de octubre 2020, a efectuarse en Ayacucho 1452 950 piso 4° oficina D de la Capital Federal, a las 14: 00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 15:00 horas, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración y aprobación de los elementos del Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad cerrado al 31/05/2020 – destino de los resultados. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Honorarios del Directorio. 5) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente – Honorarios de la Sindicatura. Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o sus certificados en la sede social de LYON GAS S.A., sita en la calle Ayacucho 1452 - 4° Piso – Dpto. “D” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. O cursar comunicación fehaciente de su asistencia, en ambos casos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y REUNION DE DIRECTORIO AMBAS de fecha ACTA DE DIRECTORIO 09/10/2018 LUIS AGUSTO MASSARO - Presidente

e. 17/09/2020 N° 39821/20 v. 23/09/2020

MADERO HARBOUR S.A.

CUIT 33-65747663-9 - Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de Octubre de 2020 a las 18:00 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en el domicilio sito en Juana Manso 1770, Dique Uno. Puerto Madero, CABA (no es la sede social), a fin de informar a los Sres. Accionistas que en caso que a la fecha de la Asamblea el PEN haya prorrogado el aislamiento social, preventivo y obligatorio, como consecuencia del estado de emergencia sanitario declarado mediante Decreto 297/2020 manteniéndose por lo tanto, prohibida, limitada o restringida la libre circulación de las personas como consecuencia del mismo y lo prescripto por la Resolución 11/2020 de la Inspección General de Justicia (la “Resolución 11”), la Asamblea se celebrará presencialmente en Juana Manso 1770, Dique Uno, Puerto Madero, CABA, (no es la sede social) permitiéndose la participación a distancia de todos aquellos accionistas, mediante la plataforma informática Zoom a cuyo fin se remitirá por email a cada uno de los accionistas, directores y/o sindico, el link, como modo de acceso al mismo. Atento a que los emails de los accionistas, directores y/o sindico, ya encuéntrase encuentran empadronados en la sociedad se dan como establecidos como domicilio electrónico de los remitentes aquellos desde el cual hayan remitido los respectivos emails de notificación, estableciéndose, que los accionistas podrán registrarse excepcional y extraordinariamente a la Asamblea en forma electrónica a la casilla de correo electrónico. accionistas@maderoharbour.com. En el hipotético caso que las actividades de la Sociedad dejasen de estar exceptuadas del aislamiento indicado, (1) a fin de garantizar el derecho de asistencia de los accionistas de la Sociedad a la Asamblea, en forma excepcional y extraordinaria, se pondrá la casilla de correo; accionistas@maderoharbour.com a fin de permitir la registración a la Asamblea en forma electrónica. (2) la Asamblea se celebrará a distancia, en los términos de lo indicado en la “Resolución 11”, mediante el citado sistema de videoconferencia que cumple con los recaudos de “Resolución 11”. (3) al comunicar asistencia los accionistas deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad; domicilio. Además deberán proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea, como así también la documentación respaldatoria que acredita dicha representación en formato PDF. (4) la firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de excepción vigentes. Se recuerda a los accionistas que deberán comunicar asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea en el domicilio constituido de Juana Manso 1770, Dique Uno, Puerto Madero, CABA. En el horario de 10 hs. a 17 hs. Esta convocatoria se efectúa para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración del mecanismo de asignación de la UF 1007 para otorgamiento como garantía, votación de su modalidad mediante un fideicomiso garantizando la financiación del Fideicomiso, o mediante la cesión fiduciaria del bien para que luego el Fideicomiso otorgue el fideicomiso de garantía con el mismo.
- 3) Autorizaciones para su instrumentación.

Gustavo A. Boronat - Presidente

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 3/1/2020 gustavo alberto boronat - Presidente

e. 18/09/2020 N° 40029/20 v. 24/09/2020

**OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LA INDUSTRIA
CERVECERA Y MALTERA SERVESALUD**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - El Directorio de la Obra Social del Personal de Dirección de la Industria Cervecera y Maltera "SERVESALUD" (CUIT: 30-55019428-3), en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo XIII de sus Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 DE OCTUBRE DE 2020, a las 15.00 horas, la que atento la situación extraordinaria de Pandemia (DNU 297/2020 y sus sucesivas prórrogas) se realizará en forma remota a través de la plataforma digital Zoom conforme Resolución IGJ 11/2020 la cual será creada por el usuario: SERVESALUD. Los beneficiarios titulares con derecho a voto que quieran participar deberán enviar un correo electrónico con sus datos, nombre de usuario y correo electrónico a reuniones@serveasalud.com.ar a fin de que se le remitan las coordenadas para su participación por ese medio. Se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Ratificación del Medio Audiovisual Elegido
- 2) Designación de dos Beneficiarios para firmar el Acta
- 3) Tratamiento y consideración art. 6 ley 24.522

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 710 de fecha 24/4/2017 Luis Oscar Pérez - Presidente

e. 21/09/2020 N° 40325/20 v. 23/09/2020

PAPELERA BERAZATEGUI S.A.I.C. Y F.

PAPELERA BERAZATEGUI S.A.I.C.Y F.- M° 9889 - 30-50383874-1

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 12 de octubre de 2020, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria en la calle Av. Córdoba 391, piso 4, Dpto. B C.A.B.A., a los efectos el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración de los Estados Contables y demás documentos que cita el artículo 234 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico N° 62 finalizado el 30 de Junio de 2020.
- 2) Destino de los Resultados.
- 3) Dispensa en la Memoria según RG 6/2006 IGJ
- 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 367 fecha 27/03/2017 Martín Muiña - Presidente

e. 17/09/2020 N° 39637/20 v. 23/09/2020

PARQUE PARAISO S.A.

CUIT: 30683083956. Se rectifica el TI 39190/2020 desde 15/09/2020 hasta 21/09/2020. Por error material se consignó: "3) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2019." Debió ser: "3) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2020."

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 26/9/2019 MARIANA TARSIA - Presidente

e. 17/09/2020 N° 39626/20 v. 23/09/2020

POLICREDITO COOPERATIVA LTDA DE CREDITO Y VIVIENDA

Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria

CUIT 30-65946534-1: Se convoca a los Señores Asociados a la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA a realizarse el día 29 de Octubre de 2020 a las 18:00 horas. Por motivo de la Pandemia generada por el COVID-19, ante la restricción de circulación establecida por el DNU 297/2020 y tal lo reglamentado por el Organismo Regulador INAES por medio de la resolución 358/2020, la misma se llevará a cabo bajo la modalidad "a distancia" por medio de la Plataforma Zoom, pudiendo de esta manera contar con la presencia de nuestros asociados. Los mismos deberán confirmar su asistencia en la casilla de correo policredito@policredito.com.ar y quienes vayan a participar en carácter de apoderado deberán remitir con 5 (cinco) días hábiles de antelación el certificado debidamente autenticado.

En la misma se tratarán el siguiente orden del día:

- 1º) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta juntamente con el presidente y secretario.

- 2º) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 41º de la Ley 20.337 por el ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 2020.
 - 3º) Consideración de los resultados. Determinación de su destino.
 - 4º) Retribución a los miembros titulares del Consejo de Administración.
 - 5º) Renovación parcial de los miembros del Consejo de Administración por finalización de sus mandatos según artículo 48 de los estatutos sociales. Aceptación de renuncia de miembros del Consejo de Administración. Elección de los nuevos miembros del Consejo de Administración.
 - 6º) Elección del Síndico Suplente.
 - 7º) Operatoria de Títulos Cooperativos de Capitalización. Resolución 349/95 del I.N.A.C.
- Designado según instrumento privado acta de fecha 25/19/2019 Carlos Alberto Berinstein - Presidente

e. 17/09/2020 N° 39915/20 v. 23/09/2020

RIMSA - SERVICIOS DE ASISTENCIA A ASEGURADORAS S.A.

RIMSA – SERVICIOS DE ASISTENCIA A ASEGURADORAS S.A. CUIT 30-71526326-9 - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 8 de octubre de 2020 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, por medio de la plataforma Hangouts Meet de Google de conformidad con la Res. IGJ N° 11/2020, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la gestión de los directores renunciantes; 3) Reorganización del directorio, designación de nuevas autoridades y distribución de cargos; 4) Tratamiento del traslado de la sede social. Cambio de jurisdicción y fijación de nueva sede social y en caso de aprobación la modificación del artículo PRIMERO de los estatutos sociales. NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea a la dirección de correo electrónico notificacionesrimsa@coris.com.ar, la cual será asimismo el correo electrónico de contacto requerido por la RG IGJ 29/2020. Los accionistas y, en su caso, sus representantes, deberán asimismo acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. Una vez notificada la asistencia por ese medio, se les enviará a su correo electrónico un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto.

Designado según instrumento privado acta directorio 20 de fecha 11/4/2019 Maria del pilar lozano mancipe - Presidente

e. 18/09/2020 N° 39963/20 v. 24/09/2020

SOCIEDAD ANONIMA LA NACION

CUIT 30-50008962-4 se convoca a los Accionistas de SOCIEDAD ANÓNIMA LA NACIÓN a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse el día 20 de octubre de 2020 a las 15:30 horas, en la sede social sita en Zepita 3251, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. No obstante, de persistir en esa fecha el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto PEN 297/2020 y sus modificatorias y complementarias, la Asamblea se celebrará a distancia, a través de la plataforma virtual "Microsoft Teams", conforme con las disposiciones de la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a fin de tratar el siguiente: Orden del Día

- 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
- 2) Aprobación, de corresponder, de la celebración a distancia de la asamblea en virtud de la Declaración de Emergencia Sanitaria dispuesta por Ley 27.541, y el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional mediante DNU 297/2020, sus prórrogas, modificatorias y complementarias.
- 3) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
- 4) Consideración de la documentación a la que se refiere el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social N° 111, finalizado el 31/12/2019.
- 5) Destino del resultado del ejercicio.
- 6) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio social finalizado el 31/12/2019.
- 7) Remuneración del Directorio.
- 8) Consideración de la necesidad de exceder los límites establecidos en el artículo 261 de la ley 19.550 en la fijación de la remuneración del Directorio.
- 9) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
- 10) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. Distribución de cargos.
- 11) Consideración del pago de anticipos de honorarios al Directorio por la gestión durante el ejercicio 2020.
- 12) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Mientras las restricciones de circulación continúen vigentes: (i) la comunicación de asistencia prevista en el artículo 238 de la ley 19.550 deberá remitirse por correo electrónico al mail: legales@lanacion.com.ar, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, debiendo los accionistas informar una dirección de correo electrónico y adjuntar copia de la comunicación de asistencia firmada y acompañada de copia de la documentación que acredite la personería y facultades del firmante en caso de ser firmada por apoderado o representante legal; y (ii) en el caso de concurrir a la Asamblea accionistas representados a través de mandatario/apoderado deberá remitirse con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha de la Asamblea, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, mediante correo electrónico al mail: legales@lanacion.com.ar. De ser celebrada dicha Asamblea a distancia en virtud de mantenerse en la fecha de su celebración el aislamiento social, preventivo y obligatorio, para participar de la asamblea se deberá acceder a un link que será remitido junto con un instructivo de acceso al sistema, a la dirección de correo electrónico informada por los accionistas que hubieran comunicado su asistencia.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 14/8/2019
Julio Cesar Saguier - Presidente

e. 21/09/2020 N° 40399/20 v. 25/09/2020

TRANSPORTES AUTOMOTORES CALLAO S.A.

30-54622919-6 Convocase a los accionistas de Transportes Automotores Callao SA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 9 de Octubre 2020, a las 16.30 horas en 1ra. Convocatoria y 17.30 horas en segunda convocatoria, en sede social de la Avda. Santa Fe 4927 de Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2-Motivo de convocatoria fuera de termino. 3- Consideración de la Memoria, Balance General con sus notas, cuadros y anexos, Estado de Resultados y Flujo de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 4- Aprobación de la Gestion del Directorio y Consejo de Vigilancia.

Designado según instrumento privado designacion de autoridades de fecha 5/5/2019 Oscar Anibal Lopez - Presidente

e. 18/09/2020 N° 40180/20 v. 24/09/2020

UNIRED S.A.

CUIT: 30-70497269-1 Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Octubre de 2020, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Guayra 1815 - 1429 - de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1, Ley 19.550 y sus leyes modificatorias, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Consideración de la retribución al Directorio. 5) Consideración de los resultados del ejercicio. 6) Consideración del Cambio del Domicilio Legal de la sociedad de la calle de 11 de Septiembre de 1888 3130 - Piso 3 - Departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al domicilio de Guayra 1815 - 1429 - de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 7) Otorgar autorización al Sr. Presidente, Pablo Arturo Bulla con DNI 11.483.634 y a la Sra. MARICEL ARNICA con DNI 25.683.203, en su carácter de apoderada, a realizar todos los trámites pertinentes para dejar perfeccionada esta modificación de la sede social, firmando todos los instrumentos públicos y privados que fueren menester.

Designado según instrumento privado acta directorio 96 de fecha 4/6/2018 Pablo Arturo Bulla - Presidente

e. 17/09/2020 N° 39939/20 v. 23/09/2020

VINCULOS S.G.R.

CUIT 30-70860279-1. Convocase a los Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a ser celebrada el día 15/10/2020, a las 11:30hs. en primera convocatoria y a las 12:30hs. en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria, en Av. Belgrano 615, Piso 7º, Of. "D", CABA. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Motivos del llamado a asamblea fuera de término. 3) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al Ej. Ec. N° 17 de la Sociedad cerrado al 31/12/2019. 4) Destino de los resultados del ej. Su propuesta de distribución y/o afectación a reserva facultativa. 5) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y su remuneración. 6) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y su remuneración. 7) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por finalización de sus mandatos. 8) Ratificación o Revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de socios, garantías otorgadas, transferencias de acciones y exclusión de socios partícipes. 9) Consideración de la desafectación de la Reserva Facultativa para futuras contingencias.

10) Consideración de los asuntos y documentación previstos en el art. 36 del Estatuto Social, de corresponder. NOTA: Para Participar en la Asamblea los Socios deberán comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la asamblea a fin de que se los inscriba en el registro de asistencia y/o enviar al siguiente mail, secretaria@vinculosgr.com.ar. Los Socios podrán requerir memoria, inventario, balance general, y estado de resultados, informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación establecida por el artículo 234 inciso 1) de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ej. N° 17 cerrado el 31/12/2019. Se recuerda a los señores Socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por Carta Poder otorgada con firma Certificada en forma Judicial, notarial o bancaria. En el supuesto que el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la asamblea, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de la IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas podrán solicitar el acceso a la siguiente dirección de correo secretaria@vinculosgr.com.ar.

Designado según instrumento privado acta consejo administracion 549 de fecha 26/4/2018 jorge daniel puet - Presidente

e. 17/09/2020 N° 39772/20 v. 23/09/2020

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, Ana Isabel Victory, abogada, tomo 47, folio 491, con domicilio en Santa Fe 2534, CABA avisa que Alicia Marta Fiallegas, DNI 05492318 vende a Dulciana S.R.L.(en formación), con domicilio en Av. Diaz Velez 5151, CABA, representada por su Gerente Cladys Nelly Sesini, DNI 02910147, el FONDO DE COMERCIO del ramo de Panadería y Confitería con denominación comercial DULCIANA, sito en la calle Av. Diaz Velez 5151, CABA. Reclamos de ley Av. Diaz Velez 5151, CABA.

e. 18/09/2020 N° 40291/20 v. 24/09/2020

Gabriela M. Miramontes, abogada, T°136 F°854 C.P.A.C.F, con domicilio en Pedro Moran 5444, C.A.B.A, anuncia que la Sra. Martha Isabel CORDOBA con D.N.I. N° 4.269.040, domiciliada en la calle Seguro 1781, Piso 4°, Depto 40 C.A.B.A. transfiere Fondo de Comercio a favor del Sr. Alejandro Yannela con D.N.I. N° 27.938.301, domiciliado en la calle Melincué 5246 Villa Devoto C.A.B.A. Destinado al rubro FARMACIA "GRAN BOTICA LA GENIAL" sito en calle Sanabria 1880 C.A.B.A. Reclamos de Ley en Seguro 1781, Piso 4°, Depto 40 C.A.B.A.

e. 22/09/2020 N° 40729/20 v. 28/09/2020

Ana María Valdez, Titular del Registro 1500, Matrícula 3697, Escribana designada a formalizar la transferencia del Fondo de Comercio, Notifico: Que Rubén Gastón RULET, DNI 21737254, domicilio Chile 1521 Avellaneda Pcia Bs As, vende a José Luis SESE, DNI 22377614, domicilio Malabia 1414 piso 6 dpto D CABA, el fondo de comercio del rubro Agencia de Viajes que gira bajo el nombre "Padre Pio Viajes", licencia inscripta en la Dirección de Registro de Agente de Viajes, Matrícula 9207, Legajo 17614, domicilio comercial Talcahuano 958 piso 6 Of C CABA. Para reclamos de Ley se fija domicilio en Escribanía Valdez calle Lavalle 715 piso 8 Of B CABA dentro del término legal.

e. 18/09/2020 N° 40227/20 v. 24/09/2020



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****CPS COMUNICACIONES S.A.; TELCO HOLDINGS AR 1 S.A.U.; TELCO HOLDINGS AR 2 S.A.U.**

CPS COMUNICACIONES S.A., CUIT N° 30-69685097-2; TELCO HOLDINGS AR 1 S.A.U., CUIT N° 30-71586800-4; TELCO HOLDINGS AR 2 S.A.U., CUIT N° 30-71585283-3. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3° de la Ley 19.550, se hace saber que CPS COMUNICACIONES S.A. (IGJ N° 1.643.354), TELCO HOLDINGS AR 1 S.A.U. (IGJ N° 1.920.267) y TELCO HOLDINGS AR 2 S.A.U. (IGJ N° 1.920.266) han resuelto fusionarse, disponiendo estas dos últimas sociedades sus disoluciones anticipadas sin liquidación y la transferencia total de sus patrimonios a CPS COMUNICACIONES S.A. 1. Datos de las sociedades: 1.i. Sociedad absorbente: CPS COMUNICACIONES S.A., con sede social en Chacabuco 271 piso 2°, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia, el 2 de diciembre de 1997, bajo el Número 14214, Libro 123, Tomo A de Sociedades Anónimas. 1.ii. Sociedades absorbidas: (a) TELCO HOLDINGS AR 1 S.A.U., con sede social en Avda. Leandro N. Alem 882 piso 13°, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia, el 13 de diciembre de 2017, bajo el Número 25462, Libro 87, Tomo - de Sociedades por Acciones y; (b) TELCO HOLDINGS AR 2 S.A.U., con sede social en Avda. Leandro N. Alem 882 piso 13°, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia, el 13 de diciembre de 2017, bajo el Número 25460, Libro 87, Tomo - de Sociedades por Acciones. 2. Capital social: CPS COMUNICACIONES S.A.: \$ 3.800.000. 3. Valuación de activos y pasivos al 30 de junio de 2020 según Balances Especiales: 3.i. CPS COMUNICACIONES S.A.: Activo: \$ 6.506.753.658. Pasivo: \$ 5.558.908.983. Patrimonio Neto: \$ 947.844.675. 3.ii. TELCO HOLDINGS AR 1 S.A.U.: Activo: \$ 4.075.463.502. Pasivo: \$ 2.130.678.750. Patrimonio Neto: \$ 1.944.784.752. 3.iii. TELCO HOLDINGS AR 2 S.A.U.: Activo: \$ 4.075.607.518. Pasivo: \$ 2.131.158.805. Patrimonio Neto: \$ 1.944.448.713. 4. Valuación del activo y del pasivo de CPS COMUNICACIONES S.A. al 30 de junio de 2020 según Balance Consolidado de Fusión: Activo: \$ 11.694.771.679. Pasivo: \$ 7.805.538.214. Patrimonio Neto: \$ 3.889.233.465. 5. Compromiso Previo de Fusión: fue suscripto el 10 de septiembre de 2020. 6. Resoluciones Aprobatorias: 6.i. CPS COMUNICACIONES S.A.: reunión de Directorio del 10 de septiembre de 2020 y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 10 de septiembre de 2020. 6.ii. TELCO HOLDINGS AR 1 S.A.U.: reunión de Directorio del 10 de septiembre de 2020, y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 10 de septiembre de 2020. 6.iii. TELCO HOLDINGS AR 2 S.A.U.: reunión de Directorio del 10 de septiembre de 2020, y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 10 de septiembre de 2020. 7. Oposiciones: podrán formularse en Chacabuco 271, piso 2°, de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, dentro de los 15 días siguientes a la última publicación. 8. Autorización: Denise María Ángela Chipont, autorizada en Asambleas de CPS COMUNICACIONES S.A., TELCO HOLDINGS AR 1 S.A.U. y TELCO HOLDINGS AR 2 S.A.U., todas de fecha 10 de septiembre de 2020. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10/09/2020
denise maria chipont - T°: 116 F°: 334 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40737/20 v. 24/09/2020

JARDINES DE LA FACULTAD S.A. CONSTRUCTORA O HIGGINS S.A.

JARDINES DE LA FACULTAD S.A. (CUIT 30-65126970-5) – CONSTRUCTORA O HIGGINS S.A. (CUIT 30-70700075-5). AVISO ARTICULO 83 LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES FUSIÓN POR ABSORCIÓN: A) Se informa que JARDINES DE LA FACULTAD S.A., inscripta en IGJ el 08/04/1991 bajo el N° 1575, del Libro 109, Tomo A de S.A., con domicilio en 3 de Febrero N° 1671, CABA y CONSTRUCTORA O HIGGINS S.A., inscripta en IGJ el 11/11/1999 bajo el N° 16811 del Libro 8, Tomo de Soc. por Acc., con domicilio en la calle 3 de Febrero número 1671, CABA, han resuelto su fusión mediante la absorción de Constructora O'higgins SA la que se disuelve sin liquidarse, por parte de Jardines de la Facultad S.A, la que quedará como sociedad absorbente. B) Como consecuencia de la fusión JARDINES DE LA FACULTAD S.A. aumenta su capital en la suma de \$ 2.707.104.- lo que lleva el capital social a un monto total de \$ 2.767.104.- C) Para la instrumentación de la fusión se utilizaron estados contables de las Sociedades al 31/01/2020, que fijaron para JARDINES DE LA FACULTAD S.A. un valor de Activo de \$ 1.059.712.505,62 y un valor de Pasivo de \$ 304.039.007,28, y para CONSTRUCTORA O HIGGINS S.A., un valor de Activo de \$ 390.637.218,35, y un valor de Pasivo de \$ 45.672.880,29. D) JARDINES DE LA FACULTAD S.A., en su carácter de sociedad absorbente no modificará su razón social ni domicilio como consecuencia de la fusión. E) El compromiso previo de fusión fue suscripto el 29/04/2020 y aprobado por reunión de directorio de JARDINES DE LA FACULTAD S.A y de CONSTRUCTORA O HIGGINS S.A. de fecha 29/04/2020, y por las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de fecha 07/08/2020 la de JARDINES DE LA FACULTAD SA; y de fecha 06/08/2020 la de CONSTRUCTORA O HIGGINS SA.- Los reclamos y oposiciones de ley podrán presentarse dentro de los quince (15) días corridos a contar desde la última publicación de este aviso en el domicilio de Av. Callao N° 924

CABA. Walter Fernando Stankiewich, autorizado según Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de Jardines de la Facultad S.A de fecha 07/08/2020 y de Constructora O'Higgins S.A de fecha 06/08/2020.- Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 07/08/2020
Walter Fernando Stankiewich - Matrícula: 4754 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2020 N° 40738/20 v. 24/09/2020

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría Nº 56, a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546 piso 3º de esta ciudad, comunica por cinco días que en autos “Defaroloz S.A. s/ quiebra” (expte. 10658/2017) con fecha 25 de agosto de 2020, se decretó la quiebra de Defaroloz S.A. (CUIT Nº30-69078659-8), con domicilio en la calle Ramón Falcón 7090, piso 1, de la Ciudad de Buenos Aires, siendo desinsaculado como síndico el contador Guido Cascarini con domicilio en Uruguay 390, Piso 9º, Depto. “B”, CABA, Teléfonos: 4371-2243, domicilio electrónico: 20255596439. Los acreedores deberán requerir la verificación por vía incidental adecuando su presentación a lo dispuesto por la LC. 280 y siguientes y acreditando el depósito del arancel previsto por la LC. 32 -de corresponder- en una cuenta a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a nombre de las actuaciones. Se establece como plazo límite hasta el cual podrán presentarse los pedidos de verificación en forma tempestiva hasta el 22/11/2020. El síndico deberá presentar el informe previsto por la LC. 39 el día 22/12/2020. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá el deudor cumplir en el plazo de 48 hs. en lo pertinente, con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (LC. 88:7). Buenos Aires, de septiembre de 2020 MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 17/09/2020 N° 39642/20 v. 23/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría Nº 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3º de esta ciudad, comunica por cinco días que en autos “Khandjian, David s/quiebra” (expte. nro. 20313/2018) con fecha 9 de septiembre de 2020, se decretó la quiebra de David Khandjian (DNI 18.849.334), siendo desinsaculado como síndico la contadora Judith Cecilia Ghilino con domicilio en Av. Corrientes 1515, piso 4º “B”, CABA, domicilio electrónico 23177043834, tel: 4814-2325. Los acreedores deberán requerir la verificación por vía incidental adecuando su presentación a lo dispuesto por la LC: 280 y siguientes y acreditando el depósito del arancel previsto por la LC: 32 -de corresponder- en una cuenta a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a nombre de las actuaciones. Se establece como plazo límite hasta el cual podrán presentarse los pedidos de verificación en forma tempestiva hasta el 9/11/2020. El síndico deberá presentar el informe previsto por la LC: 39 el día 28/12/2020. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá el deudor cumplir en el plazo de 48 hs. en lo pertinente, con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (LC. 88:7). Buenos Aires, 18 de septiembre de 2020. MARÍA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - PABLO D. BRUNO SECRETARIO

e. 21/09/2020 N° 40564/20 v. 25/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría Nro. 15, a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 4638/2020, caratulada “Tarrillo Flores Kevin Roger s/Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205)”, y respecto de la situación procesal del Sr. Kevin Roger Tarrillo Flores” se ha resuelto el día 26 de agosto de 2020, notificar al nombrado (titular del D.N.I.

nro. 94.811.371, de nacionalidad peruana), del sobreseimiento dictado a su respecto, en la causa nro. 4638 /2020 del registro del Tribunal, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario
Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 18/09/2020 N° 40093/20 v. 24/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría Nro. 15, a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 4104/2020, caratulada "Tornello, Franco Emmanuel s/Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ", y respecto de la situación procesal del Sr. Franco Emmanuel Tornello, (DNI nro. 40.015.429) se ha resuelto el día 26 de agosto de 2020, notificar al nombrado del sobreseimiento dictado a su respecto, en la causa nro. 4140 /2020 del registro del Tribunal, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario
Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 18/09/2020 N° 40315/20 v. 24/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de agosto de 2020, se decretó la quiebra de CONSTRUCCIONES ECOLÓGICAS SACICyA (CUIT 33-70545791-9) ", Expediente Nro. 29156/2018, en la que se designó síndico al Ctdor. Sergio Marcelino Rodríguez, con domicilio en la calle Cañada de Gómez 4438, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de noviembre de 2020. Teniendo en cuenta las restricciones existentes en la actualidad, y las pautas establecidas en la Ac. 31/20 de la CSJN –v. Anexo II 'Protocolo de Actuación – Sistema Informático de Gestión Judicial', corresponde que a los fines de la insinuación de los créditos, se envíen los pedidos vericatorios a la dirección de e-mail de la sindicatura rodriguezsergiomarcelino@gmail.com, con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto el "INSINUACION PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante)". La constancia de envío del email, valdrá como fecha de presentación de la solicitud vericatoria, encomendándose a la sindicatura confirmar esa recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24hs., como así también informar –cuando ello corresponda a cada insinuante la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho gasto, deberá integrarse dentro de los 3 días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento será tener por no presentado el pedido vericatorio. Hágase saber a los interesados, que a los fines de poder tener una mejor compulsión digital para todos los intervinientes, deberán ingresar sus escritos en formato PDF, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 MegaBytes que el sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático.

Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición por parte de la sindicatura o el tribunal cuando se entienda pertinente. Hágase saber que este requerimiento, en caso de realizarlo el tribunal, será notificado al domicilio constituido mediante cédula formato papel o en el digital que en su caso se establezca de modo expreso a esos fines, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación, más allá de las eventuales responsabilidades Civiles o Penales. La sindicatura presentará y subirá la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente (alfabéticamente en lo posible y con aviso al tribunal vía email), las que se subirán al sistema y estarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones que entiendan pertinentes. Dichas observaciones, deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura, quien las acompañará conjuntamente con el informe individual, transcribiéndola al momento de presentar el mismo, conforme es usual observar en los informes individuales. En caso de haberse incorporado nueva documentación, se agregará como anexo a esa presentación. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail jncomercial1.sec1@pn.gov.ar. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los

pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.). Buenos Aires, 18 de septiembre de 2020.

Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 21/09/2020 N° 40531/20 v. 25/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de septiembre de 2020 se decretó la quiebra de Jorgelina Leonor Cure, DNI 21.059.016, Expediente Nro. 1896/2020, en la que se designó síndico a la Ctdora. Alejandra Ethel Giacomini, con domicilio en Eva Perón 2030, PB "A", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de noviembre de 2020. Teniendo en cuenta las restricciones existentes en la actualidad, y las pautas establecidas en la Ac. 31/20 de la CSJN –v. Anexo II 'Protocolo de Actuación – Sistema Informático de Gestión Judicial', corresponde que a los fines de la insinuación de los créditos, se envíen los pedidos verifcatorios a la dirección de e-mail informada por la sindicatura curejorgelinaquiebra@gmail.com con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto el "INSINUACION PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante)". La constancia de envío del email, valdrá como fecha de presentación de la solicitud verifcatoria, encomendándose a la sindicatura confirmar esa recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24hs., como así también informar –cuando ello corresponda- a cada insinuante la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho gasto, deberá integrarse dentro de los 3 días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento será tener por no presentado el pedido verifcatorio. Hácese saber a los interesados, que a los fines de poder tener una mejor compulsu digital para todos los intervinientes, deberán ingresar sus escritos en formato PDF, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 MegaBytes que el sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición por parte de la sindicatura o el tribunal cuando se entienda pertinente. Hácese saber que este requerimiento, en caso de realizarlo el tribunal, será notificado al domicilio constituido mediante cédula formato papel o en el digital que en su caso se establezca de modo expreso a esos fines, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación, más allá de las eventuales responsabilidades Civiles o Penales. La sindicatura presentará y subirá la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente (alfabéticamente en lo posible y con aviso al tribunal vía email), las que se subirán al sistema y estarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones que entiendan pertinentes. Dichas observaciones, deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura, quien las acompañará conjuntamente con el informe individual, transcribiéndola al momento de presentar el mismo, conforme es usual observar en los informes individuales. En caso de haberse incorporado nueva documentación, se agregará como anexo a esa presentación. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail jncomercial1.sec1@pjn.gov.ar. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Buenos Aires, 21 de septiembre de 2020.

Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 22/09/2020 N° 40888/20 v. 28/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Libertad 533 PB, CABA comunica por cinco días que con fecha 30/06/20 se decretó la apertura del concurso preventivo de "TANGO BERRIES SRL s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 5071/20), CUIT 30-70820355-2 y en 15/07/20 la de "SKIARSKI, FERNANDO EZEQUIEL S/ CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE N° 3501/20), CUIT 20- 21967285-4, ambos en su calidad de garantes (art. 67 LCQ) de "BERRIES DEL PLATA S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte N° 30528 / 2019), unificándose y readecuándose de las fechas de los tres concursos. Síndica: Liliana Basualdo TE 43721014, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones

de verificación a través del domicilio electrónico: verificacioncreditos@gmail.com hasta el 5/10/2020 en los autos “Tango Berries S.R.L s/concurso preventivo” y “Skiarski, Fernando Ezequiel s/ concurso preventivo y podrán observar créditos en los términos del art. 34 de la LCQ 20/10/20. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 17/11/20 y 1/2/20 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 2/12/21. La Audiencia Informativa será el 14/07/21 a las 12.00 hs. Buenos Aires, septiembre de 2020
JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 17/09/2020 N° 39624/20 v. 23/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos “FUNDACION INDRA DEVI YOGA ARTE Y CIENCIA DE VIDA s/ QUIEBRA” Expte. N° 30216/2018 con fecha 27 de agosto de 2020, se decretó la quiebra de Fundación Indra Devi, Yoga, Arte y Ciencia de Vida (CUIT nro. 30-62663188-2). síndico designado el contador Carlos Julián Loeda (CUIT 20259960372) Tel: 4813-8988, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 29-10-2020. (a) En razón de la emergencia sanitaria por el Covid-19, hágase saber que: Los pretensos acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y la documentación respaldatoria al Sr. Síndico conforme al protocolo obrante en el expediente, debiendo coordinar y conocer previamente el turno, modalidad y requisitos de la presentación papel y digital (CUIT, IEJ, CUENTA y CBU, ARANCEL, AC. 31/2020 CSJN), al teléfono 4813-8988 y/o al correo electrónico carlosjoeda@gmail.com. La digitalización de sus presentaciones deberá satisfacer los parámetros de la Acordada 31/2020 de la CSJN. y enviarlas al e-mail indicado. (b) El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 LCQ. los días 16-12-2020 y 02-03-2021, respectivamente. (c) Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación de la fallida relacionada con su contabilidad, en el plazo de 24hs. (d) Se previene a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. (e) Se intima a la fallida a que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. Auto ordenatorio “Buenos Aires, 27/08/2020 (...) publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (...) Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez.” Buenos Aires, 15 de septiembre de 2020.- FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 18/09/2020 N° 40284/20 v. 24/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge s. Sicoli, Sec. N° 5, a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 6° CABA, hace saber por cinco días que en los autos “TRADING WELL S.A. (EXPTE N° 23028/2019)” con fecha 2.9.20 se dispuso que las insinuaciones tempestivas de los pedidos de verificación se efectúen mediante envío de email a: sosa@clds.com.ar, adjuntando el escrito de solicitud de verificación en formato PDF suscripta en forma ológrafa por el peticionante o representante legal de la acreedora y, en su caso, con la firma del letrado, acompañando la copia de la documentación respaldatoria de la insinuación en formato PDF en archivos separados y comprimidos en caso de ser voluminosos, con la debida descripción en el título de cada archivo. De corresponder deberá acompañar el comprobante de pago del arancel previsto por el art. 32 de la LCQ, cuya transferencia deberá ser efectuada a la cuenta bancaria de titularidad del síndico (Cta. Bco. Ciudad de Bs. As. N° 17744/9, a nombre de Juan Carlos Sosa, CUIT 20-10286061-7, CBU 0290058200000001774496). Deberá acompañarse, además, copia del DNI del insinuante o representante legal de la sociedad que suscriba el pedido y en su caso copia de la credencial del letrado que lo asiste. El síndico deberá dentro de las 48 hs de recibido el pedido, responder al remitente vía correo electrónico, acusando recibo del pedido de verificación y adjuntando en su caso, en formato PDF el recibo del pago del arancel. Los acreedores y en su caso la deudora podrán requerir a la sindicatura se le remita vía mail copia de las verificaciones para poder revisarlas y en su caso deberán remitir las observaciones a los pedidos verificadorios dentro del plazo previsto por la ley concursal a la dirección de correo electrónico sosa@clds.com.ar. Buenos Aires, 14 de septiembre de 2020.- JORGE SICOLI Juez - ALEJO TORRES SECRETARIO

e. 17/09/2020 N° 39843/20 v. 23/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán O. Torres, sito en R. S. Peña 1211 P. 1° CABA, comunica por 5 días que el 18/03/20 se decretó la quiebra de “GRANDI, PABLO S/ QUIEBRA” Expte. N° 18837/2019”. Se designó síndico al Ctdr. Miguel Angel Troisi,

con domicilio en Cerrito 146 P. 6 (sindicaturatrosi@gmail.com - 5199-8181 y 15-3099-1870). La fecha límite para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos es el 06/11/2020. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86. En CABA, 15/09/2020. HÉCTOR HUGO VITALE Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO

e. 21/09/2020 N° 40532/20 v. 25/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda (Juez P.A.S.), Secretaría Nro. 9, a cargo interinamente de la Dra. Paula Leggieri, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 8to., C.A.B.A., en autos "SAN JOSÉ LEOFER TEXTIL S.R.L. s/Quiebra"- Expte. N° 16614/2018, comunica por cinco días que el día 02.09.2020 se dispuso declarar la quiebra de SAN JOSÉ LEOFER TEXTIL S.R.L. (CUIT 30-71115976-9), inscripta en la I.G.J. bajo el N° 8211 - L° 132 de S.R.L. con fecha 17/09/2009 y con domicilio constituido en la calle Avda. Rivadavia 5390 - CABA-. Ha sido designado Síndico la Dra. Silvia Jorgelina ZAJAC, con domicilio en la calle Panamá 984, Piso 1°, "4", C.A.B.A., Tel. 4862-4627, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09.11.2020. Se han fijado los días 29.12.2020 y 15.03.2021 para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522 respectivamente.. Al efecto se dispone en aras de resguardar la salud pública de todos los operadores judiciales, las siguientes pautas: 1) El síndico queda habilitado a recibir documentación -siempre que resulte estrictamente necesario- respetando los protocolos establecidos por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, y en la eventualidad de no poder concurrir a sus oficinas podrá autorizar a otra persona. 2) Los pretensos acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico por vía remota en el incidente de consulta "SAN JOSE LEOFER TEXTIL S.R.L. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE CONSULTA" (Expte. N° COM 16614/2018/1), debiendo en tal caso omitir incluso la presentación de la documentación en formato papel, sin perjuicio de que la misma pudiera serle requerida por el síndico o el Juzgado en la eventualidad de estimarlo menester, y que una vez superada la pandemia sean citados a efectos de intervenir el soporte documental. Además se ha de requerir a los mismos que identifiquen en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante, la descripción detallada de todos los adjuntos acompañados, así como la documentación fundante de su pretensión, y el comprobante del pago del arancel, y como título del escrito deberán indicar "SOLICITUD DE VERIFICACIÓN" acompañado del apellido del pretense acreedor. La carga deberá realizarse conforme lo dispuesto por la Ac. 4/20 y Ac. 31/20, pudiendo solo en la eventualidad de optar por la vía presencial el requerir turno al efecto al mail a la sindicatura (siljoza@gmail.com) dando cuenta de la presentación realizada. Diversa es la situación de los acreedores que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, por cuanto en tal eventualidad deberán concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de un tercero a quien autoricen al efecto, el cual deberá ser debidamente identificado, y presentar su documento de identidad para corroborar su condición. 3) En cuanto a la modalidad del comparendo, necesariamente habrá de ser concretada cita en forma previa al mail de la sindicatura (siljoza@gmail.com); y una vez concedida deberá apersonarse el individuo habilitado a través del pedido, y acatar el protocolo establecido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas que le habrá de ser remitido a su casilla junto con la asignación de día y hora para presentarse munido de la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación a la luz de lo estatuido por el art. 32LCQ. Será común a todos los insinuantes el deber de aportar además de la información habitual un correo electrónico y un teléfono de contacto, para así integrar el pedido de verificación. 4) En lo que concierne al arancel verificadorio previsto en el art. 32 LCQ, la sindicatura adjuntará a cada legajo, la constancia del comprobante de la transferencia electrónica a la cuenta bancaria que deberá ser denunciada por la sindicatura en estos autos en el término de 24 horas. 5) En el término de 24 horas de vencido el plazo previsto por el art. 32 LCQ, y a los fines previsto por el art. 34 LCQ, el síndico cargará en el incidente de consulta "SAN JOSE LEOFER TEXTIL S.R.L. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE CONSULTA" (Expte. N° COM 16614/2018/1), los legajos de cada una de las insinuaciones recibidas junto con su documentación en cumplimiento con lo dispuesto en la Acordada 31/20 de la CSJN, teniendo que subir un escrito identificado como "PEDIDO VERIFICATORIO", más el nombre y apellido del pretense acreedor, y adjuntará en otro escrito la documentación. Ello a fin de posibilitarles -dentro del plazo establecido por el art. 34 LCQ- revisar los legajos subidos al mencionado incidente de consulta. 6) Se hace saber a los pretensos acreedores que las observaciones deberán ser enviadas al correo electrónico indicado por la sindicatura dentro del plazo previsto por el art. 34 LCQ, que culminará el día 25/11/2020, individualizando en el asunto al pretense acreedor impugnado y detallando las causas en el cuerpo del correo electrónico. 7) Se hace saber a la sindicatura que el informe individual dispuesto en el art. 35 LCQ deberá ser presentado en el marco de las presentes actuaciones el día 29/12/2020 respetando, al momento de la carga, lo dispuesto por la Ac. 31/20, pudiendo el Tribunal requerirle que los presente, asimismo, en soporte físico para el caso de considerarlo necesario. El síndico al momento de presentar el informe al que alude el art. 35 LCQ deberá asentar en cada legajo cuáles recibió en soporte papel y cuáles de forma digital.// Se intima a la deudora y sus administradores para que

en el plazo de 5 días cumplan con los requisitos previstos en el art. 11 incs. 1º a 7º y 86 LCQ, y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El presente edicto se publicará, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial, sin previo pago. Germán Páez Castañeda Juez (P.A.S.) – Paula Leggieri. Secretaria interina. Buenos Aires, 21 de septiembre de 2020. Fdo.: PAULA LEGGIERI - SECRETARIA INTERINA.

GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - PAULA LEGGIERI SECRETARIA

e. 22/09/2020 N° 40801/20 v. 28/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11, a cargo de la Dr. Fernando .I. Saravia, Secretaría Nro. 22, a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Callao 635- 5 Piso – de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de “ CALOREX S.A S/ CONCURSO PREVENTIVO“ (Expte. Nro. 26469/2019) (Cuit Nro. 33-70752844-9), el día 10.02.2020.- La Sindicatura actuante es: “Estudio Rodriguez y asociados”, con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 833, Piso 3, CABA, (4372-9878 y 5811-1502), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24.11.2020, de conformidad con el protocolo fijado por el Tribunal en fecha 10.09.2020 en las actuaciones antes mencionadas. Asimismo, se ha fijado para el informe individual (Art. 35) el día 10.02.2021 y para el informe general (Art. 39 LCQ) el día 29.03.2021, respectivamente. El concursado presentará la propuesta de categorización de los acreedores hasta el día 12.03.2021. El plazo para que la concursada haga pública la propuesta de acuerdo preventivo vence el día 24.08.2021 (Art. 43 LCQ) y el periodo de exclusividad vence el día 21.09.2021. La audiencia informativa tendrá lugar el día 15.09.2021 a las 10:30 hs. (Art. 45 LCQ) en la sede del Juzgado sito en Callao 635, Piso 5.

El presente edicto será publicado por el término de (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.- Buenos Aires, 15 de Septiembre de 2020.

Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 21/09/2020 N° 39544/20 v. 25/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. ALBERTO DANIEL ALEMAN, Secretaría N° 27, a cargo de la Dra. KARIN FABIANA MARTIN, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 DE AGOSTO DEL 2020, en los autos caratulados: BEN LUCAS DAVID S/ QUIEBRA (Expte. 7849/2018) se resolvió decretar la quiebra de LUCAS DAVID BEN (CUIT 20-30535390-7), designándose síndico al Contador Alfredo Daniel Kandus, con domicilio en Sarmiento 1179 piso 4 of 44 C.A.B.A. tel. 4383-1397 (cel 4478-6733).- Que con fecha 02/09/2020 se provee en los términos de Ac. Excm. C.N.Com del 26/07/2020 el fijar las fechas de la etapa de verificación con el siguiente cronograma, por ello se comunica a los acreedores que hasta el día 19/11/2020 podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura. Hácese saber a los insinuantes que su pretensión verifcatoria deberá dirigirse por correo electrónico a la casilla estudiokanduslence@gmail.com de conformidad con el mecanismo dispuesto en la decisión adoptada el 02/09/2020 que podrá leerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando el número de expediente o los autos referidos. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail: jncomercial14.sec27@pjn.gov.ar.- Déjese constancia que la totalidad del proceso continuara en formato digital de conformidad con lo previsto en la Ac. 31/20 de la CSJN.- El Síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la Ley 24522 los días 08/02/2021 y 25/03/2021 respectivamente.- Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) Buenos 17 Aires, de Setiembre de 2020. ALBERTO ALEMÁN Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 18/09/2020 N° 40088/20 v. 24/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. ALBERTO ALEMAN, Secretaría N° 27, a cargo de la Dra. Karin F. Martín, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que en autos “GUIA LABORAL SERVICIOS S.A. S/QUIEBRA” (EXPTE. N° 10420/2017) con fecha 02/09/2020 se ordenó reanudar el procedimiento, disponiendo el siguiente cronograma: Fijase hasta el día 13/11/2020 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el

pedido de verificación de sus créditos, debiendo enviar los pedidos vericatorios a la dirección de e-mail martaro@hotmail.com, con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, y conforme requisitos establecidos en el decreto mencionado. Se fijan las fechas de 03/02/2021 y 19/03/2021 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es la contadora MARTA SUSANA ROSENAL con domicilio en URUGUAY660, PISO 3°, DEPTO. "C" C.A.B.A. El presente deberá ser publicado en el Boletín Oficial por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) Buenos Aires, 17 de Septiembre de 2020. ALBERTO ALEMÁN Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 18/09/2020 N° 40085/20 v. 24/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 14, interinamente a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaria nro. 27 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 2°, CABA, hace saber que en los autos caratulados: "MERECH RICARDO NESTOR S/ Concurso Preventivo", (Expte. N° 7218/2020) con fecha 09 de septiembre de 2020 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de RICARDO NESTOR MERECH, titular del CUIT 20-04190021-1, con domicilio social inscripto en Av. Avellaneda 617 Piso 1°, CABA. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 27.11.2020 deben presentar a la Síndica Vilma Vaello, con domicilio en Sarmiento Nro. 1586, piso 4°, "A", CABA, vía email a: clauzimerman@gmail.com, los títulos justificativos de sus créditos con copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto el "INSINUACION PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante). Se hace saber a los acreedores que hasta el día 15.12.2020 pueden formular impugnaciones a las solicitudes de verificación. Se ha fijado el día 17.02.2021 para que el síndico presente el informe individual previsto por el artículo 35 de la LCQ y el día 05.04.2021 para que la sindicatura presente el informe el Informe General previsto por el artículo 39 de la LCQ. Asimismo, se convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del juzgado el día 17.09.2021 a las 10:00hs, la que será tomada en principio y en caso de existir protocolo, dentro de las instalaciones del Tribunal (art. 45 LC). Publíquese en edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal. Buenos Aires, 17 de septiembre del año 2020. ALBERTO ALEMÁN Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 22/09/2020 N° 40086/20 v. 28/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 14 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría 27, a cargo de la Dra. Karin Fabiana Martin, con domicilio en la Av. Callao 635 Piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "PRODUCTORES ARGENTINOS S.A. s/ QUIEBRA" EXPTE. 8290/2019, hace saber por cinco días que con fecha 10 de AGOSTO de 2020 se ha decretado la quiebra de PRODUCTORES ARGENTINOS S.A., CUIT 30-69122714-2, con domicilio en la Av. Callao 966 piso 1 oficina B de esta Ciudad. Se hace saber que ha resultado desinsaculado para entender en este proceso el Síndico Cdor. Venancio Pedro Buricchi, con domicilio en Sarmiento 1474 PB 2, CABA, Tel. 1144721768. Con fecha 01 de septiembre de 2020, en los términos de la Ac. Excma. CN.Com. del 26/07/2020, se procede a fijar las fechas de la etapa de verificación, con el siguiente cronograma: hasta el 13/11/2020, los interesados podrán insinuar los créditos con los alcances del art. 32 de la LCQ; hasta el 1/12/2020 podrán observar los créditos conforme lo establece el art. 34 LCQ. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 03/02/2021 y 19/03/2021 respectivamente. Tanto la presentación de los pedidos de verificación como las observaciones deberán adecuarse al procedimiento digital de conformidad con lo previsto en la AC. 31/20 de la CSJN, para lo cual deberán realizar sus presentaciones al mail de la sindicatura: fjavazquezhernandez@hotmail.com. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail jncomercial14.sec27@pjn.gov.ar. Publíquese el presente edicto en el Boletín Oficial por 5 días. Buenos Aires, 17 de Septiembre de 2020.- ALBERTO ALEMÁN Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 18/09/2020 N° 40084/20 v. 24/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo de Eduardo E. Malde. Juez, JUZGADO COMERCIAL 20 - SECRETARIA N° 39, a mi cargo, en los autos caratulados: "TALLER GRAFICO CAJA S.R.L. s/QUIEBRA" (expte. N° 11156/2018), hace saber que con fecha 05 de marzo de 2020 se decretó la quiebra de "Taller Gráfico Caja SRL" y que los acreedores podrán verificar

sus créditos hasta el día 16.12.2020 por ante el síndico CASTRO DANIELA, con domicilio constituido en la calle Paraná 970, 6to. "C", cuya dirección de correo electrónico es estudioyaryurarivello@gmail.com. Los acreedores deberán depositar el arancel respectivo en la Cuenta Única Nro. 005-152564/3 CBU: 0720005288000015256436 correspondiente al Banco Santander Río S.A. Sucursal 5, Titular Daniela Castro, DNI 26.430.659, CUIT 27-26430659-6. Ante cualquier duda respecto de la presentación de los pedidos de verificación, los acreedores podrán consultarla de modo informático con el número y año del expediente, en www.pjn.gov.ar, consulta de causa, Justicia Nacional en lo Comercial. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 4.03.2021 y 20.04.2021 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 16 septiembre de 2020. Fdo: ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA. EDUARDO EMILIO MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 21/09/2020 N° 40451/20 v. 25/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de 1° Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días en autos "Ferwal S.A. S/ Concurso Preventivo (Expte. COM 3581/2019), que en fecha 24 de Agosto de 2020 se ha resuelto fijar nuevas fechas en el proceso concursal de la firma Ferwal S.A. (CUIT: 30-71500492-1), con sede social en Av. Rivadavia N° 6437, Piso 9 Oficina 34 de la Ciudad de Buenos Aires. El síndico presentará el informe general que establece el artículo 39 de la Ley de Concursos y Quiebras el día 1 de Octubre de 2020. El período de exclusividad vencerá el día 5 de mayo de 2021. La audiencia informativa tendrá lugar el día 28 de abril de 2021 a las 10:00 hs, en la sede del Juzgado sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En Buenos Aires, 3 de Septiembre de 2020. German Paez Castañeda Juez - Andrea Rey secretaria

e. 17/09/2020 N° 36737/20 v. 23/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaria N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de marzo de 2020 en los autos caratulados "MEYPACK S.A. s/ QUIEBRA Expte. 11726/2019", se decretó la quiebra de MEYPACK S.A (CUIT 30-63278499-2) en la que se designó síndico a Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio en Tucumán 1429 piso 5 depto. B, CABA, teléfono 011-4373-1555 o cel 0221-15-4850407, mail correo ehgilberto1052@gmail.com, a efectos que los acreedores soliciten turno para presentar los títulos justificativos de sus créditos e interiorizarse del protocolo a tal fin hasta el día 13/11/20. El CBU para depósito del arancel art. 32 LCQ es CBU 0340308008308000068003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2/2/21 y 16/3/21, respectivamente. A los fines de la audiencia de explicaciones cítase al representante de la fallida a la audiencia de explicaciones que se celebrará en la sala de audiencias del tribunal el 3/3/21 a las 10:00hs., Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan el socio gerente de la fallida salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 6 de marzo de 2020...b. PUBLICIDAD: Disponer ...Firmado. Paula María Hualde: Juez. Buenos Aires, 2 septiembre de 2020: ...disponer una nueva publicación de edictos. Firmado: Horacio F. Robledo. Juez. Firmado: SANTIAGO MEDINA SECRETARIO HORACIO F. ROBLEDO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 18/09/2020 N° 40197/20 v. 24/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48 -

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en M T. de Alvear 1840 P.B. de CABA comunica por cinco días en los autos "REBOUND S.A.S/QUIEBRA", expte N°10261/2019, (CUIT: 30-70912152-5), la reprogramación de fechas: Verificación tempestiva ante el síndico (LCQ: 32) hasta el 22.10.2020.

A tales efectos se formará un “incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522” a fin de que los acreedores con asistencia letrada ingresen digitalmente sus insinuaciones y la documentación respaldatoria. Las ingresadas hasta las 20 hs. se consideraran presentadas en esa fecha, y las posteriores a dicho horario como presentadas al día siguiente limitándose el Juzgado a incorporarlas sin efectuar análisis alguno. Vencido el plazo, se procederá a archivar el escrito y las copias de documentación que se presenten sin despacho alguno al igual que las observaciones presentadas fuera del plazo del art. 34 LCQ. Vencidos estos plazos, el “incidente” será restringido y archivado digitalmente. La presentación deberá ser suscripta electrónica o digitalmente por el letrado actuante quien deberá prestar declaración jurada de que las copias digitales cargadas se corresponden a los antecedentes originales, y que éstos serán presentados al Juzgado o a la sindicatura dentro de las 48 hs. de que le sean requeridos todo ello, bajo apercibimiento de hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. En caso de ser patrocinante deberá contar con la firma ológrafa del patrocinado. Deberá acreditarse también –de corresponder- el pago del arancel verificadorio mediante transferencia a realizarse a la cuenta bancaria Número de Cuenta: 1000-524440/4 CBU: 0140000703100052444041 Banco de la Provincia de Buenos Aires perteneciente a FERNANDO JOSE ERRECALDE (CUIT 23-20039781-9). La insinuación de quienes no cuenten con asistencia letrada deberá presentarse directamente ante el síndico acompañando el escrito y su documentación en formato papel previo pedido de turno a la dirección de mail errecaldefernan-do@fibertel.com.ar el que deberá ser concedido a más tardar dentro de las 48hs. de solicitado, quien le informará los protocolos a seguir para la recepción de las piezas pertinentes. Se considerará como fecha y hora de presentación la del día de la entrega efectiva de las piezas al síndico, a cuyo fin deberá éste dar adecuada respuesta a los requerimientos de turno. Una vez recibidas las mismas deberá la sindicatura, en el plazo de tres días, cargar digitalmente el escrito y documentación en el “incidente de insinuación de créditos”, con todos los datos que individualicen la petición a los fines de ejercer la facultad prevista por la LCQ: 34. Para el caso de que los acreedores que se presenten sin asistencia letrada pretendan hacer uso del derecho que otorga la LCQ: 34, deberá seguirse el mismo protocolo que el establecido para la presentación de las insinuaciones previstas en el art. 32 de dicha ley. Presentación del informe LCQ: 35: el 4.12.2020 Resolución art. 36 LCQ: 21.12.2020. Presentación del informe LCQ: 39 24.02.2021. Audiencia de explicaciones para el día 12.02.21 a la que deberán concurrir los administradores de la fallida a este Tribunal sito en M.T. de Alvear 1840, PB. Buenos Aires, 16 de septiembre de 2020. PAULA MARINO SECRETARIA
e. 17/09/2020 N° 39861/20 v. 23/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: “GRUPO MOL CONSTRUCCIONES S.A. s/QUIEBRA”, EXPTE. N° 18232/2018 CUIT 30712514562, que se procedió a abrir el periodo informativo a efectos de que los acreedores soliciten su verificación ante la síndico Acuña Marta E., fijándose un plazo a tal efecto hasta el día 01.12.2020. Hágase saber a los acreedores que deberán efectuar su insinuación en los términos del art. 32 de la LCQ a la dirección de correo electrónico del síndico: martab@sinectis.com.ar y deberán transferir a la cuenta de la sindicatura la suma en concepto de arancel verificadorio, si correspondiere el pago del mismo. Establécese el día 17.02.2021 para que el síndico presente el informe contemplado por el art. 35 de la L.C.Q. y el día 01.04.2021 para la presentación del previsto por el art. 39 de la misma ley.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2020.

MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 17/09/2020 N° 39764/20 v. 23/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzg. Nac. De 1° Inst. en lo Com. N° 26, a cargo de la Dra. M. Cristina O'Reilly, Sec. N° 52, a mi cargo, comunica en los autos AGESTA LUIS ALBERTO S/ CONCURSO PREVENTIVO (expte. 29541/2019) se ordenó publicar por 5 días, que con fecha 28.8.2020 se dispuso la modificación de las fechas fijadas en estos autos, y en los concursos de AGESTA VERONICA ROXANA (expte. 29544/2019), AGESTA DIEGO ALEJANDRO (expte. 29524/2019); AGESTA RODRIGO MARTÍN (expte. 29531/2019) y FONTENLA MARTA MARÍA (expte. 29538/2019); como garantes de la sociedad CONSTRUCTORA TERMOMECHANICA S.R.L. CUIT 30708076895 (expte. 6237/2019). Los acreedores deberán remitir en formato digital, a la sindicatura, los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 7/10/2020. Se informa las direcciones de correo electrónico para cada concurso: AGESTA LUIS ALBERTO (agestaluisverificaciones@gmail.com); AGESTA VERONICA ROXANA (agestavericaverificaciones@gmail.com); AGESTA DIEGO ALEJANDRO (agestadiegoverificaciones@gmail.com); AGESTA RODRIGO MARTIN (agestarodrigoverificaciones@gmail.com); FONTENLA MARTA MARIA (fontenlamartaverificaciones@gmail.com). La Sindicatura deberá presentar el informe del art. 35 LCQ el 20/11/2020 y el estatuido por el art. 39 el 09/02/2021.

El 12/07/2021 a las 10:30 hs se llevará a cabo la audiencia informativa en la sede del Tribunal, sito en Av. Callao 635 piso 1, CABA. Buenos Aires 16 de septiembre de 2020.

MARIA FLORENCIA COSSA

SECRETARIA MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 21/09/2020 N° 40064/20 v. 25/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

“El Juzgado Nacional en lo Comercial nº26, Secretaría nº52, con sede en Av. Callao 635, Primer Piso, CABA, comunica a aquellos consumidores y/o usuarios que hayan aceptado la oferta pública realizada por la demandada Frávega SA a través de la página de internet de Mercado Libre S.R.L., que se encuentra en trámite el expediente caratulado “ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES (ADUC) c/ MERCADOLIBRE S.R.L. y FRÁVEGA S.A.C.I.El s/ ORDINARIO”, expte. N°27375/2016. El grupo potencialmente afectado involucra a eventuales consumidores de las demandadas que hayan realizado operaciones de compra durante el período denominado “hot sale” los días 15, 16 y 17 de mayo de 2016. El proceso colectivo tiene por objeto: a) el cumplimiento de la oferta pública aceptada por los consumidores, debiendo procederse a la entrega de los productos comprados por el precio ofertado; b) la aplicación de la multa prescripta por la ley 24.240: 52 bis. Se publicita el presente a fin de que aquellos consumidores puedan ejercer el derecho de exclusión previsto en el art. 54 de la ley 24.240, segundo párrafo, dentro del plazo de 60 días desde la respectiva publicación, el que podrá ser realizado mediante una presentación de un escrito en la causa, que no necesitará firma de letrado. Si la sentencia hiciere lugar a la pretensión, hará cosa juzgada para el demandado y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en las mismas condiciones, excepto de aquellos que manifiesten su voluntad en contrario en los términos precedentemente indicados (art. 54, ley 24.240), previo al dictado de la misma. Asimismo, se les hace saber que en caso de denegarse el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual”.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 2020

MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 22/09/2020 N° 40792/20 v. 24/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 9 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 9 a cargo de la Dra. Lucila Califano, Secretaria Única interinamente a cargo del Dr. Martin A. Navarro, sito en Lavalle 1.220, 4° Piso de esta Ciudad, notifica a la Sra. Cynthia Rosana Szolovicky de la resolución dictada en los autos “SZOLOVICKY, FLORENCIA s/ CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061” (Expte. N° 36589/2019), cuya parte pertinente se transcribe a continuación: “Buenos Aires, 16 de septiembre de 2020. AUTOS Y VISTOS: (...) RESUELVO: Declarar en estado de adoptabilidad a Florencia Szolovicky (...) Notifíquese por Secretaría a Cynthia Rosana Szolovicky mediante edictos que se publicarán por dos días en el Bolentín Oficial (...)”.- FDO.: LUCILA CALIFANO. JUEZA SUBROGANTE.- LUCILA CALIFANO Juez - LUCILA CALIFANO JUEZ SUBROGANTE

e. 22/09/2020 N° 40945/20 v. 23/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 95 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95, Secretaría única, con asiento en la calle Talcahuano 550 piso 6° , de la Ciudad de Buenos Aires, emplaza a los herederos de Amalia Nucci, para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos: “ Valenzisi, Nilda y otro c/ Nucci, Angela y otros s/ prescripción adquisitiva” (Expte. n° 86.884/2006) en los términos de los arts. 338 y 339 del código procesal y con el apercibimiento reseñado en la parte final del art. 343 del código citado. Publíquese por dos días. Maximiliano Caia Juez - Maria Laura Ferrari Secretaria

e. 22/09/2020 N° 51459/19 v. 23/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 108 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 108, Secretaría única, sito en Talcahuano 490 3° piso de Capital Federal en los autos: “Iturra Vasquez, Gricelda del Carmen c/ Transportes Fueguinos Montiel SRL. y otro s/ daños y perjuicios” expte. n° 43353/2014 cita y emplaza a PEDRO ALFREDO ROVEIN para que dentro del plazo de

cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse a la Señora Defensora Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial. JUAN MARTIN PONCE.- SECRETARIO.-

e. 22/09/2020 N° 78639/19 v. 23/09/2020

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 17 - SECRETARÍA ÚNICA

En los autos caratulados "ALONSO, DIEGO c/ LIACOPLIO, HECTOR ANDRES Y OTROS s/ DESPIDO" (Expte. N° 9478/2018) que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 17, sito en Roque Sáenz Peña 760 piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Liliana Rodríguez Fernández, Secretaría a mi cargo, en el que se dispuso publicar en el Boletín Oficial por dos días, edicto citando a los derechohabientes de ALONSO DIEGO, DNI 22.459.895, para que dentro de los cinco días comparezcan a estar a derecho, acreditando vínculo con el causante y constituyan domicilio, todo bajo apercibimiento de lo normado en los arts. 53 inc. 5 C.P.C.C.N. y 29 L.O.

El auto que ordena la medida dice: " Buenos Aires, 7 de septiembre de 2020. Previo a todo trámite, intímese a los derechohabientes de ALONSO DIEGO para que dentro de los cinco días comparezcan a estar a derecho, acreditando vínculo con el causante y constituyan domicilio, todo bajo apercibimiento de lo normado en los arts. 53 inc. 5 C.P.C.C.N. y 29 L.O. mediante edicto a publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Por Secretaría cumplimentese en la forma de estilo. LILIANA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - JUEZ - FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE".

En los términos del art. 52 de la ley 18345, el presente reviste el carácter de gratuito.

Liliana Alicia Fernández

Secretaria

Liliana Rodriguez Fernandez Juez - Liliana Alicia Fernandez Secretaria

e. 22/09/2020 N° 40818/20 v. 23/09/2020

JUZGADO FEDERAL DE RÍO GRANDE - SECRETARÍA PENAL

Expte. FCR 7053/2019 - El Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, Juez Federal Subrogante, Secretaría Penal Nro. 1 a cargo de la Dra. Mariel E. Borruto, ha ordenado en los autos caratulados: "FLORES, ANDREA MARIELA S/ INFRACCION LEY 23.737" – Expte. N° FCR 7053/2019, que se notifique a la ciudadana ANDREA MARIELA FLORES, DNI N° 30.235.566, argentina, soltera, desempleada, nacida el 12/08/1983, con domicilio desconocido, la siguiente resolución; "///Grande, 17 de septiembre de 2020... Toda vez que se ha llevado a cabo infructuosas tareas a fin de dar con el paradero de la imputada ANDREA MARIELA FLORES, DNI N° 30.235.566, y no logrando resultados positivos a la fecha, cítese a la nombrada a prestar declaración indagatoria–ART. 294 DEL C.P.P.N. – en el marco de las presentes actuaciones, debiendo a tal fin comparecer dentro del término de 72 horas de notificada a los estrados de este tribunal junto al defensor oficial designado oportunamente.

Notifíquese de ello a la imputada mediante edicto judicial, de acuerdo a lo previsto por el artículo 150 del C.P.P.N., todo ello bajo apercibimiento en caso de no concurrir a la citación aquí fijada, de declarar la rebeldía y ordenar su inmediata detención. A tal fin, líbrese el correspondiente edicto judicial, y ordénese la publicación de dicho ejemplar en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, mediante oficio electrónico de estilo ...Fdo. Dra. Mariel Borruto- Jueza Federal. Ante mí: Dra. Natalia Belvedere, Secretaria"- Publíquese por el término de cinco (5) días. Río Grande, a los 18 días del mes de septiembre de 2020. Mariel Borruto Juez - Natalia Belvedere Secretaria Penal

e. 21/09/2020 N° 40528/20 v. 25/09/2020

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA ÚNICA - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL I - MISIONES

El juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Primera Circunscripción judicial de la Provincia de Misiones a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis; Secretaria Unica a mi cargo, sito en avenida Santa Catalina N° 1735, PB, de esta ciudad de Posadas, en los autos Expte. N° 7.279/2.013 LOPEZ IDE SONIA CRISTINA C/ LOPEZ FORASTIER LEOPOLDO MARIA Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO S/USUCAPION, Cita y Emplaza por Cinco (5) Dias a la señora CAROLINA LOPEZ FORASTIER, D.N.I. 17.675.999. Publíquese edictos por dos (2) día en el Boletín Oficial de la Nación y en un Diario de Circulación en la ciudad de Buenos Aires. Posadas, 26 de Junio de 2020. DIANA M. ALFICI SECRETARIA

e. 22/09/2020 N° 40979/20 v. 23/09/2020

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	18/09/2020	ROTGER GRACIELA OLGA Y FERRO RODOLFO LUIS	40529/20

e. 22/09/2020 Nº 4877 v. 24/09/2020

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

LA IZQUIERDA DE LOS TRABAJADORES

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito SAN JUAN, a cargo del Dr. MIGUEL ÁNGEL GALVEZ, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos (23.298 y modificatorias), que la agrupación denominada PARTIDO "LA IZQUIERDA DE LOS TRABAJADORES", se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298 y modificatorias, habiendo adoptado dicha denominación con fecha 18 de Diciembre de 2.018 (Expte. N° CNE 10203/2018).-

En SAN JUAN, REPÚBLICA ARGENTINA, a dieciocho día del mes de Septiembre de dos mil veinte.-

Dr. Edgardo Gustavo BENITEZ, Secretario Electoral Nacional- Distrito San Juan.-

DR. Miguel Angel GALVEZ Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional Distrito San Juan

e. 21/09/2020 N° 40487/20 v. 23/09/2020



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)

D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

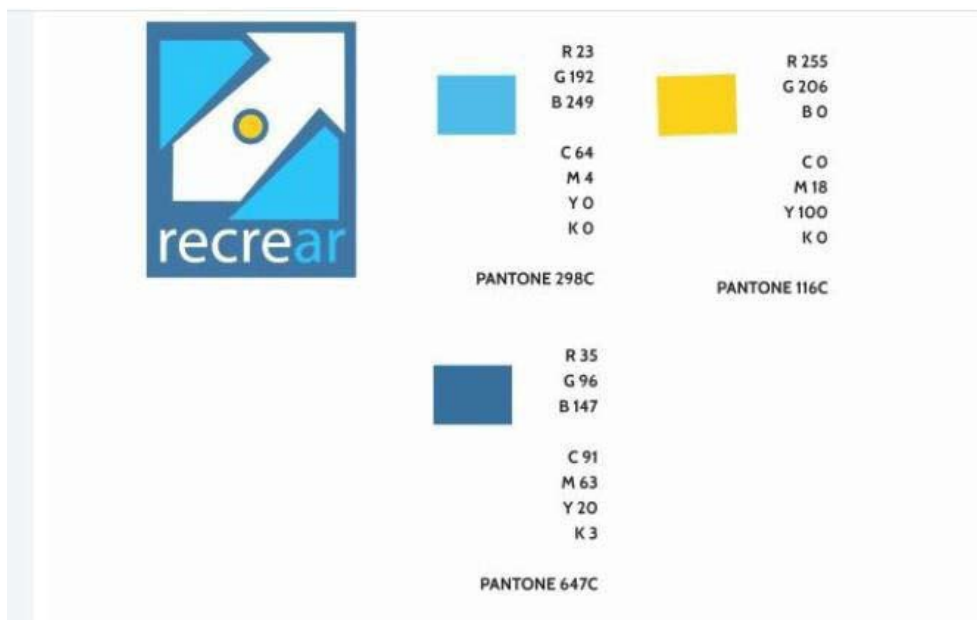
☎ 0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

RECREAR

El Sr. Juez Federal con competencia electoral en el Distrito Mendoza, Dr. Walter Ricardo Bento, hacer saber a la población -en cumplimiento del art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298-, que un grupo de ciudadanos se ha presentado por ante Secretaría Electoral en fecha 17/07/2020 a fin de iniciar el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre "RECREAR" -y logotipo que se muestra a continuación- que según actuación notarial adoptó en fecha 08/07/2020 (Expte. CNE N° 2870/2020). En Mendoza, a los 18 días del mes de setiembre del año 2020.



e. 21/09/2020 N° 40527/20 v. 23/09/2020

¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!

CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP

+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS

www.boletinoficial.gob.ar

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

**nuevo
coronavirus**
COVID-19

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida